



PADEM

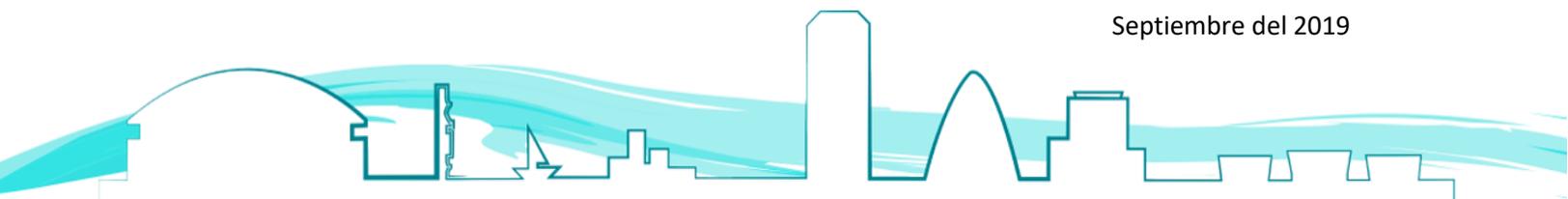
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2020

I.MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO

Departamento Administración de Educación Municipal

Septiembre del 2019



ÍNDICE.

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	CONTEXTO COMUNAL.....	5
2.1.	Antecedentes relevantes de la comuna de Talcahuano	5-9
2.2.	Indicadores demográficos	10
2.3.	Indicadores socioeconómicos	13-16
2.4.	Características educacionales	17-20
3.	EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCAHUANO	21
3.1.	Visión de la Educación Municipal.....	21
3.2.	Misión de la Educación Municipal.....	21
3.3.	Sellos de la Educación Municipal de Talcahuano	21
3.4.	Principios que orientan la gestión educativa de la comuna	21-22
3.5.	Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM)	23
3.6.	Estructura organizacional (Organigrama)	23-24
3.7.	Organizaciones comunales vinculadas a la educación.....	25-27
3.8.	Oferta Educativa.....	41
4.	DIAGNÓSTICO COMUNAL	42
4.1.	Resultados aprendizaje Simce.....	42-51
4.2.	Indicadores de desarrollo personal y social	52-56
4.3.	Categorías de desempeño.....	57-59
5.	RESULTADOS PSU	60
5.1.	Sistema de evaluación de desempeño profesional docente	61-62
5.2.	Reconocimiento a los establecimientos educacionales	63
6.	INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	64-65
7.	DEMANDA DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA.....	66
7.1.	Oferta y demanda	66-67
7.2.	Matrícula	67-69
7.3.	Situación de matrícula y asistencia por establecimiento educacional.....	70-73
8.	DOTACIÓN DOCENTE	74-75
8.1.	Proyecciones de matrícula y estructura de cursos año 2020.....	76-77
8.2.	Distribución de horas USE.....	78

8.3	Plan de retiro docente	79-80
8.4	Criterios de dotación docente 2020	81-82
8.5	Resumen de dotación de personal proyectada 2020	83
8.6	Licencias médicas en el sistema de educación municipal.....	84-90
9.	EVALUACIÓN PADEM 2019	91-94
10.	PROYECCIONES 2020.....	95-99
11.	PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM 2020.....	100-102
11.1	SUGERENCIAS PARA PADEM 2020.....	103
12.	INICIATIVAS COMUNALES	104-106
13.	PLANES DE ACCIÓN POR ÁREAS	107
13.1	Comunicaciones y relaciones publicas	107-110
13.2.	Coordinación educación inicial	111-116
13.3	Coordinación educación básica.....	117-120
13.4	Coordinación de educación media.....	121-125
13.5	Coordinación educación especial.....	126-130
13.6	Coordinación de inglés.....	131-134
13.7	Extraescolar.....	135-139
13.8	Apoyo Social al Estudiante	140-146
13.9	Convivencia escolar.....	147-152
13.10	Departamento de personal y remuneraciones	153-155
13.11	Recursos financieros	156-161
13.12	Departamento de proyectos y mantenimiento de la infraestructura escolar	162-173
13.13	Coordinación SEP	174-176
13.14	Informática	177-179
14.	PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	180-181
15.	SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN.....	182
15.1	Plan de seguimiento, acompañamiento y evaluación PADEM 2020.....	182
15.2	Matriz de evaluación de proceso.....	183
15.3	Matriz de evaluación anual PADEM 2020.....	184-187
15.4	Carta Gantt sobre acompañamiento y evaluación del PADEM 2020.....	188

1. PRESENTACION

El PADEM es un instrumento de gestión que permite guiar el quehacer en educación en forma articulada y coherente, entre todos los actores que inciden en la formación de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna.

La Dirección de Administración Educacional Municipal de Talcahuano, presenta su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2020, acorde con las exigencias de la ley 19.410, las políticas educacionales vigentes y los objetivos estratégicos comunales establecidos en el PLADECO.

Nuestra sociedad tiene el gran desafío de asegurar la provisión de una educación de calidad a todos los ciudadanos, en este contexto y considerando que la educación pública, concebida como un derecho social, tiene el deber de sustentar una sociedad más justa, capaz de superar la desigualdad y segregación, se proyecta el presente Plan de Desarrollo Anual de Educación, invitando a las instituciones educativas a avanzar en la creación de comunidades de aprendizaje que trabajen en ambientes inclusivos y democráticos, donde la reflexión, participación y construcción colectiva sean el eje fundamental de una gestión educativa orientada a la mejora continua.

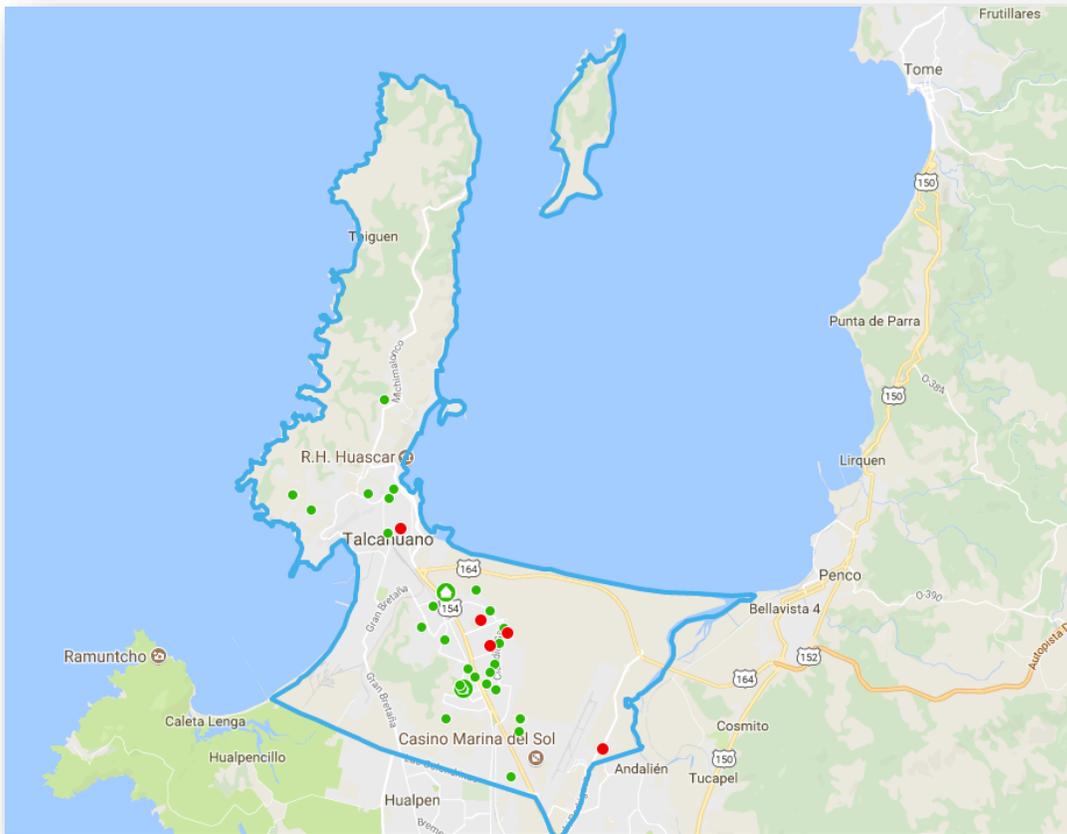
Hoy existe un amplio consenso en que la reforma educativa no es posible si la comunidad interesada no se involucra en su diseño y ejecución. El logro de metas en la calidad de los procesos y resultados implica la participación de todos los actores generando nuevas interacciones, comunicaciones, y responsabilidades para solucionar los problemas que afectan, particularmente, a la educación municipal.

El presente instrumento es fruto de un proceso participativo de reflexión y análisis del actual devenir educativo y sus proyecciones futuras. Para este fin fueron convocados representantes de las comunidades educativas, consejo de directores, gremios, centros de padres y apoderados, centros de estudiantes, consejos escolares y miembros del honorable CONCEJO MUNICIPAL quienes evaluaron lo realizado hasta ahora en el periodo 2019 y priorizaron necesidades para el año 2020.

2. CONTEXTO COMUNAL

2.1 Antecedentes relevantes de la comuna de Talcahuano

Talcahuano (mapudungún Tralkawenu: «Cielo Tronador») es una ciudad y comuna de la llamada Zona Centro Sur de Chile, ubicada en el centro geográfico del país, perteneciente a la Provincia de Concepción en la Región del Biobío, la cual se constituyó como tal en 1764.



DELIMITACION COMUNA DE TALCAHUANO 2018

La **comuna de Talcahuano** limita al sur con Hualpén; al sudeste con Concepción y Penco; al noreste, norte y oeste con el Océano Pacífico.

El nombre de Talcahuano, proviene del guerrero que habitaba en la península de Tumbes: Talcahueñu (tralcam wenu), nombre mapudungun que significa «Cielo Tronador». El pueblo mapuche, que también habitaba la isla Quiriquina, nombraba a la Bahía de Talcahuano con esa palabra, por lo que los españoles siguieron designando así a este sector de la costa del Océano Pacífico.

Talcahuano, situado entre dos protegidas bahías, presenta un emplazamiento geográfico único que le permite contar con dos puertos de aguas abrigadas y profundas. En el siglo XIX arribaban a Talcahuano naves de todo el mundo, por lo que se instalaron en ese puerto las principales agencias navieras como la Compañía Sudamericana de Vapores, la Interoceánica y la Naviera del Pacífico. En 1895, con la creación del apostadero naval de Talcahuano, se inició en este puerto la reparación de naves mercantes y de guerra, y con ello se establecieron los cimientos de lo que más tarde se conocería como los astilleros y maestranzas de la Armada (ASMAR).

El desarrollo de Talcahuano tomó un nuevo impulso en 1946 con la instalación y puesta en marcha de la Usina de Huachipato. Desde entonces este puerto experimentó una transformación económica sustantiva, que repercutió profundamente en el desarrollo nacional y regional. Junto a Huachipato se instalaron una serie de industrias anexas y complementarias como la refinería de petróleo Petrox de ENAP, la planta de Cementos Bio- Bío y el complejo industrial petroquímico. Paralelamente se emplazaron en Talcahuano industrias pesqueras, concentrándose actualmente en la bahía las empresas más importantes del rubro del país. Así, en un corto período de tiempo, en la comuna se ubicaron más de 600 industrias medianas y pequeñas y 40 grandes industrias.

Actualmente Talcahuano junto con otras diez comunas de la zona conforma el área metropolitana denominado Gran Concepción, con urbanización que supera los 700.000 habitantes, de los cuales, Talcahuano aporta alrededor del 25%. En la práctica, esto implica que, en su calidad de centro proveedor de servicios, sirve a las distintas comunas que componen la conurbación de la Provincia de Concepción, conectándose con ella a través de un conjunto de ejes estructurantes entre los que destacan: la Avenida Cristóbal Colón, la Autopista Concepción- Talcahuano, la Avenida Las Golondrinas, la Avenida Gran Bretaña y la ruta interportuaria.

La importancia que reviste Talcahuano para el resto de las comunas, radica en los servicios logísticos y conectividad que presta a las demás comunas que integran la conurbación, ya que cuenta con la presencia de tres puertos (Huachipato, Talcahuano y San Vicente), complementando la conectividad de la región con un terminal aéreo (segundo más grande a nivel nacional), un terminal rodoviario y un terminal ferroviario. La Base Naval de la Armada de Chile se inserta en el contexto de las actividades de defensa nacional, pero también incluye la industria de astilleros, que prestan servicios a la Armada, la industria pesquera y las flotas mercantes.

Talcahuano sostiene una importante participación en el enfoque territorial, lo que constituye actualmente un pilar esencial en los procesos de planificación comunal. Este el ejercicio de organización, Talcahuano no lo expresa solamente en su resultado concreto, sino que es particularmente importante como espacio de socialización y construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo regional, sin lo cual estos objetivos difícilmente serán alcanzados.

Organización política de la comuna

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de Talcahuano, le corresponden ocho Concejales.

Alcalde.



Concejales.



Eduardo Saavedra Bustos



Edith Burgos Fierro



Pamela Cortés Cisternas



Roberto Pino Seguel



Mireya Gallardo Ramírez



Víctor Palomino Sandoval



Carlos Sepúlveda Sanzana



Paola Erices Vergara

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito público;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Dentro de estas funciones, la gestión contará, de acuerdo al art. Nº 6 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a lo menos con:

- El plan anual de desarrollo comunal y sus programas;
- El plan regulador comunal, y
- El presupuesto municipal anual.

En este contexto, en el Plan Anual de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2017-2020 se expresa la visión de la comuna del siguiente modo:

VISIÓN COMUNAL

“TALCAHUANO, CIUDAD PORTUARIA Y COSTERA, SOCIAL Y TERRITORIALMENTE INTEGRADA, COMPETITIVA EN UN MERCADO GLOBAL, QUE ALCANZA UN DESARROLLO SUSTENTABLE, BASADO EN UN SÓLIDO CAPITAL HUMANO Y ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RECONOCIENDO SU DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL”.

A su vez, se establecen los **Lineamientos y Objetivos Estratégicos Comunes**:

- Dimensión: SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
- Lineamiento: TALCAHUANO EQUITATIVO, INTEGRADOR, SEGURO, PARA LAS PERSONAS
- Dimensión: CULTURA E IDENTIDAD
- Lineamiento: TALCAHUANO CON PATRIMONIO Y CULTURA VIVA RECONOCIDA Y VALORADA
- Dimensión: DESARROLLO ECONÓMICO
- Lineamiento: TALCAHUANO, COMPETITIVO, ATRACTIVO Y DIVERSO EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- Dimensión: URBANO Y CIUDAD
- Lineamiento: TALCAHUANO, CIUDAD INTEGRADA ESPACIAL Y TERRITORIALMENTE
- Dimensión: MEDIO AMBIENTE
- Lineamiento: TALCAHUANO SUSTENTABLE Y CON MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO
- Dimensión: DESARROLLO INSTITUCIONAL
- Lineamiento: MUNICIPIO MODERNO, AMABLE Y GESTOR DEL DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO.

La gráfica que se presenta a continuación, es la representación visual del sistema síntesis de lineamientos de desarrollo de Talcahuano

Sistema: "Síntesis de Lineamientos de Desarrollo de Talcahuano"



Primera aproximación a los ejes orientadores para el fortalecimiento del Sistema de Educación Municipal¹

La Municipalidad de Talcahuano ha venido propiciando en los últimos años un sistema inclusivo de educación municipal, el que se traduce, entre otros aspectos, en una oferta educativa articulada en un conjunto de principios, y dirigida a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores. Sin embargo, sigue siendo necesario aunar esfuerzos y voluntades con miras a:

- ❖ Consolidación de un sistema comunal de educación que tenga una oferta educativa pertinente y atractiva para educandos desde los 84 días de vida, que considere la educación parvularia, media, de adultos, especial y que se articule con la educación superior.
- ❖ Expandirse hacia una oferta masiva, en el ámbito de la educación correspondiente a los jardines infantiles.
- ❖ Potenciar y expandir su educación técnico - profesional y de adultos, en donde existe una demanda potencial de grandes proporciones.
- ❖ Responder a los requerimientos de demanda de educación especial.
- ❖ Avanzar decididamente en lograr niveles de calidad en educación general básica y educación media, mejorando significativamente los indicadores de eficiencia interna y externa.

2.2 Indicadores demográficos

Población Comunal

El crecimiento y composición de las poblaciones en relación con el desarrollo económico, han sido objeto de debates a nivel nacional e internacional. Lo que nunca ha estado en discusión, es que la comprensión del cambio demográfico y de sus interrelaciones con el desarrollo deben basarse en datos oportunos y de buena calidad, puesto que ellos constituyen un antecedente central del que disponen los distintos sectores del país para garantizar que sus iniciativas se conciban en términos apropiados ya sea a corto, mediano o largo plazo.

A continuación, se presentan los principales indicadores que posibilitan una perspectiva general de la comuna de Talcahuano en términos demográficos. Los datos expuestos buscan orientar diagnósticos, tendencias y posibles proyecciones, con la finalidad de entregar un marco referencial que facilite el proceso de toma de decisiones en educación.

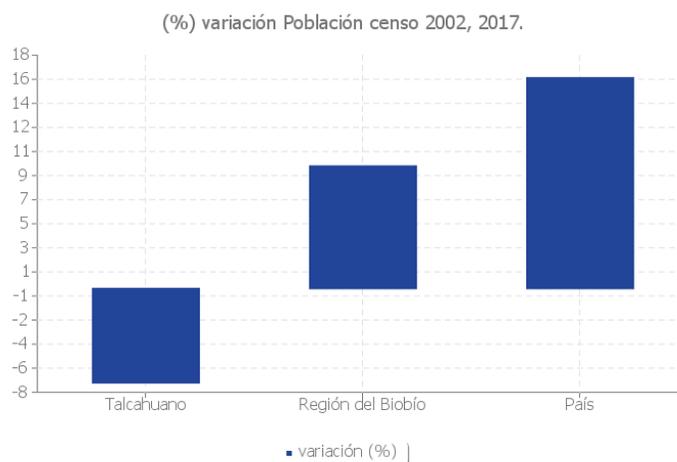
Se presenta información estadística de la distribución de la población según grupos etarios, entre otros, tomando como referencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y los datos del CENSO 2017.

¹ Plan de Desarrollo Comunal Talcahuano (PLADECO) 2018-2021

POBLACION COMUNAL AÑO 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Talcahuano	163.626	151.749	-7,26
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414	9,45
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.



Si se revisan, los datos del Censo 2002 y el de año 2017, hay una variación negativa en cuanto al crecimiento de la población de la Comuna. Lo que contrasta con el crecimiento positivo de la región del Bío-Bío.

No obstante, lo anterior, Talcahuano ocupa el lugar 31 entre las comunas, con mayor población a nivel país, de acuerdo a estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas INE.

Distribución Etaria

Esta variable proporciona la distribución de la población según la edad. Se incluye información por sexo y grupo de edad (0-14 años, 15-64 años, 65 años y más).

En relación a la distribución etaria de la población comunal, a continuación, se observan los datos del CENSO 2017.

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO AÑO 2017

Edad por Grandes Grupos	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
0 – 14	14 717	14 055	28 772
15 – 64	50 681	54 009	104 690
65 +	7 595	10 692	18 287
Total	72 993	78 756	151 749

Fuente: CENSO 2017

POBLACION POR SEXO AÑO 2017

Territorio	Hombre	Mujer
Talcahuano	72.993	78.756
Provincia de Concepción	476.816	518.842
Región Bio – Bío	983.317	1.054.097
País	8.601.989	8.972.014

Fuente: CENSO 2017.

Tasa de Natalidad

Esta estadística muestra la cantidad de niños que nacieron en un determinado año en una cierta población por cada 1.000 habitantes.

TASA DE NATALIDAD POR 1.000 HABITANTES AÑO 2015

Comuna	Región	País
11.1	12,7	13.6

Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL

Respecto a la distribución etaria, se trata de una población joven aún, que muestra indicios de una disminución de la natalidad lo que se aprecia en el cuadro N°4 donde se muestra que la tasa porcentual de natalidad comunal, por cada 1.000 habitantes es menor a la tasa regional y a la nacional.

2.3 Indicadores socioeconómicos

Pobreza.

Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal CASEN 2011-2013- 2015

La información contenida corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos de la Encuesta de Caracterización Social (CASEN) del Ministerio de Desarrollo Social. Según este Ministerio, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la actualización de la línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios.

Definición de situación de pobreza por ingresos, corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la “línea de pobreza por persona equivalente”, o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar.

ESTIMACION DE LA POBREZA POR INGRESOS A NIVEL COMUNAL AÑO 2011-2015

Comuna	% de personas en situación de pobreza por ingresos 2011	% de personas en situación de pobreza por ingresos 2013	% de personas en situación de pobreza por ingresos 2015
Talcahuano	24,52	15,26	12,9

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN 2015

COMPARACION DE POBREZA NIVEL COMUNA, REGIONAL Y NACIONAL AÑO 2011-2015

Territorio	2011	2013	2015
Talcahuano	24,52	15,26	12,9
Región Bio – Bío	32,30	22,30	16,2
País	22,20	14,40	11,7

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN 2015

Registro Social de Hogares (RSH).

Actualmente la base de datos del Registro Social de Hogares contiene un total de **125.863 personas** equivalente a **83% del total de población de la comuna**. (151.749 personas; Censo 2017).

1. Objetivo del Registro Social Hogares.

El objetivo del Registro Social de Hogares, es proporcionar un Sistema para que las personas y los hogares más vulnerables puedan acceder a diversos recursos y beneficios brindados por Estado. Los datos contenidos son declarados por la misma ciudadanía, a los que se suman datos administrativos que dispone el Estado de cada persona.

DISTRIBUCION DE PERSONAS POR SECTOR TERRITORIAL AÑO 2018

Sector	Personas
Centro	19.824
Cerros	39.048
Higueras	24.881
Medio Camino	17.487
Salinas	24.623
Total	125.863

Fuente: Plataforma Análisis Digital de Información Social (ADIS, junio 2018)

2. Categoría Ocupacional según el Registro Social Hogares.

Respecto a esta solicitud no se dispone de información en plataforma ADIS (Analista Digital de Información Social) referente a variable Ocupación.

Por lo anterior se comparte resultados **Censo 2017**, lo siguiente:

- a) Población de 15 años o más que declara trabajar, por sector económico, según grupos de edad.

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD QUE DECLARA TRABAJAR AÑO 2017

Grupos de Edad	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Sector Ignorado	Total, población que declara trabajar
15 a 19	7	34	802	171	1.014
20 a 59	1.732	4.127	39.380	8.454	53.693
60 y más	228	606	4.797	1.042	6.679
Total	1.967	4.767	44.979	9.667	61.386

Fuente: Censo 2017 (INE)

3. Escolaridad y nivel educacional según el Registro Social de Hogares.

Respecto a esta solicitud no se dispone de información en plataforma ADIS referente a variable Escolaridad y Nivel Educacional. Por lo anterior se comparte resultados **Censo 2017**, lo siguiente:

a) Población total por años de escolaridad

POBLACION TOTAL POR AÑOS DE ESCOLARIDAD AÑO 2017

Años Escolaridad	Personas
0	14.882
1	2.580
2	3.003
3	3.571
4	4.159
5	3.247
6	6.150
7	3.658
8	10.544
9	5.739
10	8.752
11	5.850
12	36.596
13	3.863
14	7.960
15	8.919
16	6.004
17	10.761
18	1.325
curso y/o nivel ignorado	4.186
Total	151.749

Fuente: Censo 2017 (INE)

b) Población total por Nivel Educacional

POBLACION TOTAL POR NIVEL EDUCACIONAL AÑO 2017

Nivel Educacional más alto alcanzado	Personas
Nunca Asistió	5.649
Preescolar	8.560
Especial o Diferencial	673
Educación Básica	31.590
Primaria o Preparatoria	4.481
Científico – Humanista	35.088
Técnico Profesional	17.854
Humanidades	4.074
Técnica Comercial, Industrial/Normalista	2.202

Técnico Superior	14.602
Profesional	23.304
Magíster	1.292
Doctorado	129
Nivel Ignorado	2.251
Total	151.749

Fuente: Censo 2017 (INE)

DISTRIBUCION DE POBLACION SEGUN FICHA DE PROTECCION SOCIAL (FPS) AÑO 2015

COMUNA	Quintil según puntaje FPS (N°)					Total General
	Menor a 8500 1	Mayor a 8500 y menor a 11735 2	Mayor a 11735 y menor a 13485 3	Mayor a 13734 y menor a 13485 4	Mayor a 13484 y menor a 14558 5	
Talcahuano	19.631	9.149	6.191	5.390	3.117	43.478

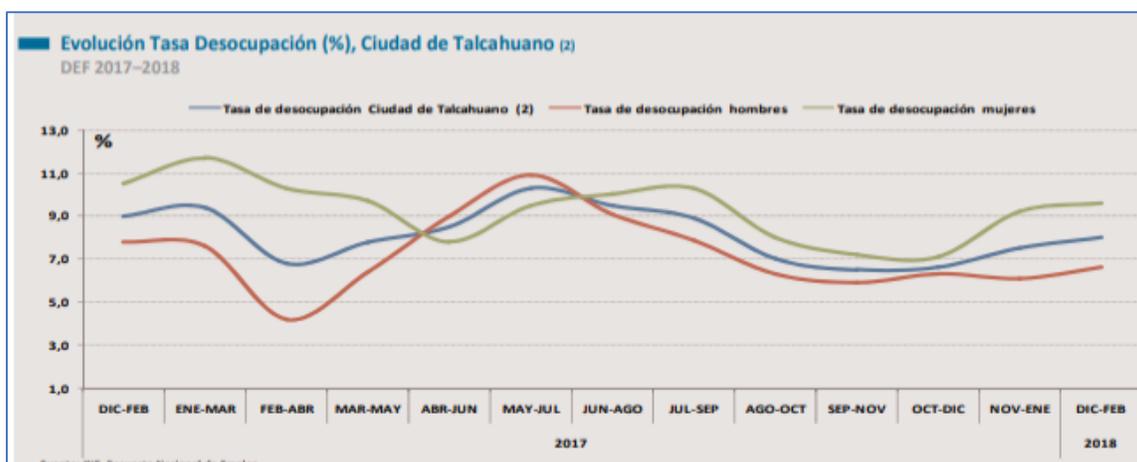
Fuente: B.D. FPS 02/01/2015 Dirección Desarrollo Comunitario.

Los dos primeros quintiles son considerados de mayor grado de vulnerabilidad social, por cuanto a las familias o personas que se encuentran en estos quintiles se les prioriza para la asignación de beneficios.

Categoría ocupacional

Respecto del mercado laboral, este exhibe señales de mayor dinamismo durante los últimos años, en el cual la tasa de desempleo comunal promedia un 9%. Resulta importante destacar que la evolución de esta variable sigue estando por sobre el promedio de la región, lo cual se puede apreciar gráficamente:

EVOLUCIÓN TASA DE DESOCUPACIÓN CIUDAD DE TALCAHUANO AÑO 2018



Fuente: Empleo trimestral Provincia de Concepción, INE edición n° 72, 29 de marzo 2018.

2.4 Características educacionales

A continuación, se exponen los principales indicadores e insumos referentes a la realidad educativa de la comuna de Talcahuano, los cuales permiten obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la comuna. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia - municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones.

Escolaridad y nivel educacional.

Otro de los aspectos y/o factores a considerar en materia de educación, dice relación con los años de escolaridad promedio y el nivel educacional de la población. Estos indicadores, que, si bien no son, o no han sido absorbidos directamente por el sistema de educación municipal, permiten observar ciertas tendencias en cuanto a las condiciones de vida de las personas, pero además muestran cuáles podrían ser los posibles focos de la oferta programática municipal, de cara justamente a mejorar la calidad de vida de los/as habitantes de la comuna de Talcahuano.

El cuadro siguiente da cuenta de la evolución del promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población de 15 años y más en la comuna de Talcahuano. Se advierte que para el caso de la comuna en el año 2013 se registra un promedio de 11 años de estudio a nivel de la población, mayor al promedio regional y nacional.

PROMEDIO AÑOS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN AÑOS 2009-2013-2017

Territorio	2009	2013	2017
Comuna de Talcahuano	11,24	11,47	9,8
Región del Biobío	9,91	10,22	9,0
País	10,38	10,42	9,4

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2013), Ministerio de Desarrollo Social; CENSO 2017, INE.

POBLACIÓN QUE ASISTE A EDUCACIÓN FORMAL POR NIVEL MÁS ALTO ALCANZADO EN TALCAHUANO AÑO 2017

Nivel Educacional	AÑOS
	2017
Sala cuna o jardín infantil	3.284
Pre-Kinder	2.137
Kínder	2.865
Enseñanza Básica	15.829

Enseñanza Media	11.425
Superior Pregrado	10.516
Superior Postgrado	380
Sin educación o ignorado	485
Total	47.311

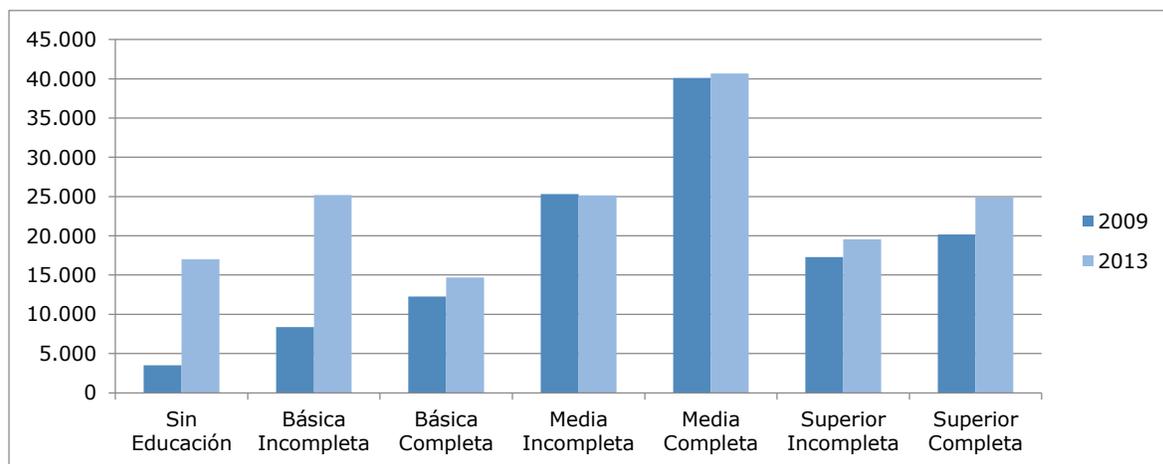
Fuente: CENSO de población año 2017, Instituto Nacional de Estadística.

TOTAL POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO EN TALCAHUANO 2017

Nivel Educativo	AÑOS
	2017
Pre-escolar	8.560
Total E. Básica	31.590
Total E. Media	59.018
Total E. Superior (Técnica)	14.602
Total E. Superior (Profesional)	23.304
Sistema Antiguo ²	4.481
Sin educación o ignorado	5649
Total	149.498

Fuente: CENSO de población año 2017, Instituto Nacional de Estadística.

NIVEL EDUCACIONAL COMUNA TALCAHUANO 2009-2013



Fuente: CASEN 2013

De acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2013, es dable señalar la necesidad de contar con programas de nivelación de estudios conectados con programas de capacitación o desarrollo de competencias laborales, con miras a la inserción laboral y al fortalecimiento del capital humano. De igual modo, la Municipalidad de Talcahuano puede asumir un rol preponderante en este ámbito al darle una mayor pertinencia a la educación media técnico-profesional, instalando las condiciones

² Incluye matrícula de enseñanza primaria y secundaria sin diferenciación en la información.

necesarias para que esta se articule virtuosamente con las instituciones de educación superior presentes en la inter-comuna (PLADECO 2017-2020).

Establecimientos educacionales y población escolar comunal

A continuación, se presentan un conjunto de datos e indicadores que permiten tener una visión resumida de la realidad comunal. En primer lugar, los tipos de establecimientos educacionales que imparten educación en la comuna de Talcahuano.

Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, entender cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia municipal, particular subvencionada y particular pagado, y si han existido variaciones en los últimos años.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES POR DEPENDENCIA AÑO 2012-2014

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	0	0	1.131	1.106
Municipal	35	35	943	894	4.383	4.225
Particular Subvencionada	35	35	604	626	5.965	6.065
Particular Pagado	2	2	36	33	625	595
Corporación Adm. Delegada	0	0	12	12	70	70
Total	72	72	1.595	1.565	12.174	12.061

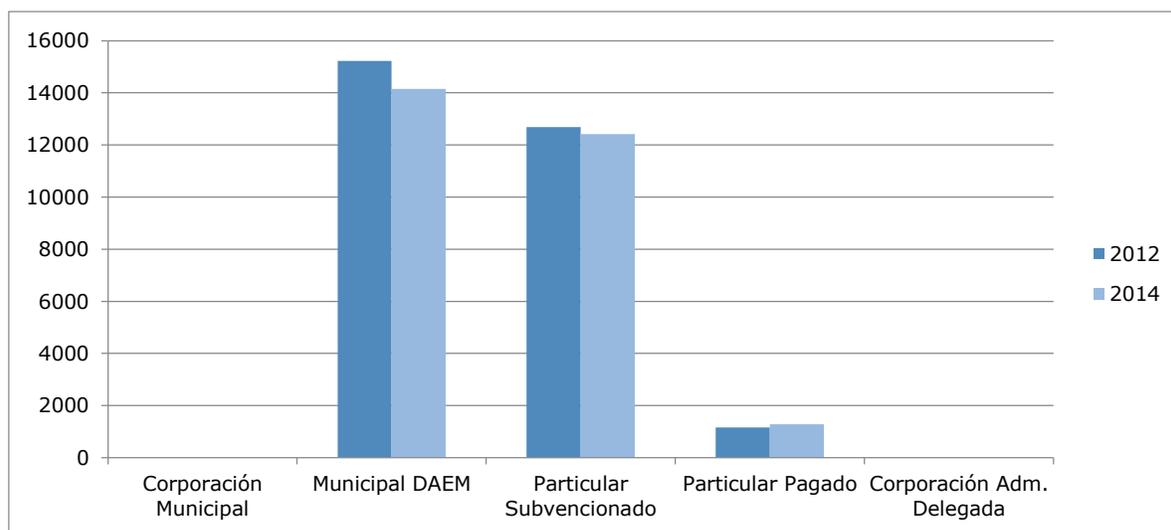
Fuente: reportes estadístico comunal 2015 Ministerio de Educación (MINEDUC)

MATRICULA POR DEPENDENCIA AÑO 2014

Matrícula según Dependencia	Comuna	Región	País
	2014	2014	2014
Corporación Municipal	0	0	429.479
Municipal DAEM	14.148	192.508	875.155
Particular Subvencionado	12.414	202.671	1.919.392
Particular Pagado	1.280	16.077	270.491
Corporación Adm. Delegada	0	9.526	46.802
Total	27.842	420.782	3.541.319

Fuente: Bases de Matrículas (MINEDUC)- Reportes Estadísticos Comunales.

MATRICULA POR DEPENDENCIA AÑO 2012-2014



Fuente: Bases de Matrículas (MINEDUC)- Reportes Estadísticos Comunales, Elaboración: Equipo DAEM

Los establecimientos de educación municipal han de acoger, en mayor medida a los/as estudiantes con problemas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico, provenientes de hogares de menores ingresos y/o de contextos y situaciones sociales de riesgo y vulneración de derechos, factores que dificultarán su proceso de aprendizaje y, consecuentemente, sus oportunidades de proyección hacia la educación superior, profesional y técnica.

El fenómeno de la disminución reiterada de la matrícula y la baja asistencia a clases, que incide directamente en algo tan básico como la presencia de estudiantes en los establecimientos, tendrá un efecto negativo, toda vez que se constituye en el punto de partida para financiar la educación pública provocando entre otras consecuencias, la disminución de los cursos por nivel; la disminución de los contratos de profesores; desfinanciamiento de la educación municipal; junto con otros problemas asociados con lo académico y administrativo.

3. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCAHUANO

Con el objetivo de contextualizar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2019, se dan a conocer a continuación la Visión y Misión que orientan el quehacer de la Educación de la comuna de Talcahuano:

3.1. Visión de la Educación Municipal

“Referente educativo local en la formación de personas con pensamiento crítico, identidad, compromiso social y ambiental para la transformación de la sociedad”.

3.2. Misión de la Educación Municipal

“Potenciar procesos educativos inclusivos con énfasis en la innovación pedagógica, que aseguren el desarrollo integral de todos los estudiantes de Talcahuano”.

3.3. Sellos de la Educación Municipal de Talcahuano

- Identidad marítima portuaria.
- Patrimonio histórico cultural.
- Innovación pedagógica.
- Educación medio ambiental.
- Valores: respeto, templanza.
- Valoración de la diversidad.

3.4. Principios que orientan la gestión educativa de la comuna

El PADEM 2020 de la comuna de Talcahuano ha sido construido teniendo como base el marco normativo vigente; la Ley General de Educación (Ley 20.370, 2009). La Ley General de Educación entre otros artículos, incluye los que a continuación se señalan, que se refieren a los principios y fines contemplados en ella, y a los cuáles, el presente instrumento adhiere de manera íntegra.

Artículo 1º.- La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

Artículo 2º.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma

responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Artículo 3º.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a. **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b. **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c. **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d. **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e. **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f. **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g. **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h. **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i. **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j. **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k. **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l. **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.³

³ Ley General de Educación 20.370, 2009

3.5. Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM)

La educación municipal que se imparte en la comuna de Talcahuano ha sido liderada hasta la fecha por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) quien tiene una importante responsabilidad técnico-administrativa-financiera de administrar los establecimientos educacionales que pertenecen a la red educacional pública, para las siguientes etapas: parvularia, básica, media y adultos.

Cabe señalar que el actual sistema de administración educacional está modificado por la ley N° 21.040 que crea los Servicios Locales de Educación Pública, hecho que se está implementando gradualmente y que en un futuro próximo debería corresponder a Talcahuano su puesta en marcha, dependiendo directamente del Ministerio de Educación y que traerá cambios a los procesos, estructuras y procedimientos existentes en el actual sistema de administración educacional municipal comunal.

3.6 Estructura Organizacional.

Se define una nueva estructura organizacional operativa, que facilitará el desarrollo de proyectos cognitivos y administrativos, tendientes a tener una distribución organizacional ágil y orientada a implementar procedimientos claros y precisos, con una colaboración directa de cada establecimiento educacional y sistemas de información orientados a la administración de establecimientos, tanto del punto de vista cognitivo, financiero y administrativo.

Es por esto que la unidad propuesta considera la siguiente estructura organizacional:

UNIDADES EDUCATIVAS

ALCALDE

Directora

Sub director

Administración del edificio

Encargado de finanzas

Coord. de adquisiciones

Inventario

Coord. de abastecimiento Y Compras

Coord. de contabilidad y finanzas

Coord. de gestión financiera

SEP

FAEP

SIGE

Subvención (USE, JUNJI, mantenimiento, PIE)

Encargado de personal

Remuneraciones

Recuperación de subsidios de licencias médicas

Contrataciones

Oficina de partes

Bienestar

Encargado de comunicaciones y tecnología

Informática

Encargado del equipo técnico pedagógico

Coord. de ed. Inicial

Coord. de ed. Básica

Coord. Inglés

Coord. de ed. Media

Coord. de e. Especial

Gestión de salud escolar

Apoyo al Estudiante

Coord. extraescolar

Coord. de gestión escolar

Convivencia Escolar

Centro de padres

Centro de alumnos

Biblioteca municipal

Encargado de jurídica

Encargado de proyectos y mantenimiento

Coordinación

Prevención de riesgos

Obras

Mantenimiento

Diseño

Proyecto

Diseño de proyectos

Especialidades

UNIDADES EDUCATIVAS

3.7 Organizaciones comunales vinculadas a educación

Actualmente el sistema de educación municipal cuenta con un total de 7 asociaciones gremiales que agrupan a profesores, asistentes de la educación, educadoras y técnicas en atención de párvulos, y funcionarios DAEM. A estas también se suma el Consejo de Directores, y las agrupaciones que reúnen a padres, apoderados y estudiantes. A continuación, se detalla cada una de ellas:

Colegio de Profesores de Chile A.G.

El colegio de Profesores se crea el 16 de octubre de 1974. El objetivo de la Asociación gremial llamada Colegio de Profesores de Chile A.G, será promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que sean propias al ejercicio de la profesión docente.

El gremio cuenta con aproximadamente 55.000 afiliados (profesores) en todo el país. En Talcahuano, la afiliación es de 674 docentes: 378 profesores activos, 14 profesores de colegios particulares subvencionado y 282 profesores jubilados. A nivel comunal el objetivo del Colegio de Profesores es: cautelar y resguardar las horas de los docentes a contrata buscando mejorar de manera permanente las condiciones de trabajo, que los profesores que están a un año de jubilar obtengan 37 horas de contrato para lograr el tope máximo del Bono de Incentivo a Retiro BIR.

Asociación de Profesores de Talcahuano:

La Asociación de Profesores Municipales de Talcahuano surge en abril del 2015, como una herramienta organizativa para los /las docentes de la comuna. Hoy cuenta con 150 asociados de los diversos establecimientos educacionales.

Su objetivo principal es defender los derechos de quienes componen la organización y aportar en la construcción de una mejor educación pública para los niños y niñas de Talcahuano y el país.

Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal "AFEM":

La AFEM se formó 20 de noviembre de 1998, agrupando a paradocente, auxiliares, nocheros, administrativos, secretarias, técnicas en atención de párvulos, y asistentes de sala. Actualmente cuenta con 420 afiliados, siendo su principal objetivo tener una identidad comunal y respeto hacia estos profesionales de la educación. El año 2018 esta asociación realizó la modificación del reglamento, logrando con esto un aumento de remuneración, recuperación del pago de los 30 años de servicio y una escala para la homologación de los sueldos.

A.FU.PA.T.P.:

En Talcahuano el 29 de agosto del año 1992 se crea la Asociación de Funcionarios de Paradocecia, Técnicos en educación de párvulos y Educación Diferencial de la Educación de la Municipalidad de Talcahuano. Actualmente cuenta con 70 afiliadas. Entre algunos de sus logros se destaca: contrato indefinido para todas, nivelación y aumento de remuneraciones y la elaboración de un Reglamento Interno

Asociación de Funcionarios y Funcionarias Asistentes de la Educación de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, VTF:

Esta asociación se forma en la ciudad de Talcahuano el 12 de mayo del año 2014 y está conformada en su mayoría por personal de las salas cunas y jardines VTF, participando educadoras, técnicos y auxiliar de servicios con un total aproximado de 84 socias y 1 socio. El objetivo principal de esta asociación es velar por el cumplimiento de las necesidades que presenta cada jardín.

Asociación de Funcionario Asistente de la Educación de Talcahuano. A.F.A.E.T.

Esta asociación se forma el 2 de octubre del 2018 y está conformado por los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna. Actualmente cuenta con 100 socios.

Asociación de Funcionarios DAEM “AFUDAEM”.

El 6 de noviembre del 2015 se constituye la Asociación de Funcionarios del DAEM de Talcahuano “AFUDAEM”, cuyo objetivo principal es velar por el bienestar integral de los trabajadores y trabajadoras. A la fecha cuenta con 71 asociados. El año 2018 esta asociación trabaja por primera vez en la construcción de un “Reglamento Interno” que regula las responsabilidades, deberes y beneficios tanto como del trabajador/a y del empleador, lo que permitirá una mejor organización y funcionamiento al interior del DAEM. Actualmente la AFUDAEM tiene una activa participación a nivel regional para buscar mejores condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias al momento en que se haga efectivo el proceso de “Desmunicipalización”.

Asociación de Directores de Educación Municipal de Talcahuano. ADEMTAL

La Asociación de Directores de Educación Municipal de Talcahuano fue creada el año 2017, contando actualmente con personalidad jurídica. El motivo de la creación de esta asociación es actuar como un intermediario entre los establecimientos educacionales de enseñanza básica, enseñanza media y salas cunas, con la jefatura DAEM y el Municipio, para poder ser un aporte a la comunidad educativa de la comuna de Talcahuano.

Centro General de Padres y Apoderados Comunal. CGP

De acuerdo al Decreto 565/90 del MINEDUC, los centros de padres y apoderados son un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales de los establecimientos educacionales de que forma parte. De esta manera, desde el año 2016, la comuna de Talcahuano cuenta con un Centro General de Padres y Apoderados Comunal, quienes representan a los centros de padres de cada establecimiento y que busca, entre otras tareas optar a proyectos concursables que les permita obtener beneficios, para lo cual, actualmente se encuentran trabajando en la obtención de la personalidad jurídica.

La actual directiva, cuyo periodo termina el año 2019, está compuesta por una presidenta, quien pertenece al Liceo Almirante Espina Ritchie, un tesorero, del Colegio San Francisco y una secretaria, apoderada del colegio Villa Independencia.

Centro General de Estudiantes. CGE

Los centros de estudiantes son organizaciones conformadas por estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media de cada establecimiento educacional. Según el Decreto 524/90 del MINEDUC, éstos buscan promover la creación e incremento de oportunidades para que los estudiantes manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones; representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismos que correspondan; procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo; entre otros.

Actualmente, no se cuenta con un Centro General de Estudiantes a nivel comunal, sin embargo, cada directiva de enseñanza básica y media es convocada por el DAEM u otras instituciones locales para participar a nivel informativo, consultivo y/o propositivo, para tratar diversos temas de educación.

3.8 Oferta Educativa

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, tiene bajo su dependencia administrativa 8 salas cunas y jardines infantiles, 2 escuelas de párvulos, 23 establecimientos de enseñanza básica, 2 establecimientos de enseñanza básica y media, 5 establecimientos de enseñanza media, 1 centro de educación integrada de adultos, 1 centro laboral polivalente y 1 aula hospitalaria, en los cuales se imparte enseñanza regular y especial acorde con la normativa, lineamientos y políticas públicas que establece el Ministerio de Educación de Chile. Particularmente en los liceos encontramos enseñanza científico-humanista, técnico profesional y polivalente.

Considerando que el clima de aula y la convivencia escolar inciden directamente en la formación, aprendizaje y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, cada establecimiento cuenta con profesionales encargados de implementar la política nacional de convivencia escolar, del mismo modo se ofrecen actividades extra programáticas orientadas al fomento de habilidades artísticas, deportivas y científicas. El alto índice de vulnerabilidad hace indispensable el soporte que brindan los programas de apoyo social al interior de las comunidades educativas, entregando entre otros, alimentación diaria y atención médica a quienes lo necesitan. Con el fin de dar respuesta a la presencia significativa de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, la comuna cuenta con el Programa de Integración Escolar, PIE, en todas sus escuelas y liceos.

La participación de padres y estudiantes en las decisiones del quehacer educativo está garantizada a través del centro general de padres y centros de estudiantes, como también mediante los consejos escolares, instancia conformada además por un representante de cada estamento de la comunidad educativa y un delegado del sostenedor.

OFERTA EDUCATIVA, EDUCACION INICIAL.

N°	Sala Cuna y Jardín Infantil	Niveles que imparte
1	Mis Estrellitas	Sala cuna, nivel medio
2	Trencito de amistad	Sala cuna, nivel medio
3	Granja Agroecológica Los Guindos	Nivel medio
4	Monte Redondo	Sala cuna, nivel medio
5	Pequeña ilusión	Sala cuna, nivel medio
6	Pasitos de amor	Sala cuna, nivel medio
7	Mis pequeños tesoros	Sala cuna, nivel medio
8	Burbujitas	Sala cuna
9	Escuela de Párvulos El Arenal	Sala cuna, nivel medio, NT1, NT2
10	Escuela de Párvulos San Francisco	Sala cuna, nivel medio, NT1, NT2

Fuente: elaboración equipo DAEM

OFERTA EDUCATIVA, ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Educación que Imparte
1	4711-2	Escuela Arturo Prat Chacón	E. Parvularia y Básica
2	4712-0	Liceo Santa Leonor	E.Parvularia – Básica y Media
3	4720-1	Escuela Diego Portales	E. Parvularia y Básica
4	4723- 6	Escuela México Estado de Guerrero	E. Parvularia y Básica
5	4724- 4	Escuela La Dama Blanca	E. Parvularia y Básica
6	4725-2	Colegio Villa Independencia	E. Parvularia y Básica
7	4732-5	Escuela Cruz del Sur	E. Parvularia y Básica
8	4733-3	Liceo Anita Serrano Sepúlveda	E. Parvularia – Básica y Media
9	4742-2	Colegio Básico Simons	E. Parvularia y Básica
10	4744-9	Escuela Cerro Cornou	E. Parvularia y Básica
11	4734-1	Escuela Libertad	E. Parvularia y Básica
12	4746-5	Escuela Buena Vista Zaror	E. Parvularia y Básica
13	4753-8	Escuela Península de Tumbes	E. Parvularia y Básica
14	4736-8	Escuela Corneta Cabrales	E. Parvularia y Básica
15	4747-3	Huertos Familiares	E. Parvularia y Básica
16	4726-0	Escuela Básica Las Higueras	E. Parvularia y Básica
17	4727-9	Colegio Huachipato	E. Parvularia y Básica
18	4728-7	Colegio Los Cóndores	E. Parvularia y Básica
19	4750-3	Escuela Santa Clara	E. Parvularia y Básica
20	4754-6	Colegio San Francisco	E. Parvularia y Básica
21	4751-1	Centro Polivalente Laboral Alonkura	Educación Especial
22	12023-5	Colegio San Vicente	E. Parvularia y Básica
23	17693-1	Colegio Nueva Los Lobos	E. Parvularia y Básica
24	11743-9	Colegio Los Lobos	E.Parvularia y Básica
25	17785-7	Escuela Villa Centinela Sur	E: Parvularia y Básica
26	4702-3	Liceo Almirante Pedro Espina Ritchie	E. Media
27	4707-4	Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	E. Media
28	4703-1	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	E. Media y E. Adultos
29	4709-0	Liceo Técnico de Talcahuano	E. Media
30	4708-2	Liceo Polivalente Las Salinas	E. Media
31	11417-0	C.E.I.A.P Las Américas	Educación Adultos

Fuente: elaboración equipo DAEM

A continuación, se presenta el detalle de los establecimientos educacionales:

NIVEL EDUCACIÓN INICIAL:

	SC Y JI NFANTIL MIS ESTRELLITAS		RBD 34241-2
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna y nivel medio	Alejandra Román Escobar	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Tarapacá N° 830, Diego Portales	41-2430214	salacuna.diegoportales@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Artístico. “Niños y niñas que experimentan y se expresan a través de la danza y artes plásticas con actividades lúdicas desarrolladas por agentes educativos como por padres y apoderados y otros miembros de la comunidad del jardín infantil.”		

	SC Y JI MIS PEQUEÑOS TESORES		RBD 34350-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna y nivel medio	Joselyn Arias Venegas	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	2 Poniente N°6606, Carlos Condell	41-2573974	salacuna.carloscondell@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Intercultural -Medio Ambiental		

	SC Y JI NFANTIL PASITOS DE AMOR		RBD 34349-8
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna y nivel medio	Daniela Leal Lobos	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Victor Gregorio Amunategui N° 3350	41-2573974	salacuna.lassalinas@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	Autocuidado		

	J.I GRANJA AGROECOLOGICA LOS GUINDOS		RBD 34343-9
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Nivel medio	Scarla Saéz Garrido	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Tocopilla N° 1443, El Guindo	41-2573974	salacuna.elguindo@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Comunitario -Agroecológico		

	SALA CUNA BURBUJITAS		RBD 34356-0
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna	María Cecilia Valenzuela Troncoso	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Alte. Neff esquina Las Dalias, Las Salinas	41-2596199	salacuna.liceob26 @daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	Psicomotricidad.		

	SC Y JI TRENCITO DE AMISTAD		RBD 34342-0
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna y nivel medio	Paola Torres Delgado	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Honduras N°960, Leonor Mascayano	41-2589524	salacuna.leonormascayano @daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	Promotor de Estilo de vida Saludable		

	SC Y JI MONTE REDONDO		RBD 34345-5
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna y nivel medio	Sara Aburto Corral	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Huechicura N° 556, Cerro Monte Redondo	41-2554522	salacuna.monteredondo @daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	Artístico		

	SC Y JI PEQUEÑA ILUSIÓN		RBD 34347-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna y nivel medio	Roxana Torres Torres	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Federico Puga Bornes N°606, Santa Clara	41-2599709	salacuna.santaclara @daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	Sello artístico		

	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL		RBD 17837-3
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2	Marcela Contreras Petinelli	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Antonio de la Fuente N° 80, Gaete	41-2547373	escparv.arenal @daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	Respeto por el medio ambiente. Iniciación al idioma inglés Formación en artes y cuidado del cuerpo		

	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO		RBD 17836-5
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2	Inglid Torres Rojo	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Los Araucanos N° 600	41-2439012	escparv.sanfrancisco@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	Educar para la vida		

NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA:

	ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN		RBD 4711-2
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Patricia Ávila Rodríguez	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Ejercito N° 330 Carlos Condell	41-2410747	arturo.prat@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> - Educación de calidad - Educación Integral. - Enfoque bilingüe. - Cuida y Protege el Medio Ambiente. 		

	ESCUELA DIEGO PORTALES		RBD 4720-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Roxana Ballesta Reyes	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Tarapacá N° 830, Diego Portales	41-2412067	diego.portales@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Orientar el desarrollo de habilidades sociales como el trabajo colaborativo, empatía, tolerancia, respeto, solidaridad y perseverancia. -Promover en la comunidad educativa la importancia de la participación ciudadana, vida saludable y el auto cuidado -Generar espacios y oportunidades para garantizar la participación igualitaria de las y los estudiantes. 		

	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO		RBD 4723-6
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Enidia Burgos Vidal	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Sargento Aldea N° 121	41-2412067	mexico@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Excelencia Académica -Convivencia Escolar -Educación Inclusiva -Educación para la vida saludable y Medio Ambiente -Escuela con enfoque bilingüe -Escuela que potencia habilidades deportivas y artísticas 		

	ESCUELA LA DAMA BLANCA		RBD 4724-4
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Yenny Narvárez Gómez	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Sargento Aldea N° 132	41-2542997	dama.blanca@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> - Formar personas en valores humanos de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, autonomía, afectividad, y disciplina. -Construir una educación de carácter público, gratuito, e inclusiva, con identidad en la ciudad-puerto de Talcahuano, y que procura el desarrollo cognitivo, social y cultural de las estudiantes. -Desarrollar una Convivencia Escolar de escuela segura, hábitos de vida saludable, formación ciudadana, conciencia medioambiental, atención a la diversidad para la efectiva igualdad de oportunidades. -Promover una educación integral-inclusiva que potencie saberes de ciencias, artes, deportes, tecnología, habilidades sociales comunicativas, trabajo en equipo, creatividad, sentido crítico-reflexivo. 		

	COLEGIO VILLA INDEPENDENCIA		RBD 4725-2
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Luis Espinoza Yañez	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Río Maule N° 5083, Denavi Sur	41-2585276	villa.independencia@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el enfoque bilingüe -Fortalecer vínculo Familia - Escuela -Compromiso medioambiental -Promover expresión artística y la práctica deportiva. 		

	COLEGIO CRUZ DEL SUR		RBD 4732-5
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Emelina Espinoza Burdiles	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Juan Guillermo Sosa N° 318, Cruz del Sur	41-2596753 41-2596127	cruz.delsur@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Escuela que desarrolla las habilidades artísticas y deportivas. -Escuela que fomenta una sana convivencia en la comunidad educativa, formando ciudadanos críticos, respetuosos, responsables y participativos. -Escuela que fomenta la Educación Ambiental y la Vida Saludable. -Escuela que fomenta el vínculo con la familia y comunidad escolar. 		

	COLEGIO SIMONS		RBD 4742-2
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Rosa Alvear Ortega	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Benavente N° 1035, Remodelación Simons	41-2541066	simons@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Alumnos(as) con identidad democrática y participativa. -Alumnos(as) con talentos deportivos y artísticos. -Alumnos(as) integrales que disfruten de la lectura. 		

	ESCUELA CERRO CORNOU		RBD 4744-9
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	María de Luz Kurt Muñoz	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
28 de octubre N° 205, Cerro Cornou	41-2544930	cerro.cornou@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Sentido de pertenencia barrial, local y social. -Valoración por la diversidad en la Comunidad Educativa. -Escuela solidaria. 		

	Escuela Libertad		RBD 4734-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Evelyn Morales Cáceres	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Hualpén N° 435	41-2546417	libertad@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Formación ciudadana -Formación valórica 		

	COLEGIO BUENA VISTA ZAROR		RBD 4746-5
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Cecilia Ulloa Sepúlveda	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Rosa Larenas N°215, Buena Vista	41-2274315	buenavista.zaror@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Patrimonio cultural. -Innovación Pedagógica. -Escuela afectiva.		

	ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES		RBD 4753-8
	Tipo de enseñanza	Nombre del director	
	Educación parvularia y básica	Ivonne Jorquera Flores	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Principal N° 80, Caleta Tumbes	41-2272882	caleta.tumbes@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Escuela con certificación medioambiental (nivel de excelencia) en la Región, nuestro compromiso será con el cuidado y preservación del medio-ambiente en general y medio-ambiente marino en particular. -Apropiación de herramientas metodológicas de habilidades científicas y desarrollo de capacidades de uso de la tecnología.		

	ESCUELA CORNETA CABRALES		RBD 4736-8
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Sergio Ulloa Becerra	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Guacolda N° 3825, Las Canchas	41- 2273069	corneta.cabrales@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Buen trato. -Desarrollo Artístico - Deportivo – Cultural.		

	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES		RBD 4747-3
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Lorena Sanhueza Belmar	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
	Río Maule N° 5083, Denavi Sur	41- 2584596	huertos.familiares@daemtalcahuano.cl
Sellos educativos	-Buena Convivencia y Buen Trato. -Formación Valórica. -Atención a la Diversidad. -Involucramiento Familiar.		

	ESCUELA LAS HIGUERAS		RBD 4726-0
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Angélica Castro Bastías	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Brañas N°505, Las Higueras	41-2585286	las.higueras@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Promotora de Salud, fomentando el deporte y la actividad física. - Prevención ante el riesgo de desastres naturales. - Promotora del cuidado y preservación del medio ambiente. - Orientada al buen trato y sana convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa. - Promover la relación Multicultural entre familia y escuela 		

	COLEGIO HUACHIPATO		RBD 4727-9
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Lorena Osben Yahnsen	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Carlos Urzúa N° 306, Las Higueras	41-2585285	huachipato@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnología e innovación. -Arte, cultura y deporte. -Sentido de comunidad. 		

	COLEGIO LOS CÓNDORES		RBD 4728-7
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Cecilia Divizzio Torres	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Las Hortensias N° 4850 Los Cóndores	41-2585275	los.condores@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Formación valórica. -Pensamiento crítico. -Cultura colaborativa. 		

	ESCUELA SANTA CLARA		RBD 4750-3
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Francisco Reyes Paredes	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Manuel Montt N°410, Santa Clara	41- 22576167	santa.clara@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Escuela afectiva, con tradición familiar. -Escuela abierta a la comunidad. -Escuela con una sana convivencia escolar. con identidad y sentido de pertenencia y con un modelo pedagógico basado en habilidades cognitivas y sociales. 		

	COLEGIO SAN FRANCISCO		RBD 4754-6
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Ulises Esparza Ordenes	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Los Araucanos N° 525, Cerro San Francisco	41- 2274266	san.francisco@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Solidaridad -Comunicativo -Enfoque bilingüe 		

	COLEGIO SAN VICENTE		RBD
	12023-5		
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	María Patricia Elizabeth Enríquez Mardones	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
Brasil N° 380, San Vicente	41- 2252374	san.vicente@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento del accionar pedagógico. -Buen trato. -Escuela con sentido de pertenencia y acogedora. -Educando a través del tiempo libre. -Innovación y emprendimiento educativo -Formadora e integradora con redes de apoyo. 		

	COLEGIO NUEVA LOS LOBOS		RBD 17693-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Doris Ulloa Jerez	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
El Galgo N° 1252, Nueva Los Lobos	41- 2270620	nueva.loslobos@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Comunidad comprometida con la lectura. -Sentido de pertenencia. -Ambiente de convivencia cálido y acogedor. -Comunidad comprometida con el aprender. 		

	COLEGIO LOS LOBOS		RBD 11743-9
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Ana Claudia Ortega Paredes	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Las Garzas N° 193, Los Lobos	41- 2273414	los.lobos@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Aprender haciendo: desarrollo de habilidades artísticas. -Aprender explorando: potenciación de habilidades científicas y tecnológicas -Aprender educando: convivir a través de la educación de valores y virtudes para la sana convivencia. 		

	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR		RBD 177785-7
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia y básica	Constanza Ruiz Choloux	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Bahía Inglesa N° 1369, Cerro Centinela	41- 2272492	villa.centinela@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Escuela abierta a la comunidad. -Educación desde los afectos. -Responsabilidad y compromiso social. 		

NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

	LICEO SANTA LEONOR		RBD 4712-0
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia básica y media	Jorge Zúñiga Araneda	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Alemparte N° 255, Santa Leonor	41- 2410716	santa.leonor@ daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Preocupación por la persona. -Cuidado del entorno. -Actitud participativa. 		

	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA		RBD 4733-3
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación parvularia básica y media	Andrea Sáez Pinto	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
David Fuentes N°81 Arenal	41-2541045	anita.serrano@ daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Inclusividad. -Deporte. -Liderazgo. 		

NIVEL EDUCACIÓN MEDIA

	LICEO ALMIRANTE PEDRO ESPINA RITCHIE		RBD 4702-3
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación media, científico- humanista	Luis Fregonara Molina	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Blanco Encalada N° 750	41-2542188 41-2541062	almirante.espinaritchie@ daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Liceo Emblemático con Tradición en el Puerto de Talcahuano. -Innovación pedagógica y desarrollo de habilidades cognitivas. -Desarrollo de las Artes, la Cultura y el Deporte. -Formación integral y disciplina. -Equipo docente de excelencia. 		

	LICEO COMERCIAL PROFESOR SERGIO MORAGA ARCIL		RBD 4707-4
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación media técnico profesional	Jorge Sanhueza Jara	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Almirante Neff N° 270, Las Salinas	41-2598244 41-2598243	comercial@ daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<p>-Comunidad comercialina formadora de técnicos con competencias transversales artísticas, deportivas, musicales.</p> <p>-Comunidad comercialina comprometida con el emprendimiento, promoviéndolo a los estudiantes, apoderados y comunidad en general.</p> <p>-Comunidad comercialina, que promueve salidas pedagógicas, charlas motivacionales, encuentros empresariales, asesorías educacionales nivel superior.</p>		

	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS		RBD 4703-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación media técnico profesional	Soledad Espinoza Castillo	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Desiderio García N° 979, Las Higueras	41- 2272492	industrial@ daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<p>-Crea, crece y respeta.</p> <p>-Técnicos, industriales de alta tecnología.</p> <p>-Respetando las diferencias individuales.</p> <p>-Cuida y ama el medio ambiente.</p>		

	LICEO TECNICO DE TALCAHUANO		RBD 4709-0
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación media técnico profesional	Sergio Villalobos Moreno	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Blanco Encalada N° 1250	41-2541902	tecnico@ daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<p>-Un liceo que propicia la inclusión, tolerancia y la sana convivencia aceptando la diversidad.</p> <p>-Un liceo que promueve la formación de alumnos críticos, participativos, que les permita insertarse en el mundo laboral como buenos profesionales.</p> <p>-Un liceo cuya comunidad educativa proyecta y promueve el compromiso y la orientación con las prioridades y metas institucionales.</p> <p>-Un liceo que propicia el trabajo colaborativo y el perfeccionamiento de los actores para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.</p>		

	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS		RBD 4708-2
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educ. media humanista científica y tec. prof.	Miguel Toledo Aguayo	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Almirante Neff N° 310, Las Salinas	41-2598239 41-2576058	polivalente@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<p>-Educamos afectivamente al alumno en su totalidad, no solo en el ámbito cognitivo, sino también fomentando los valores universales</p> <p>-Priorizamos el desarrollo Técnico-Profesional en torno al marco territorial cercano al alumno como es el Portuario y Logístico, permitiendo un campo ocupacional próximo dentro de su realidad comunal.</p> <p>-Proyectamos a nuestros estudiantes a un mundo laboral a corto plazo, mediante carreras técnicas poseen alta demanda laboral dentro de la comuna.</p> <p>-Ofrecemos a nuestros estudiantes la posibilidad de continuar estudios en establecimientos de Educación Superior, gracias a convenios de continuidad de estudios firmados por este liceo con diferentes institutos y universidades del Gran Concepción.</p> <p>-Somos el único Liceo Polivalente de la comuna de Talcahuano. Esto quiere decir que como establecimiento ofrecemos a nuestros estudiantes las modalidades científico humanista y técnico profesional.</p>		

EDUCACIÓN ADULTOS

	CEIAP LAS AMERICAS		RBD 11417-0
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación adultos	Francisco Rivas Miller	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Las Dalias N°3750, Las Salinas	41-2577211 41-2596548	ceia.lasamericas@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	Centro educacional inclusivo, que promueve aprendizajes tanto curriculares como vivenciales, procurando el desarrollo de habilidades educacionales y laborales.		

	CENTRO LABORAL POLIVALENTE ALONKURA		RBD 4751-1
	Tipo de enseñanza	Nombre del director/a	
	Educación especial	Tatiana Sobrado Pavéz	
	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Honduras N° 900, Leonor Mascayano	41-2590963	centro.alonkura@daemtalcahuano.cl	
Sellos educativos	<p>-Enseñanza inclusiva, innovadora y de calidad.</p> <p>-Formación laboral de oficios.</p>		

- Valoración de la diversidad.
- Formación medio-ambiental.
- Desarrollo integral con valores y principios.
- Desarrollo artístico-cultural.

4. DIAGNÓSTICO COMUNAL

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE.

¿Qué son y cómo se obtienen?

Los resultados Simce son un conjunto de datos que se obtienen a partir de las evaluaciones de los estudiantes de los establecimientos del país, aplicadas cada año en diversos grados. Estos conjuntos de datos aportan información sobre los aprendizajes que estos han logrado en relación al currículo vigente y permite a docentes y directivos complementar el diagnóstico que realizan anualmente sobre los logros de aprendizaje de los alumnos.

¿Qué resultados se entregan?

Se entregan los resultados de las evaluaciones tomadas el año 2018. Se aplicaron las siguientes pruebas:

4° básico	6° básico
Lenguaje y Comunicación: Lectura Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura Matemática Ciencias Naturales

2° medio
Lengua y literatura: Lectura Matemática Ciencias naturales

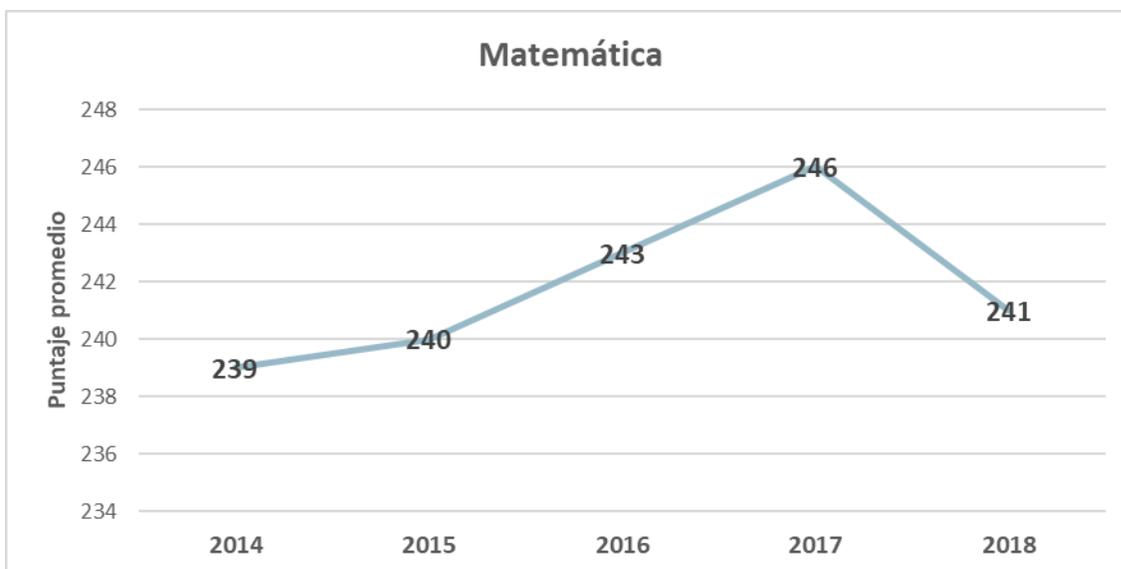
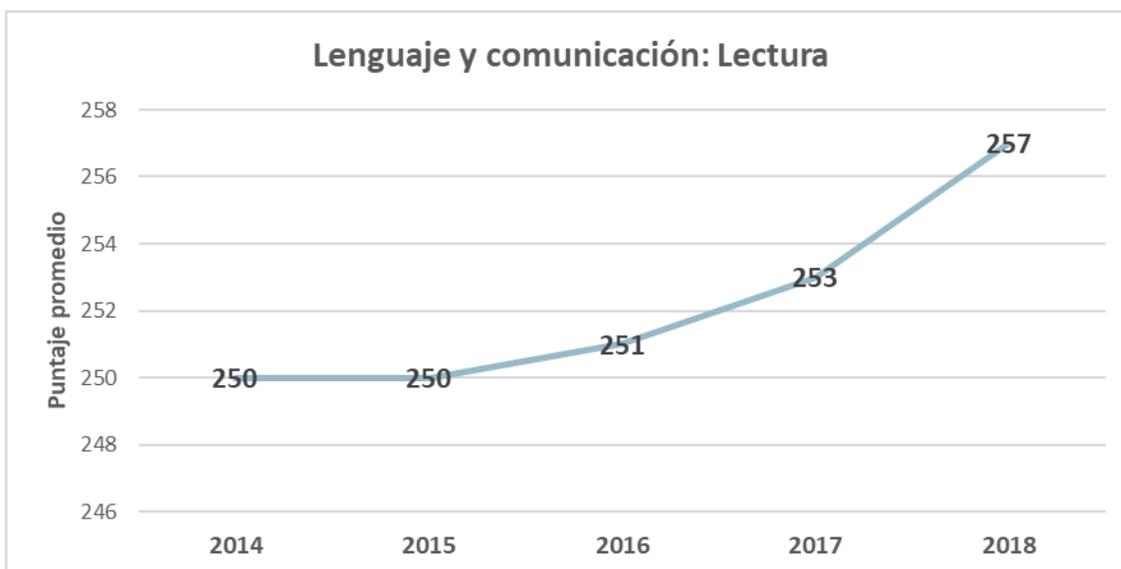
¿Para qué se utilizan los resultados?

Se utilizan para analizar los resultados de cada establecimiento, tomar decisiones pedagógicas y de gestión institucional para la mejora de los aprendizajes; y para monitorear los resultados del sistema escolar y orientar la política pública.

Resultados según puntajes promedio

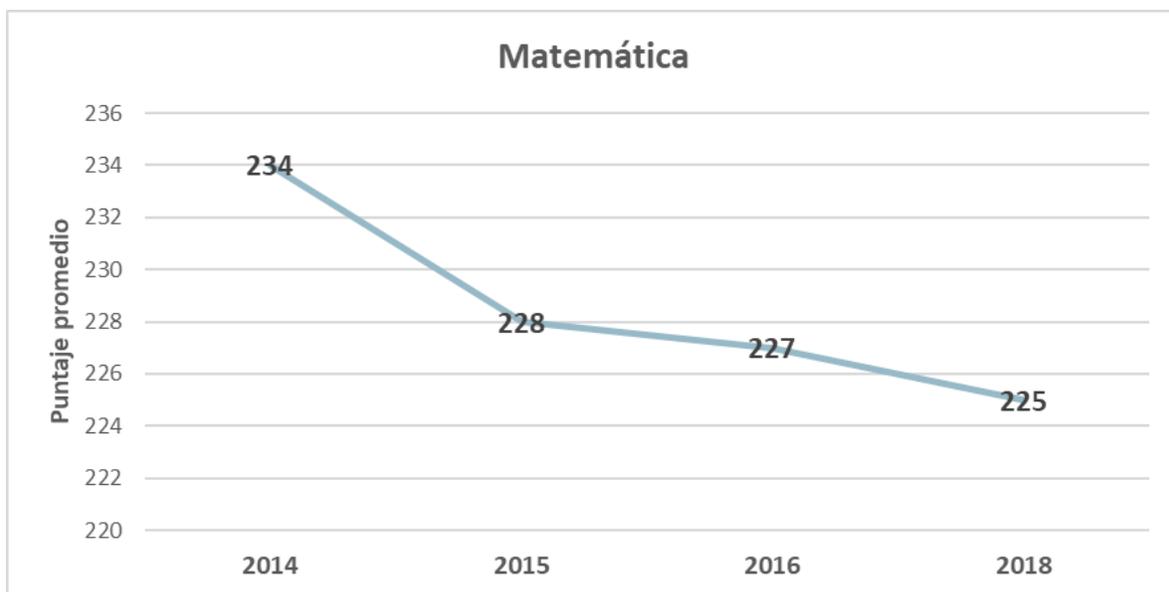
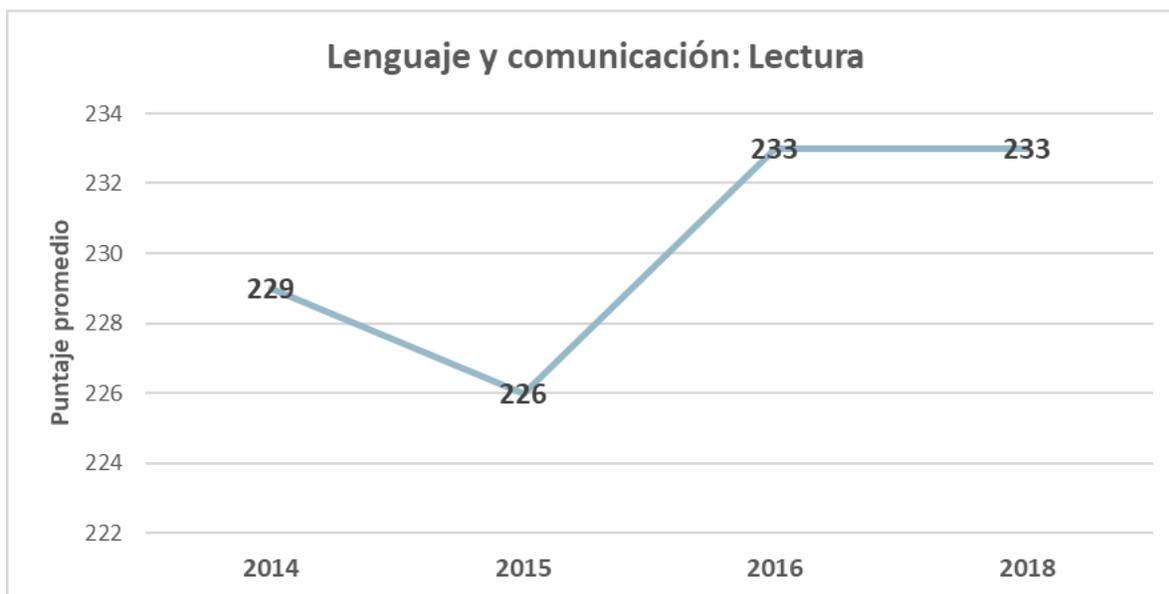
Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano en las pruebas Simce aplicadas en 4° año básico, 6° año básico y 2° año medio en las asignaturas de lenguaje, comunicación y literatura: lectura, matemática y ciencias naturales. Es fundamental observarlos junto con las variaciones presentadas entre años. Además, se entrega la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones, con el fin de analizar si los resultados han ido en alza, han bajado o se han mantenido estables.

4° BÁSICO



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

6° BÁSICO



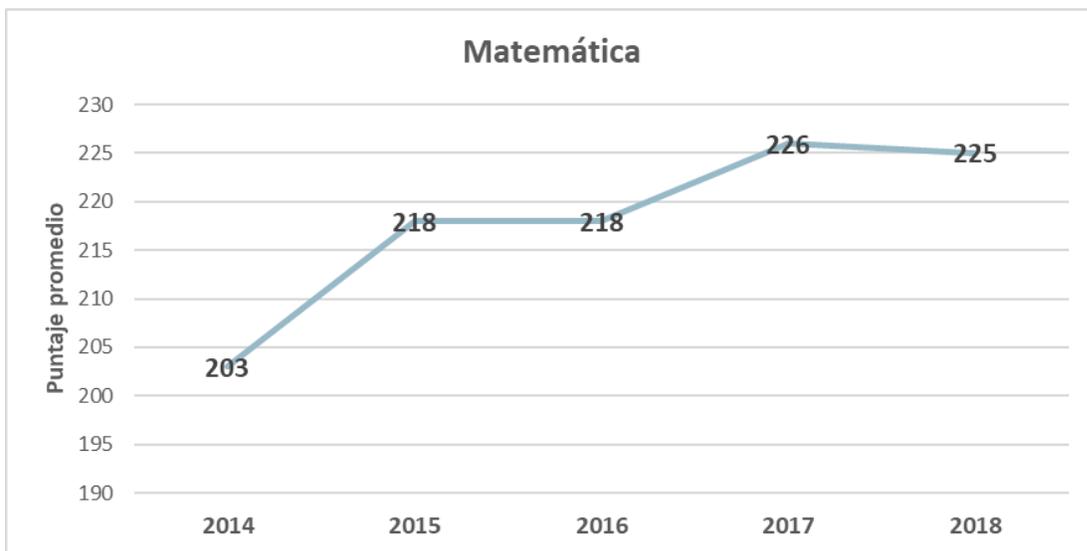
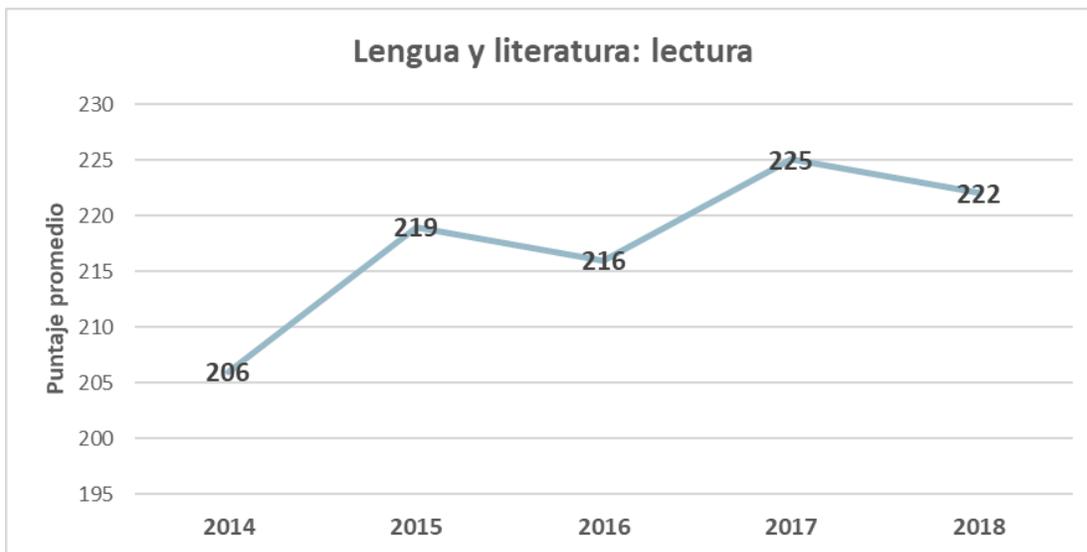
Puntajes promedio SIMCE Ciencias Naturales 6° básico 2014-2018.

En los años 2015, 2016 y 2017 no se aplicó la prueba de Ciencias Naturales.

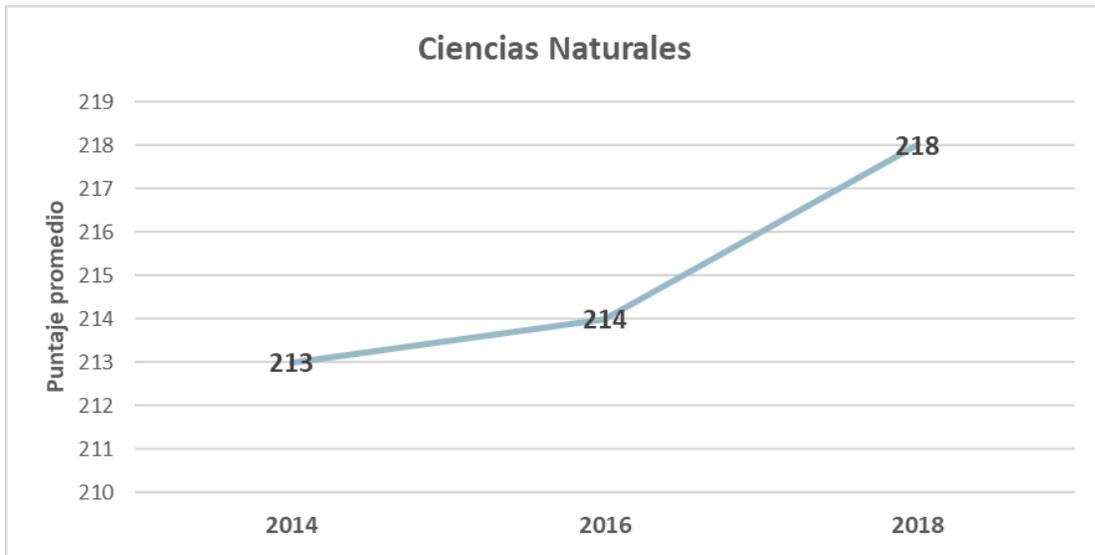
	Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2018	Puntaje 2018
6° básico	Ciencias naturales	234	-4 similar	230

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

2° MEDIO



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

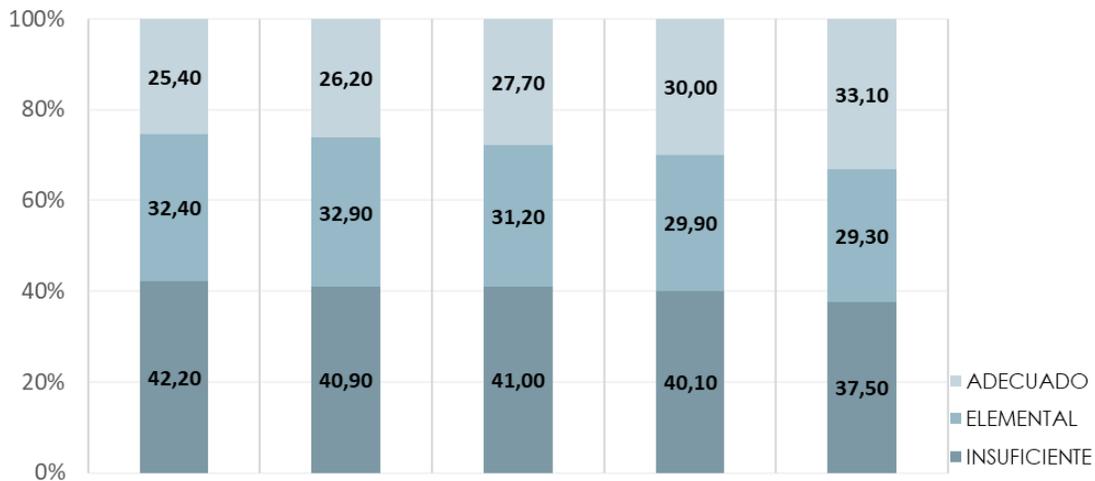
Resultados según Estándares de Aprendizaje.

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes en las distintas pruebas. Estos permiten identificar en el nivel en el cual se encuentra el aprendizaje de los estudiantes; los cuales se clasifican en un nivel Adecuado, Elemental e Insuficiente.

Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2014-2018

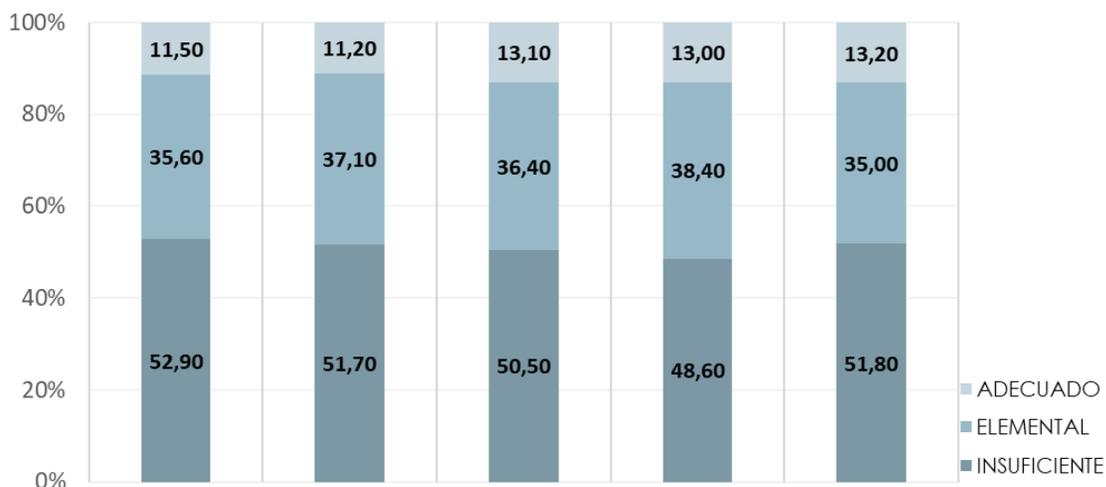
4° BÁSICO

Lenguaje y Comunicación: Lectura



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Matemática

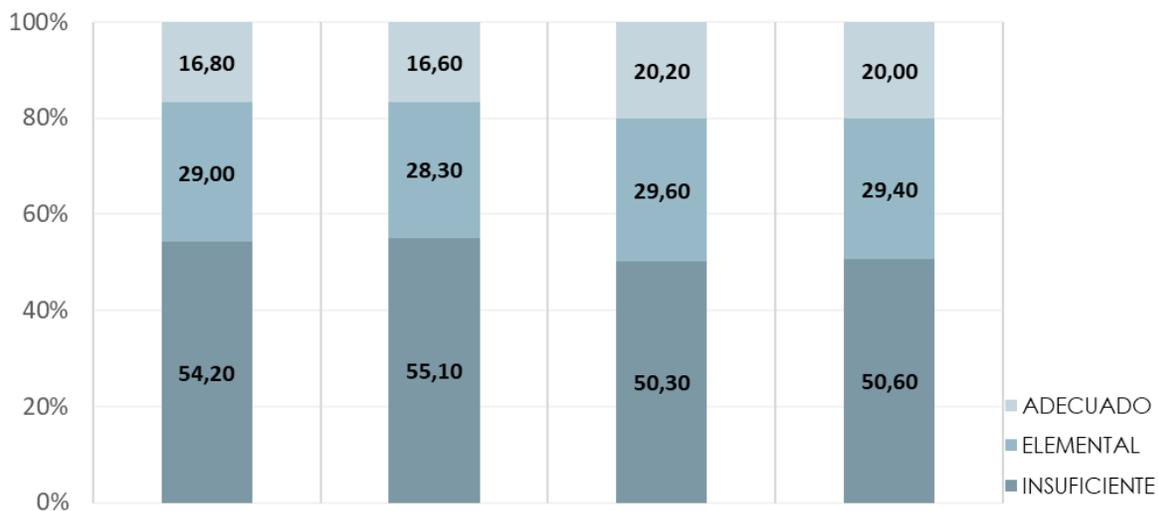


FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2014-2018

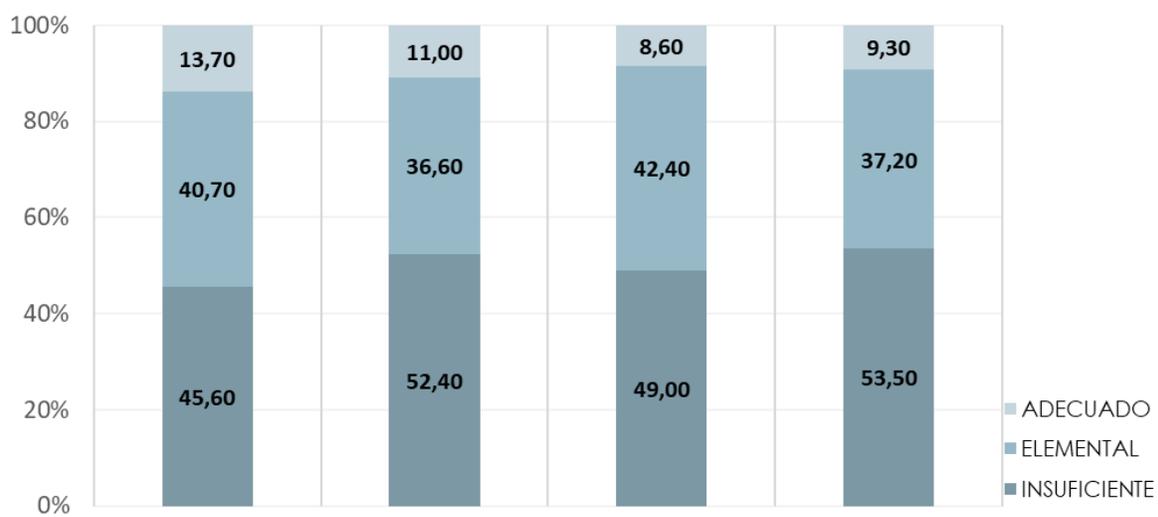
6° BÁSICO

Lenguaje y Comunicación: Lectura



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Matemática



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados de aprendizaje SIMCE por establecimiento educacional

A continuación, se presentan los resultados Simce por establecimiento. Para analizarlos es importante considerar el número de estudiantes que obtuvo puntaje en cada uno de ellos, de este modo se podrá contextualizar la representatividad de los resultados que se reportan. Es importante indicar que, en el cálculo del puntaje, no se considera a los estudiantes que, por ejemplo, tienen alguna necesidad educativa especial permanente o no completaron adecuadamente la hoja de respuestas.

4° BÁSICO

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE 4°	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 4° BÁSICO			
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	36	MEDIO	MEDIO	244	-7	237	-3
4712	SANTA LEONOR	47	MEDIO	MEDIO BAJO	250	+8	235	-6
4720	DIEGO PORTALES	15	MEDIO	MEDIO BAJO	238	+4	230	-15
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	65	MEDIO	MEDIO	279	+22	279	+4
4724	DAMA BLANCA	78	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	266	+3	233	+2
4725	VILLA INDEPENDENCIA	30	MEDIO BAJO	MEDIO	274	+11	263	+23
4726	HIGUERAS	14	MEDIO BAJO	MEDIO	243	+5	225	-10
4727	HUACHIPATO	12	INSUFICIENTE	MEDIO	270	+32	264	+48
4728	LOS CÓNDORES	59	MEDIO	MEDIO BAJO	256	-1	228	-28
4732	CRUZ DEL SUR	50	MEDIO BAJO	MEDIO	279	+17	256	+5
4733	ANITA SERRANO S.	25	MEDIO BAJO	MEDIO	258	-11	223	-49
4734	LIBERTAD	15	MEDIO	MEDIO	273	+16	262	+33
4736	CORNETA CABRALES	48	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	266	+14	234	-4
4742	SIMONS	29	MEDIO	MEDIO	254	-3	240	-13
4744	CORNOU	18	MEDIO	MEDIO	222	-50	228	-35
4746	BUENA VISTA	14	MEDIO BAJO	MEDIO	254	+10	260	+19
4747	HUERTOS FAMILIARES	12	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	258	+6	259	+6
4748	REP. BOL. DE VENEZUELA	7	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	210	-118	201	-56
4750	SANTA CLARA	12	MEDIO	MEDIO	257	+13	238	-2
4753	PENÍNSULA DE TUMBES	27	ALTO	ALTO	255	-11	273	+7
4754	CERRO SAN FRANCISCO	105	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	237	+9	221	-2
11743	LOS LOBOS	32	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	247	+11	234	0
12023	SAN VICENTE	14	MEDIO	MEDIO	259	-9	264	+8
17693	NUEVA LOS LOBOS	54	MEDIO	MEDIO	258	-3	243	-19
17785	V.CENTINELA SUR	31	MEDIO BAJO	MEDIO	268	-9	236	-33
PROMEDIO COMUNAL					255		243	
PROMEDIO NACIONAL					271		260	

Elaboración Coordinación de educación básica

6° BÁSICO

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE 6°	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 6° BÁSICO					
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año 2014
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	31	MEDIO	MEDIO	234	-14	228	-3	221	-21
4712	SANTA LEONOR	44	MEDIO	MEDIO BAJO	240	-6	214	-1	232	+6
4720	DIEGO PORTALES	13	MEDIO	MEDIO BAJO	226	+12	218	-3	211	+4
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	50	MEDIO	MEDIO	255	+27	255	13	260	+12
4724	DAMA BLANCA	62	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	216	+3	214	-2	201	-34
4725	VILLA INDEPENDENCIA	19	MEDIO BAJO	MEDIO	274	+56	269	+40	270	39
4726	HIGUERAS	15	MEDIO BAJO	MEDIO	228	-28	223	-25	216	-25
4727	HUACHIPATO	19	INSUFICIENTE	MEDIO	262	+9	229	-38	243	+5
4728	LOS CÓNDORES	49	MEDIO	MEDIO BAJO	218	-25	215	-25	218	-33
4732	CRUZ DEL SUR	41	MEDIO BAJO	MEDIO	219	-35	216	-31	234	-4
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	18	MEDIO BAJO	MEDIO	250	-10	240	0	242	-2
4734	LIBERTAD	25	MEDIO	MEDIO	239	+12	238	22	227	+5
4736	CORNETA CABRALES	54	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	247	+8	229	6	270	+33
4742	SIMONS	32	MEDIO	MEDIO	218	-8	224	3	201	-39
4744	CORNOU	13	MEDIO	MEDIO	275	+29	239	1	254	+9
4746	BUENA VISTA	17	MEDIO BAJO	MEDIO	229	-6	207	-20	230	+21
4747	HUERTOS FAMILIARES	12	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	244	-1	224	-1	237	-7
4748	REP.BOLIVARIANA DE VENEZUELA	8	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	198	-4	203	+3	196	
4750	SANTA CLARA	19	MEDIO	MEDIO	238	-25	240	+6	245	+12
4753	TUMBES	22	ALTO	ALTO	265	0	256	-12	254	-4
4754	CERRO SAN FRANCISCO	98	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	222	+11	218	+16	218	-4
11743	LOS LOBOS	33	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	200	-20	201	0	200	-24
12023	SAN VICENTE	15	MEDIO	MEDIO	231	-13	234	-20	230	+18
17693	NUEVA LOS LOBOS	43	MEDIO	MEDIO	237	+7	228	-4	225	-2
17785	CENTINELA SUR	29	MEDIO BAJO	MEDIO	220	-16	206	-23	223	-9
PROMEDIO COMUNAL					235		227		230	
PROMEDIO NACIONAL					250		251		253	

Elaboración coordinación educación básica

En relación a la media nacional, los resultados comunales son levemente más bajos, aproximadamente 20 puntos. La mayor debilidad se presenta en la asignatura de matemática en el nivel de 6° año básico.

Comparando los resultados comunales con los del año anterior, se presenta una baja no significativa de 5 puntos aproximadamente, identificándose como similares.

Los establecimientos educacionales que alcanzan resultados significativamente más altos, respecto de la evaluación anterior son: Escuela Libertad, Colegio Cruz del Sur, Escuela Villa Centinela Sur, Escuela México Estado de Guerrero, Escuela La Dama Blanca, Colegio San Vicente, Escuela Huachipato, Escuela Buena Vista, Escuela Península de Tumbes, Liceo Anita Serrano, Escuela Cornou, Colegio Villa Independencia y Escuela Corneta Cabrales.

2° MEDIO.

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 2° MEDIO					
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior	Pje	Relación año anterior
4702	Liceo Almirante Pedro Espina Ritchie	266	MEDIO BAJO	MEDIO	231	-16	245	-14	224	+1
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	50	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	214	+4	212	+7	198	-7
4707	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	142	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	224	+19	212	+16	212	+1
4708	Liceo Polivalente Las Salinas	65	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	218	+16	192	-6	207	-1
4709	Liceo Técnico	109	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	197	-5	203	+8	200	-5
4712	Liceo Santa Leonor	19	SIN CATEGORÍA	SIN CATEGORÍA	209	-31	195	-22	207	--
4733	Liceo Anita Serrano Sepúlveda	16	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	268	+7	252	+29	246	+33
PROMEDIO COMUNAL					223		216		213	
PROMEDIO NACIONAL					249		264		243	

4.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social

¿Qué son y cómo han sido elaborados?

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), también conocidos como Otros Indicadores de Calidad (Mineduc, 2014), son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, los que han sido elaborados por el Ministerio de Educación.

¿Cuáles son y cómo se evalúan?

<ul style="list-style-type: none">• Autoestima académica y motivación escolar• Clima de convivencia escolar• Participación y formación ciudadana• Hábitos de vida saludable <p>Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia de la Calidad de la Educación, mediante los Cuestionarios aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia escolar• Retención escolar• Equidad de género• Titulación técnico-profesional <p>Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación.</p>
--	--

¿Para qué se utilizan?

Se utilizan para complementar la información que tienen los establecimientos educacionales sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes; para elaborar la Categoría de Desempeño de los establecimientos; y para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

Todos los resultados se presentan en una escala que varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014-2018 y variación entre años.

4° BÁSICO

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	74	74	72
Clima de convivencia escolar	73	73	74	73	73
Participación y formación ciudadana	77	76	77	78	77
Hábitos de vida saludable	69	67	69	69	67

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

6° BÁSICO

Indicador	2014	2015	2016	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	75	75
Clima de convivencia escolar	73	73	74	75
Participación y formación ciudadana	77	76	78	79
Hábitos de vida saludable	69	68	70	69

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

En ambos niveles educativos se presentan resultados similares respecto de la trayectoria desde el 2014 a la fecha. Si bien los resultados nos indican que en cada uno de los indicadores los estudiantes poseen un desarrollo personal y social adecuado, es necesario mantener los esfuerzos para fortalecer cada una de las áreas, con énfasis en los hábitos de vida saludable; donde según la percepción de la comunidad educativa, son los que se encuentran más debilitados.

2° MEDIO

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	72	69	71	71	72
Clima de convivencia escolar	65	68	68	70	71
Participación y formación ciudadana	71	69	73	73	74
Hábitos de vida saludable	65	64	65	63	62

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados año 2018 de los Indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional.

4° BÁSICO

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	80	77	73	69	85	76	73	71
4712	SANTA LEONOR	76	74	73	67	78	73	70	65
4720	DIEGO PORTALES	82	69	73	67	84	71	72	62
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	75	77	76	81	80	81	69	70
4724	DAMA BLANCA	73	68	73	73	78	76	64	65
4725	VILLA INDEPENDENCIA	69	79	71	77	73	85	65	78
4726	HIGUERAS	79	76	78	75	85	84	78	78
4727	HUACHIPATO	69	74	72	76	75	76	62	66
4728	LOS CÓNDORES	72	71	70	66	73	69	68	64
4732	CRUZ DEL SUR	68	72	71	76	75	77	67	70
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	69	78	78	67	74	75	72	70
4734	LIBERTAD	78	69	77	72	82	74	77	64
4736	CORNETA CABRALES	78	70	81	81	85	80	78	68
4742	SIMONS	76	72	74	73	81	75	73	70
4744	CORNOU	71	72	69	75	73	78	77	69
4746	BUENA VISTA	78	79	71	77	74	83	62	73
4747	HUERTOS FAMILIARES	69	77	79	81	72	81	64	74
4748	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	79	53	72	60	76	55	63	47
4750	SANTA CLARA	78	72	70	71	75	75	71	70
4753	TUMBES	73	72	72	75	76	78	65	58
4754	CERRO SAN FRANCISCO	71	67	68	69	74	72	64	63
11743	LOS LOBOS	74	74	69	74	75	73	70	67
12023	SAN VICENTE	81	72	85	79	93	75	69	62
17693	NUEVA LOS LOBOS	75	76	74	77	78	81	73	67
17785	CENTINELA SUR	75	77	79	80	79	91	68	77

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados año 2018 de los Indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional.

6° BÁSICO

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	77	76	69	70	73	74	65	66
4712	SANTA LEONOR	74	75	70	69	79	73	68	70
4720	DIEGO PORTALES	75	71	82	76	86	81	65	72
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	75	79	78	81	78	85	71	71
4724	DAMA BLANCA	69	75	72	72	72	77	69	68
4725	VILLA INDEPENDENCIA	72	79	68	81	71	84	61	77
4726	HIGUERAS	72	73	82	76	84	82	75	77
4727	HUACHIPATO	74	73	75	80	76	74	67	76
4728	LOS CÓNDORES	76	72	74	67	78	75	69	64
4732	CRUZ DEL SUR	73	76	77	75	78	79	76	67
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	75	77	79	76	79	79	71	73
4734	LIBERTAD	75	76	77	77	78	80	67	71
4736	CORNETA CABRALES	73	70	75	77	76	73	64	60
4742	SIMONS	74	76	70	73	78	81	70	72
4744	CORNOU	68	68	77	79	77	81	77	73
4746	BUENA VISTA	72	71	68	70	72	74	63	64
4747	HUERTOS FAMILIARES	75	80	79	88	78	88	71	73
4748	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	62	69	64	66	72	75	61	62
4750	SANTA CLARA	87	76	81	74	83	80	70	66
4753	TUMBES	77	81	82	83	85	79	80	76
4754	CERRO SAN FRANCISCO	76	79	70	75	76	82	69	70
11743	LOS LOBOS	78	71	78	69	84	72	76	62
12023	SAN VICENTE	77	76	75	86	79	86	71	70
17693	NUEVA LOS LOBOS	81	74	79	74	86	81	78	68
17785	CENTINELA SUR	80	74	74	75	87	86	74	79

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados año 2018 de los Indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional.

2° MEDIO

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
4702	Liceo Almirante Pedro Estina Ritchie	71	70	74	72	76	74	64	62
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	72	73	70	70	74	74	63	60
4707	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	72	72	67	67	72	70	63	65
4708	Liceo Polivalente Las Salinas	72	73	79	68	73	71	59	59
4709	Liceo Técnico	69	74	65	73	69	78	59	62
4712	Liceo Santa Leonor	72	80	65	73	67	76	62	64
4733	Liceo Anita Serrano Sepúlveda	76	78	80	73	82	74	70	74

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

4.3 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO.

La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

Estas categorías sirven para identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos, focalizando las orientaciones y apoyos de rutas de mejora para las escuelas y liceos.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro Categorías de Desempeño.

EDUCACIÓN BÁSICA

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	ESCUELAS EDUCACIÓN BÁSICA DAEM TALCAHUANO.			
	CANTIDAD		PORCENTAJE	
	2018	2019	2018	2019
ALTO	1	1	4 %	4%
MEDIO	11	15	44 %	60%
MEDIO BAJO	10	8	40 %	32%
INSUFICIENTE	3	1	12 %	4%
TOTAL	25	25	100 %	100%

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

De los 25 establecimientos de educación básica, las escuelas República bolivariana de Venezuela y Huachipato lograron salir de la categoría de desempeño de insatisfactorio a Medio Bajo y Medio respectivamente. Sin embargo, Colegio San Francisco se mantuvo en la categoría de desempeño Insuficiente.

El liceo Santa Leonor, escuela Diego portales y colegio Los Cóndores bajaron un nivel su categoría de desempeño, pasando de ser Medio a Medio Bajo.

Las escuelas La Dama Blanca, Corneta Cabrales, Huertos Familiares y Los Lobos mantuvieron su categoría de desempeño Medio Bajo.

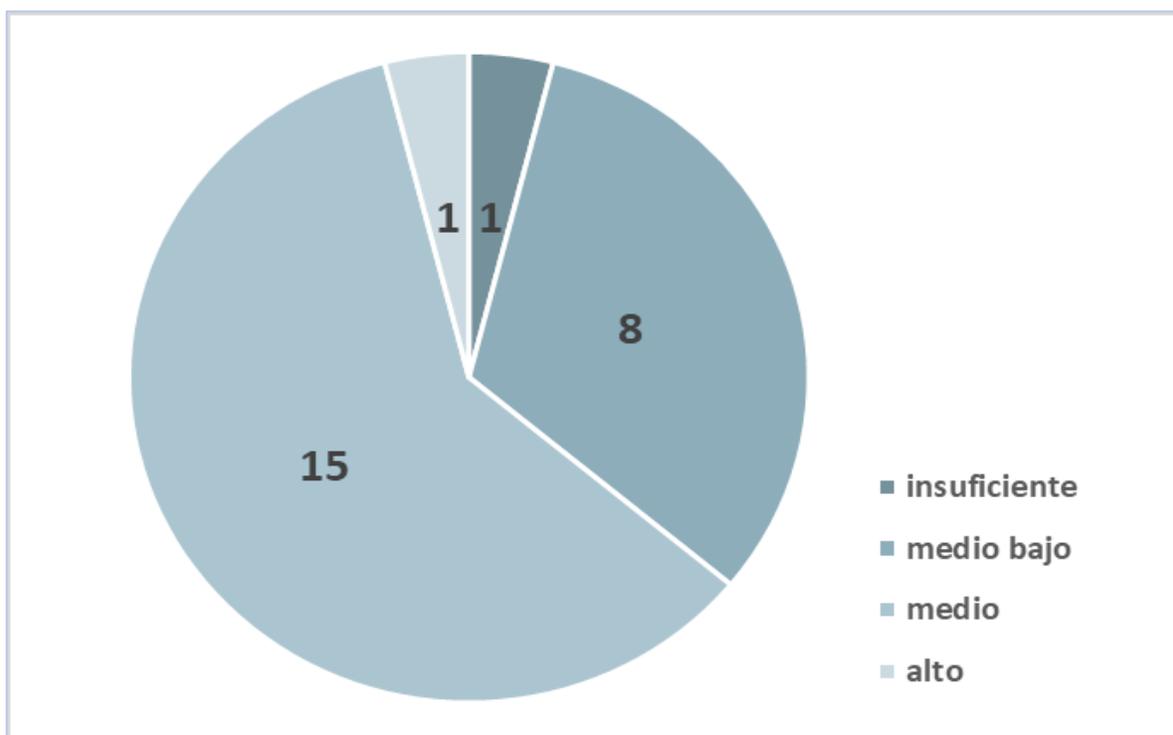
Las escuelas Arturo Prat, México Estado de Guerrero, Libertad, Simons, Cornou, Santa Clara, San Vicente y Nueva los lobos mantuvieron su categoría de desempeño Medio.

Se destaca la mejora continua de la escuela Península de Tumbes, quien por segundo año consecutivo mantiene su categoría de desempeño Alto.

Del mismo modo se destaca a los colegios Villa independencia, Higueras, Cruz del sur, Anita Serrano, Buena Vista y Villa Centinela Sur que subieron su categoría de Medio Bajo a Medio.

Es necesario indicar que la movilidad hacia la mejora de las categorías de desempeño, es producto de la gestión educativa de cada uno de estos establecimientos educacionales, basándose principalmente en el uso de datos para la toma de decisiones respecto de los planes de acción y proyectos institucionales.

Categorías de desempeño educación básica.



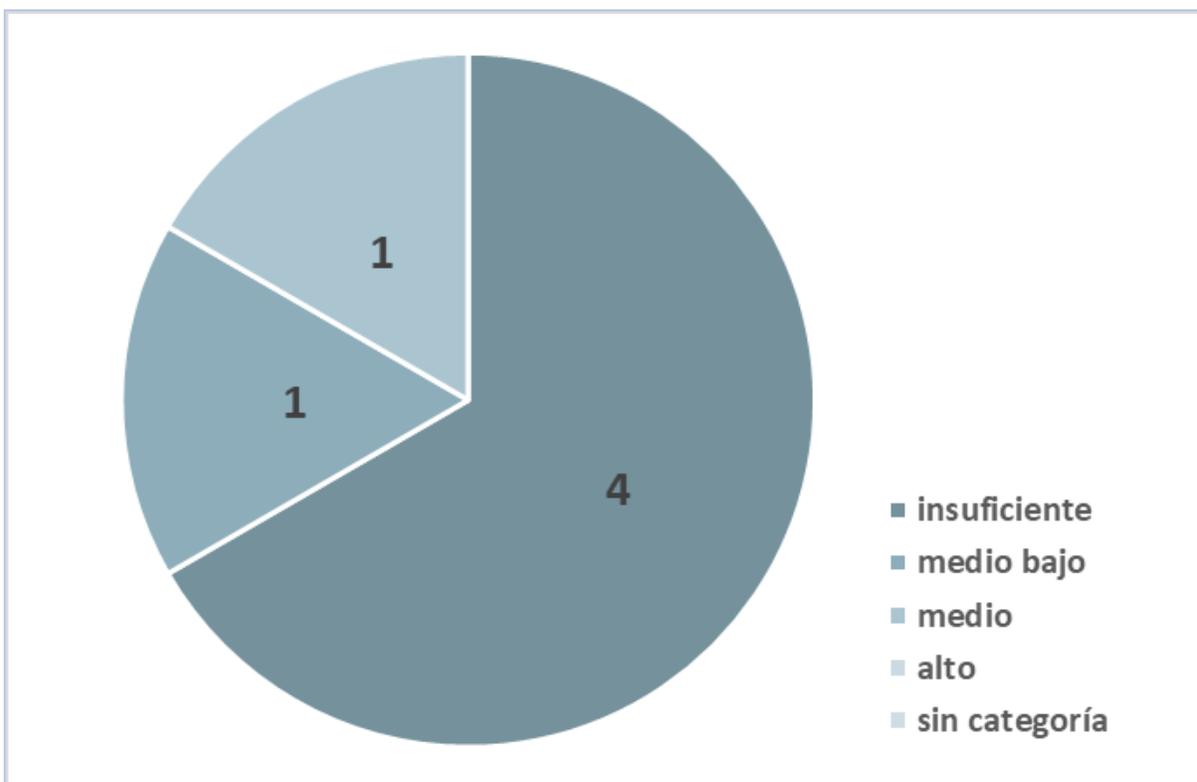
Categoría	Establecimiento Educacional
Alto	Península de Tumbes
Medio	Arturo Prat México estado de guerrero
	Villa Independencia Las Higueras
	Huachipato Cruz del Sur
	Anita Serrano Libertad
	Simons Cerro Cornou
	Buena Vista Santa Clara
	San Vicente Nueva Los Lobos
	Villa Centinela Sur
Medio bajo	Santa Leonor Diego Portales
	La Dama Blanca Los Cóndores
	Corneta Cabrales Huertos Familiares
	Los Lobos Rep. bolivariana de Venezuela
Insuficiente	Cerro San Francisco

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

EDUCACIÓN MEDIA

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	ESCUELAS EDUCACIÓN BÁSICA DAEM TALCAHUANO.			
	CANTIDAD		PORCENTAJE	
	2018	2019	2018	2019
ALTO	0	0	0	0
MEDIO	0	1	0	14.2%
MEDIO BAJO	1	1	14.2%	14.2%
INSUFICIENTE	5	4	71.4%	57.1%
SIN CATEGORÍA	1	1	14.2%	14.2%
TOTAL	7	7	100 %	100%

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.



Categoría	Establecimiento Educativo
Alto	No hay liceos en esta categoría
Medio	Almirante Pedro Espina Ritchie
Medio bajo	Anita Serrano
Insuficiente	Industrial Comercial Polivalente Técnico
Sin categoría	Santa Leonor

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

5. RESULTADOS PSU.

¿Qué es la PSU y para qué se utiliza?

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito, implementado en Chile desde 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Esta es utilizada por las universidades chilenas para su ingreso a la educación superior.

A continuación, se presentan los resultados de la PSU obtenidos por los estudiantes de 4° año medio generación 2017 y 2018, por establecimiento educacional de enseñanza media.

ESTAB.	2017					2018				
	LEN	MAT	HIS	C.N.	PROM	LEN	MAT	HIS	C.N.	PROM
Liceo Almirante Pedro Espina Ritchie	497	488	485	469	485	510	494	492	487	496
Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	442	436	434	465	444	409	446	439	423	429
Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	449	443	429	415	434	435	427	434	402	424
Liceo Polivalente Las Salinas	439	432	461	433	441	422	409	455	431	429
Liceo Técnico de Talcahuano	409	410	415	413	412	397	419	404	434	414
Liceo Anita Serrano Sepúlveda	483	441	446	443	453	384	449	422	384	410
PROM.	453,2	441,7	445,0	439,7	444,9	426,2	440,8	440,9	426,9	433,7

FUENTE DEMRE

5.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

La Evaluación Docente es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

N°	Establecimiento educacional	Destacado		Competente		Básico		Insatisfactorio		Total
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1	Arturo Prat	0	0,00	3	2,31	4	11,43	0	0,00	7
2	Santa Leonor	1	11,11	8	6,15	4	11,43	0	0,00	13
3	Diego Portales	0	0,00	2	1,54	0	0,00	0	0,00	2
4	México Estado de Guerrero	1	11,11	3	2,31	0	0,00	0	0,00	4
5	La Dama Blanca	1	11,11	4	3,08	2	5,71	0	0,00	7
6	Villa Independencia	0	0,00	1	0,77	1	2,86	0	0,00	2
7	Cruz del Sur	1	11,11	5	3,85	1	2,86	0	0,00	7
8	Anita Serrano	0	0,00	5	3,85	2	5,71	0	0,00	7
9	Simons	0	0,00	7	5,38	2	5,71	0	0,00	9
10	Cerro Cornou	0	0,00	5	3,85	0	0,00	0	0,00	5
11	Libertad	1	11,11	1	0,77	0	0,00	0	0,00	2
12	Buena Vista	0	0,00	1	0,77	0	0,00	0	0,00	1
13	Península de Tumbes	0	0,00	4	3,08	1	2,86	0	0,00	5
14	Corneta Cabrales	0	0,00	3	2,31	2	5,71	0	0,00	5
15	Huertos Familiares	0	0,00	3	2,31	0	0,00	0	0,00	3
16	Rep. Bol. de Venezuela	0	0,00	1	0,77	1	2,86	0	0,00	2
17	Las Higueras	0	0,00	2	1,54	0	0,00	0	0,00	2
18	Huachipato	0	0,00	3	2,31	1	2,86	2	0,00	6
19	Los Cóndores	1	11,11	6	4,62	0	0,00	0	0,00	7
20	Santa Clara	0	0,00	4	3,08	0	0,00	0	0,00	4
21	San Francisco	0	0,00	13	10,00	1	2,86	1	0,00	15
22	San Vicente	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
23	Los Lobos	0	0,00	3	2,31	1	2,86	0	0,00	4
24	Nueva Los Lobos	0	0,00	4	3,08	1	2,86	0	0,00	5
25	Villa Centinela Sur	0	0,00	1	0,77	0	0,00	0	0,00	1
26	CEIAP Las Américas	0	0,00	3	2,31	5	14,29	0	0,00	8
27	Alte. Pedro Espina Ritchie	0	0,00	9	6,92	1	2,86	0	0,00	10
28	Comercial	0	0,00	9	6,92	3	8,57	1	0,00	13
29	Industrial	1	11,11	6	4,62	0	0,00	0	0,00	7
30	Técnico	2	22,22	7	5,38	2	5,71	2	0,00	13
31	Polivalente	0	0,00	4	3,08	0	0,00	1	0,00	5
32	Esc de párvulos Arenal	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
33	E. párvulos San Francisco	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Total		9	100,00	130	100,00	35	100,00	7	0,00	181
%		5,0		71,8		19,3		3,87	0,0	100

Resultados evaluación docente años 2014-2018

Categoría	2014		2015		2016		2017		2018	
	N°	%								
Destacado	7	8.1	27	15.9	40	20.2	64	20.9	9	4.9
Competente	63	73.3	114	67.1	144	72.7	220	71.9	130	71.8
Básico	16	18.6	27	15.9	13	6.6	20	6.5	35	19.3
Insatisfactorio	0	0	2	1.2	1	0.5	2	0.7	7	3.8
Total	86	100	170	100	198	100	306	100	181	100

FUENTE CPEIP

TRAMOS Y PROGRESIÓN EN LA CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Esta cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

Tramos de desarrollo	Situación comunal		Años mínimos de experiencia	Progresión
	N°	%		
Acceso (provisorio)			0	Obligatorios
Inicial	488	42%	0	
Temprano	281	24%	4	
Avanzado	286	25%	4	
Experto I	90	8%	8	Voluntarios
Experto II	13	1%	12	
Total	1.158	100%		

FUENTE CPEIP

Reconocimiento a los establecimientos educacionales.

Durante el periodo 2018-2019, hubo establecimientos educacionales que se destacaron por sus resultados de calidad a nivel externo, los cuales se presentan a continuación:

INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR. <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Villa Independencia, 4° básico • Escuela Huertos Familiares, 4° y 6° básico • Escuela Básica Península de Tumbes, 6° básico • Liceo Santa Leonor, 2° medio. 	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR. <ul style="list-style-type: none"> • Escuela México Estado de Guerrero, 4° básica • Escuela Corneta Cabrales, 4° básica • Liceo Santa Leonor, 2° medio. • Liceo Técnico, 2° medio. • Liceo Anita Serrano, 2° medio
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA. <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Villa Centinela Sur, 4° básico • Escuela Huertos Familiares, 6° básico • Liceo Técnico, 2° medio. 	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Villa Independencia, 4° básica • Escuela Las Higueras, 4° básica • Escuela Villa Centinela Sur, 6° básica • Liceo Anita Serrano, 2° medio

N°	Establecimiento Educacional	Logro SIMCE
1	Escuela México Estado de Guerrero	-Mayor puntaje comunal SIMCE en Lenguaje y Comunicación 4° básico, 279 puntos. -Mayor puntaje SIMCE en matemática 4° básico, 279 puntos.
2	Escuela Cruz del Sur	Mayor puntaje comunal SIMCE en Lenguaje y Comunicación 4° básico, 279 puntos.
3	Escuela Básica Cerro Cornou	-Mayor puntaje comunal SIMCE en Lenguaje y Comunicación 6° básico, 275 puntos.
4	Escuela Villa Independencia	- Mayor puntaje comunal SIMCE en matemática 6° básico, 269 puntos. - Mayor puntaje SIMCE en Ciencias naturales 6° básico, 270 puntos.
5	Escuela Corneta Cabrales	- Mayor puntaje comunal SIMCE en Ciencias naturales 6° básico, 270 puntos.
6	Liceo Anita Serrano	-Mayor puntaje comunal 2° medio en Lenguaje y comunicación, 268 puntos. -Mayor puntaje comunal 2° medio en Matemática, 252 puntos. -Mayor puntaje comunal 2° medio en Ciencias Naturales, 246 puntos.

6. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE).

La concepción de Vulnerabilidad asumida por la JUNAEB., tiene su manifestación explícita en el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

El IVE. Representa una forma de entregar una visión integral de los niveles de pobreza presentes en una sociedad, en un momento determinado y por lo tanto genera año tras año insumos para la planificación de los programas ofrecidos o asignados por JUNAEB. a los distintos Establecimientos del país y esto permite distribuir los recursos destinados a su población objetivo.

Índice de Vulnerabilidad EE. Municipales de Talcahuano años 2018- 2019

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA	IVE SINAE 2018	IVE SINAE 2019
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	90,91%	96,52%
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	86,63%	93,09%
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	98,33%	99,20%
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	89,67%	94,18%
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	90,25%	95,50%
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	74,16%	81,77%
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	91,94%	95,32%
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	93,13%	94,58%
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	82,94%	87,97%
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	80,05%	89,54%
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	90,81%	95,65%
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	99,53%	98,60%
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	75,41%	88,36%
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	92,48%	92,66%
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	91,80%	92,48%
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA	94,67%	98,39%
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	78,52%	86,62%
4748-1	ESCUELA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	94,50%	98,06%
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	91,67%	95,74%
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	92,93%	95,72%
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	95,27%	97,59%
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	97,36%	98,19%
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	99,38%	99,32%
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	94,23%	97,35%
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	96,88%	97,93%

Fuente: Información JUNAEB., elaboración Equipo DAEM.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MEDIA	IVE SINAÉ 2018	IVE SINAÉ 2019
4702-3	LICEO ALMIRANTE PEDRO ESPINA RITCHIE	79,24%	92,70%
4703-1	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	88,33%	94,35%
4707-4	LICEO COMERCIAL PROFESOR SERGIO MORAGA ARCIL	90,05%	94,70%
4708-2	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	87,97%	94,12%
4709-0	LICEO TÉCNICO DE TALCAHUANO	93,32%	96,90%
4712-0	LICEO SANTA LEONOR	84,91%	89,87%
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	86,67%	95,29%

Fuente: Información JUNAEB., elaboración Equipo DAEM.

ID Comuna	Comuna	IVE SINAÉ COMUNAL 2018	IVE SINAÉ COMUNAL 2019
8110	TALCAHUANO	76,87%	87,64%

Fuente: Información JUNAEB., elaboración equipo DAEM.

7. DEMANDA DE MATRICULA Y ASISTENCIA

7.1. Oferta y demanda

En relación a la demanda educativa regional, podemos observar que según el Censo 2017, existe una población demandante de educación formal que alcanza un total de 619.860 personas y específicamente en la comuna de Talcahuano, esta es de 47.311. Este DAEM da cobertura para la demanda educativa alcanzando un total de 11.643 personas que utilizan el proyecto educativo. Este total considera niños, niñas y jóvenes de las escuelas de párvulos, salas cunas y jardines infantiles VTF, escuelas educación básica, liceos, establecimiento de educación de adultos, y escuelas especiales.

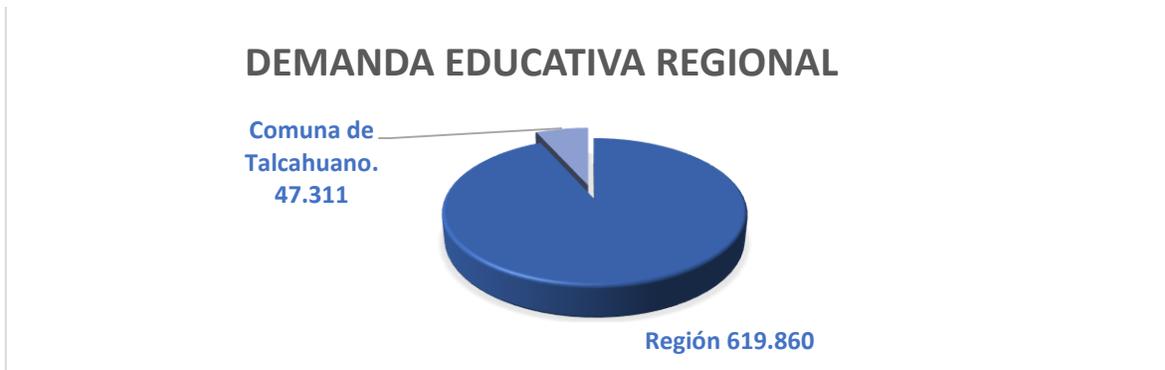
Total población que demanda educación:

COMPARATIVO N° PERSONAS QUE USAN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Región	619.860 personas
Talcahuano	47.311 personas
Daem	11.643 personas

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

COMPARATIVO DEMANDA COMUNAL CON DEMANDA REGIONAL AÑO 2018



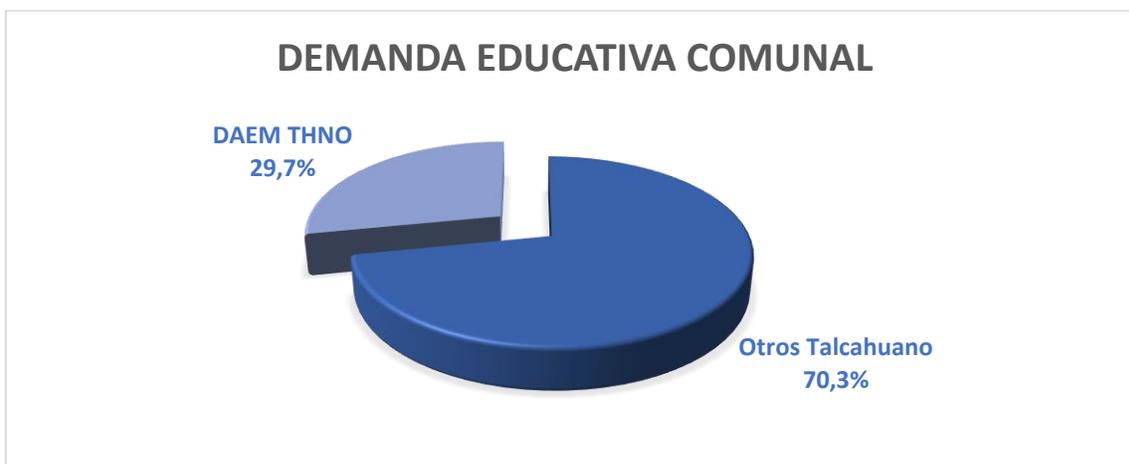
Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

TOTAL DEMANDA POR NIVEL EDUCATIVO AÑO 2019

	SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL	PK	K	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUCACIÓN BÁSICA	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL
Región	47.850	29.432	41.098	4.743	234.472	96.916	41.984
Talcahuano	3.284	2.137	2.865	372	15.829	8.104	3.283
Daem	524	532	561	69	6.507	1534	1916

Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

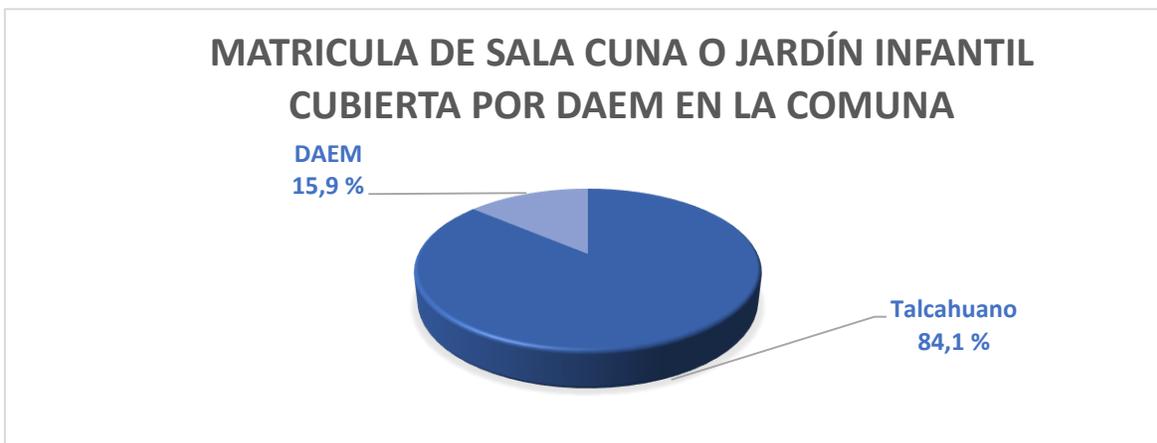
COMPARATIVO DEMANDA EDUCATIVA COMUNAL CON OTROS ESTABLECIMIENTOS.



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

7.2. Matrícula

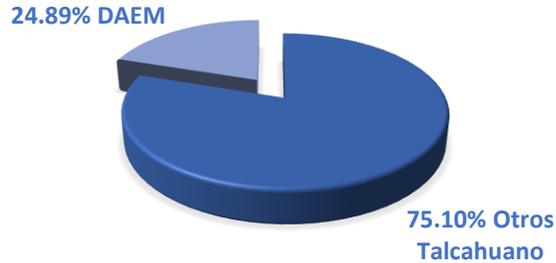
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN SALAS CUNAS MUNICIPALES RESPECTO A POBLACION INFANTIL COMUNAL AÑO 2017



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES CON RESPECTO AL TOTAL NIVEL PRE KINDER DE LA COMUNA AÑO 2017

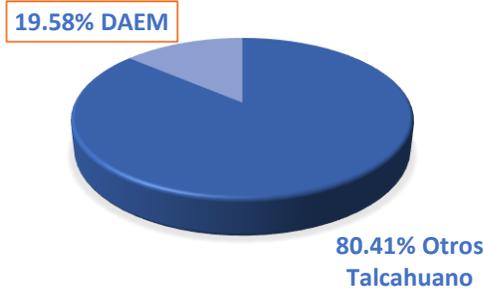
MATRICULA DE PREKINDER CUBIERTA POR DAEM EN LA COMUNA



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES RESPECTO AL TOTAL POBLACION DE NIVEL KINDER COMUNAL AÑO 2017

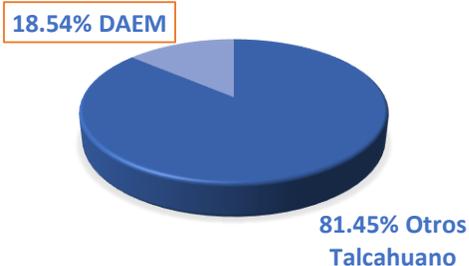
MATRICULA DE EDUCACIÓN KINDER CUBIERTA POR DAEM EN LA COMUNA



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

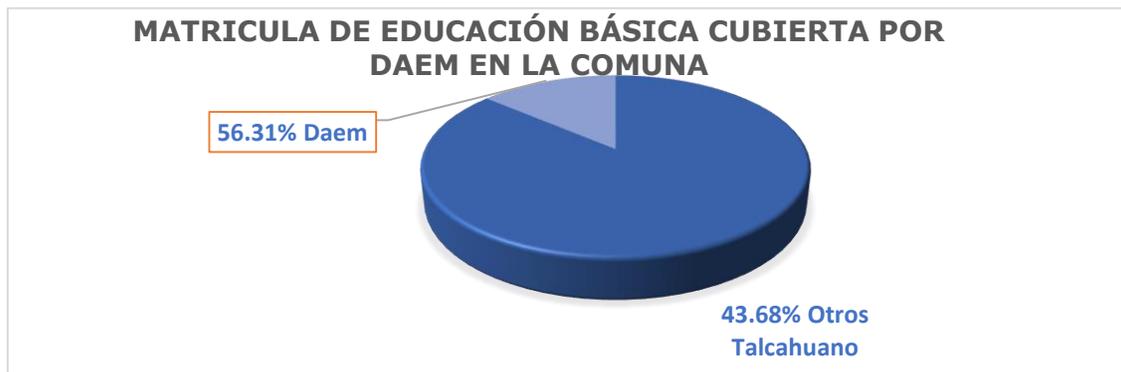
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES RESPECTO AL TOTAL POBLACION EDUC. ESPECIAL DE LA COMUNA AÑO 2017

MATRICULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL O DIFERENCIAL CUBIERTA POR DAEM EN LA COMUNA



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ENSEÑANZA BASICA MUNICIPAL RESPECTO A TOTAL POBLACION NIVEL BÁSICA AÑO 2017



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES NIVEL MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA RESPECTO A POBLACION COMUNAL EDUCACION NIVEL MEDIA CIENTIFICA HUMANISTA AÑO 2017



Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

Gráfico 1-PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES NIVEL MEDIA TECNICO PROFESIONAL RESPECTO A POBLACION COMUNAL EDUCACION TECNICO PROFESIONAL AÑO 2017



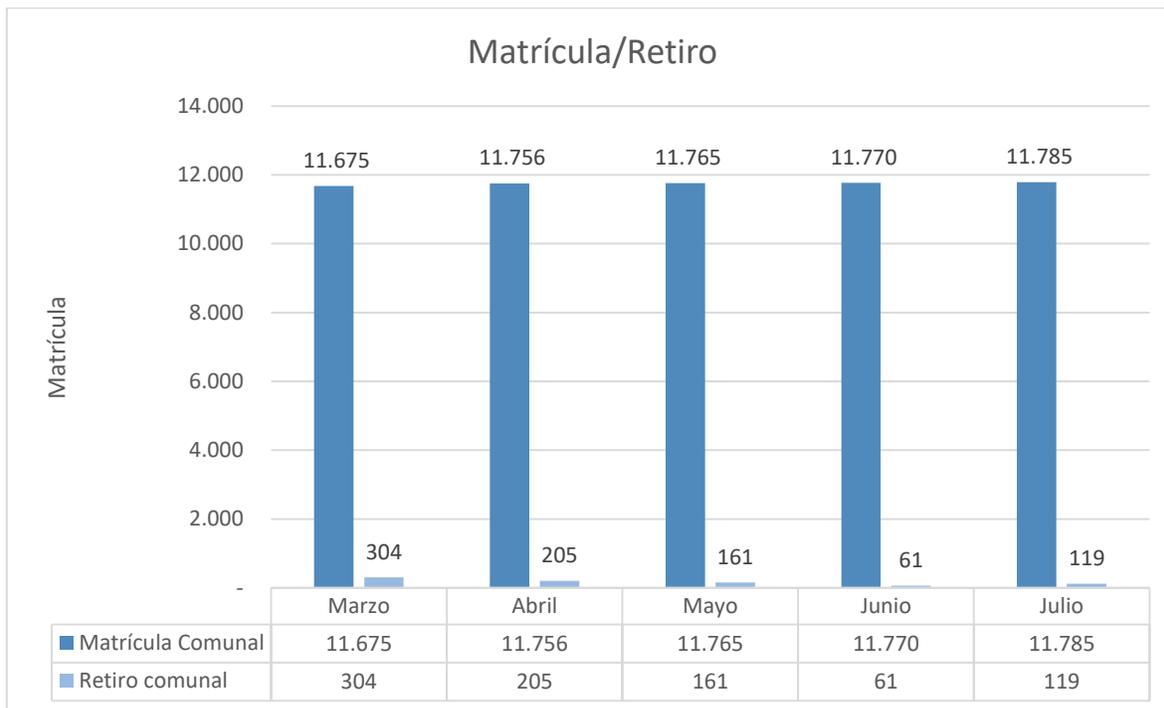
Fuente: CENSO 2017, elaboración: equipo DAEM

7.3 Situación de matrícula y asistencia por establecimiento educacional.

Matrícula- retiro.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA	MATRÍCULA AL 30/07/2019	RETIRO AL 30/07/2019
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	304	7
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	554	10
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	149	7
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	548	4
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	607	7
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	267	6
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	205	3
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	136	1
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	467	5
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	392	3
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	227	4
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	210	5
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	463	4
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	310	0
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	148	0
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA	161	1
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	177	1
4748-1	ESCUELA REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA	106	0
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	175	1
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	219	2
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	924	12
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	370	5
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	161	0
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	478	2
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	309	2
4751-1	CENTRO LABORAL ALONKURA	45	0
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	480	11
4702-3	LICEO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	1.165	2
4703-1	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA ARCIL	589	5
4707-4	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	242	1
4708-2	LICEO TÉCNICO	573	2
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	190	3
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	51	1
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	30	2
34341-2	SC Y JARDÍN INFANTIL MIS ESTRELLITAS	50	0
34350-1	SC Y JARDÍN MIS PEQUEÑOS TESOROS	52	0
34349-8	SALA CUNA Y JARDÍN PASITOS DE AMOR	52	0
34343-9	J I GRANJA AGROECOLÓGICA LOS GUINDOS	23	0
34356-8	SALA CUNA BURBUJITAS	20	0
34342-0	SC Y J I TRECITOS DE AMISTAD	52	0
34345-5	SC Y JI MONTE REDONDO	52	0
34347-1	SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑA ILUSIÓN	52	0
T O T A L		11.785	119

Situación matrícula y retiro comunal.



La situación de matrícula comunal aumentó progresivamente durante el primer semestre del presente año. Durante el periodo de paro, no se afectó la matrícula comunal.

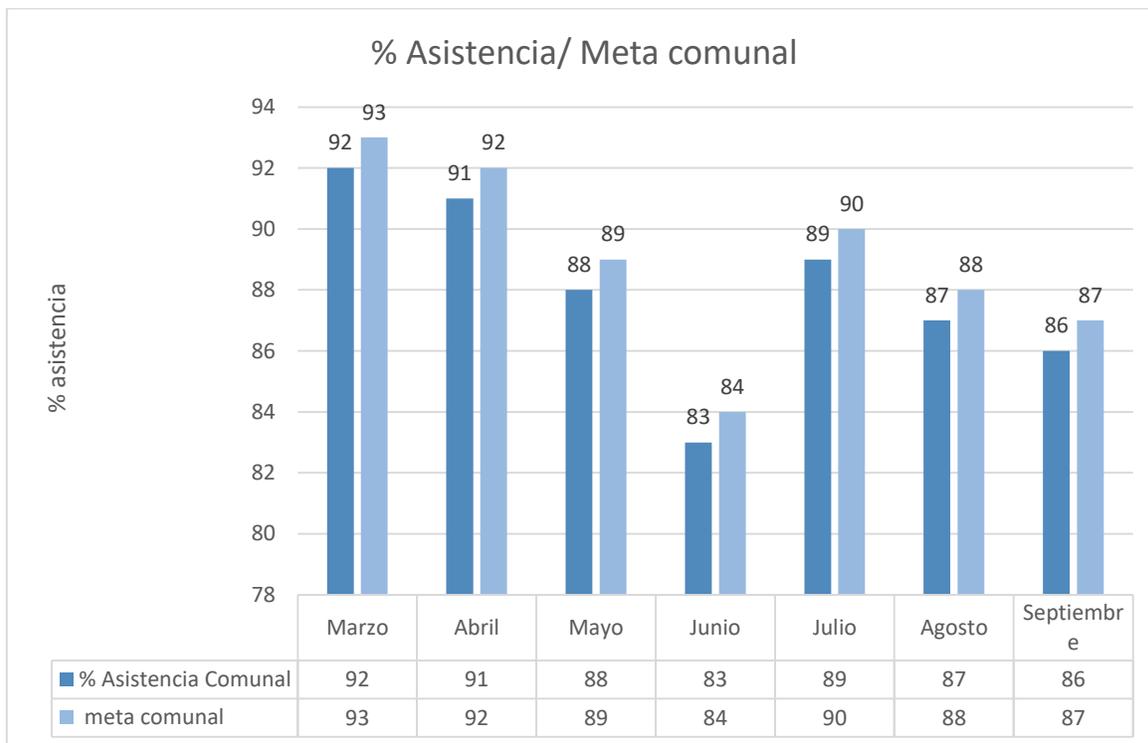
En relación al retiro comunal, este presentó una baja durante los primeros cuatro meses, lo cual es un avance para la mantención de matrícula.

En julio se observó un aumento del retiro comunal, lo cual es un indicador preocupante, pero no perjudica el alza progresiva de la matrícula de la comuna.

Asistencia- meta.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA	ASISTENCIA PROMEDIO A SEPTIEMBRE DE 2019	META AÑO 2020
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	90	91
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	87	88
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	88	89
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	90	91
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	91	92
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	90	91
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	90	91
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	93	94
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	94	95
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	86	87
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	91	92
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	90	91
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	88	89
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	90	91
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	94	95
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA	86	87
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	93	94
4748-1	ESCUELA REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA	88	89
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	87	88
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	95	96
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	86	87
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	87	88
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	94	95
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	88	89
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	96	97
4751-1	CENTRO LABORAL ALONKURA	90	91
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	71	72
4702-3	LICEO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	88	89
4703-1	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA ARCIL	84	85
4707-4	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	87	88
4708-2	LICEO TÉCNICO	84	85
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	88	89
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	85	86
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	93	94
34341-2	SC Y JARDÍN INFANTIL MIS ESTRELLITAS	78	79
34350-1	SC Y JARDÍN MIS PEQUEÑOS TESOROS	81	82
34349-8	SALA CUNA Y JARDÍN PASITOS DE AMOR	86	87
34343-9	J I GRANJA AGROECOLÓGICA LOS GUINDOS	99	99
34356-8	SALA CUNA BURBUJITAS	77	78
34342-0	SC Y J I TRENCITOS DE AMISTAD	74	75
34345-5	SC Y JI MONTE REDONDO	82	83
34347-1	SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑA ILUSIÓN	90	91
P R O M E D I O		89%	90%

Asistencia- meta.



La asistencia comunal es fluctuante, teniendo la principal baja en junio.

Se presenta una meta de asistencia para cada establecimiento educacional con el aumento de un por ciento para el año 2020, lo anterior para asegurar la cobertura curricular de cada uno de los niveles del sistema educativo.

8. DOTACIÓN DOCENTE

Cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación aplicados en los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano y, respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad, se define la dotación comunal en concordancia con la matrícula proyectada para el año 2020.

La dotación docente, debe considerar la distribución de horas lectivas y no lectivas cuya proporción en los establecimientos educacionales de Talcahuano es de un 65% de horas lectivas y de un 35% de horas no lectivas en general y de un 60% de horas lectivas y un 40% de horas no lectivas en primer ciclo básico en establecimientos educacionales cuya concentración de alumnos prioritarios supere el 80%.

Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, tales como: planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, con el objeto de avanzar sistemáticamente en generar mayores y mejores aprendizajes en los estudiantes de Talcahuano.

La dotación de los profesionales de la educación que se presenta para la aprobación del Honorable Concejo Municipal dice relación con la información existente a la fecha de elaboración del presente plan (agosto 2019), la que podrá adecuarse, aumentando o disminuyendo horas, dependiendo principalmente del comportamiento que experimente la matrícula comunal, que afecta directamente la estructura de cursos proyectada. Dado lo anterior, la **dotación docente definitiva y la asignación de horas, estarán sujetas al comportamiento de la matrícula real antes de iniciarse el año escolar 2020, matrícula que será extraída desde el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al 20 de enero de 2020**, lo que podrá modificar la dotación docente proyectada en el PADEM.

La disminución de cursos, así como la combinación de los mismos, producto de una baja significativa en la cantidad de alumnos matriculados para cada nivel en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, incidirá directamente en la cantidad de horas docentes necesarias para cubrir el plan de estudios anual. Desde esta perspectiva, es importante señalar en relación a los profesionales de la educación a contrata, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 inciso 3 del Estatuto Docente, se definen como aquellos que desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas o de reemplazo de titulares, por lo tanto las vinculaciones a contrata técnicamente expiran per se, en la fecha definida en el acto administrativo que le da origen, siendo DISCRECIONAL PARA EL SOSTENEDOR, su renovación.

En este sentido cabe hacer alusión al Dictamen N° 85700 de fecha 26/11/2016 emanado desde Contraloría General de la República (CGR), en el que se señala lo siguiente:

“... teniendo en cuenta que las reiteradas renovaciones de las contrataciones -desde la segunda renovación al menos-, generan en los servidores municipales que se desempeñan sujetos a esa modalidad, la confianza legítima de que tal práctica será reiterada en el futuro. De este modo, para adoptar una determinación diversa, es menester que la autoridad municipal emita un acto administrativo que explicita los fundamentos que motiven tal decisión”.

“Cabe destacar que los citados dictámenes no afectan las facultades que tienen las autoridades respectivas en torno a las contrataciones -u otras figuras de designación semejantes-, en particular, en cuanto a la atribución de decidir su no renovación o el término anticipado de aquéllas en que rija la cláusula antes referida u otra similar, de conformidad con las disposiciones legales respectivas. En efecto, los aludidos pronunciamientos, y por las razones que en ellos se exponen, solo han resuelto que la decisión de no renovar o desvincular al funcionario antes del vencimiento del plazo de la designación, debe materializarse a través de un acto administrativo.”

Para cumplir con dicha disposición, el Departamento de Administración de Educación Municipal efectuará notificaciones personales a los docentes a contrata al término del año escolar vigente, que cumplan con los requisitos establecidos en el dictamen, de manera tal de dar cumplimiento expreso a lo instruido por la CGR, sin perjuicio de que una vez corroboradas las matrículas efectivas, dichos docentes a contrata notificados puedan ser contratados para el siguiente año escolar.

A continuación, se presenta la matrícula proyectada por establecimiento educacional para el año escolar 2020, lo que permite establecer la estructura de cursos asociada a dicha matrícula:

8.1 Proyección de matrícula y estructura de cursos año 2020

C u r s o s	PROYECCIÓN MATRICULA Y ESTRUCTURA DE CURSOS COMUNA DE TALCAHUANO AÑO 2020																									
	ESCUELAS	BÁSICA																		TOTALES MATRICULAS				Matrícula 2020		
		BÁSICAS	PK	Q	K	Q	1°	Q	2°	Q	3°	Q	4°	Q	5°	Q	6°	Q	7°	Q	8°	Q	PRE- B		BÁSICA	ADULT.
3	ARTURO PRAT	1	20	1	18	1	21	1	28	1	29	1	27	1	23	1	36	2	47	2	38	38	249			287
1	SANTA LEONOR	1	20	1	20	1	30	1	30	2	43	2	52	2	51	2	64	2	51	2	57	40	378			418
	DIEGO PORTALES		12	1	13	1	18	1	14	1	11	1	14	1	22	1	14	1	17	1	19	25	129			154
	MEXICO ESTADO DE G.			2	40	2	45	2	47	2	61	2	68	2	66	3	77	2	68	2	53	40	485			525
2	LA DAMA BLANCA	2	40	2	40	2	47	3	58	3	64	2	55	2	57	3	81	3	73	3	69	80	504			584
	VILLA INDEPENDENCIA	1	20	1	19	1	15	1	18	1	31	1	33	1	23	2	41	1	27	1	27	39	215			254
2	CRUZ DEL SUR	1	20	1	20	1	16	1	24	2	47	2	48	2	46	2	54	2	44	2	49	40	328			368
	ANITA SERRANO		6	1	6	1	10	1	13	1	12	1	19	1	26	1	20	1	24	1	16	12	140			152
1	SIMONS	1	25	1	25	1	25	1	24	1	24	1	29	1	38	1	34	1	32	1	37	50	243			293
	CERRO CORNOU		8	1	10	1	8	1	11	1	23	1	18	1	15	1	17	1	16	1	15	18	123			141
	LIBERTAD		6	1	6	1	10	1	17	1	29	1	25	1	28	1	23	1	22	1	29	12	183			195
	BUENA VISTA ZAROR	1	20	1	27	1	15	1	24	1	27	1	28	1	25	1	37	1	23	1	35	47	214			261
	TUMBES	1	14	1	13	1	21	1	18	1	17	1	24	1	31	1	28	1	22	1	27	27	188			215
	CORNETA CABRALES	2	30	2	30	2	40	2	52	2	60	2	52	2	58	2	57	2	41	2	50	60	410			470
1	HUERTOS FAMILIARES		8	1	9	1	16	1	22	1	23	1	17	1	20	1	18	1	18	1	13	17	147			164
	LAS HIGUERAS		8	1	9	1	8	1	20	1	23	1	24	1	33	1	20	1	37	1	19	17	184			201
	HUACHIPATO		7	1	7	1	11	1	7	1	17	1	21	1	15	1	17	1	17	1	20	14	125			139
2	LOS CONDORES	1	17	1	17	1	25	1	34	2	62	2	63	2	56	2	58	2	53	2	51	34	402			436
	SANTA CLARA		10	1	11	1	14	1	15	1	17	1	21	1	19	1	17	1	21	1	26	21	150			171
1	SAN FRANCISCO	2	43	2	43	3	75	3	74	3	99	3	103	3	111	3	115	3	93	3	120	86	790			876
	ALONKURA																					0	0	50		50
	SAN VICENTE		10	1	11	1	7	1	20	1	14	1	13	1	13	1	17	1	17	1	29	21	130			151
	C. NUEVA LOS LOBOS	2	37	2	37	2	41	2	48	2	51	2	51	2	57	2	56	2	45	2	48	74	397			471
1	LOS LOBOS	2	35	2	41	1	28	2	36	2	36	2	36	2	41	2	38	2	35	2	43	76	293			369
	VILLA CENTINELA	1	25	1	26	1	38	1	35	1	34	1	25	1	25	1	31	1	28	1	40	51	256			307
	CEIA LAS AMERICAS											1	25			1	15			3	60	0	100	4		104
1	ESC. PARV. ARENAL		10	1	17																	27	0			27
	ESC. PARV. SAN. FCO.	1	20	1	29																	49	0			49
15	TOTAL	20	471	32	544	30	584	32	689	35	854	35	891	34	899	38	985	36	871	39	990	1015	6763	54	0	7.832
	ENSEÑANZA MEDIA																									
	LICEOS	1º	Q	2º	Q	3º	Q	4º	Q																	
	SANTA LEONOR	1	30	1	37	1	36	1	21																	124
	ANITA SERRANO	1	15	1	13	1	23	1	19																	70
	ALMIRANTE ESPINA R.	9	330	7	268	8	290	8	280																	1168
1	INDUSTRIAL	2	60	3	64	6	60	6	55																	239
1	COMERCIAL	6	145	6	157	8	165	6	130																	597
	POLIVALENTE	2	50	2	50	3	45	3	40																	185
1	TECNICO	5	145	5	145	6	135	6	130																	555
	CEIA LAS AMERICAS			7	160			8	195																	355
18	TOTAL	24	730	30	844	31	695	37	830																	11.125
		44		62		61		69		35		35		34		38		36		39						453

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, se proyecta una disminución a nivel comunal de dieciocho cursos, de los cuales quince corresponderían a enseñanza básica y tres a enseñanza media.

Para lo anterior se consideran los siguientes criterios:

- 1) Combinación de cursos nivel educación parvularia en los casos en que la suma de la matrícula de los niveles NT1 y NT2 sea inferior a los 28 estudiantes. Es necesario destacar que se considera para tal efecto que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso.
- 2) Fusión de cursos: se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con dos o tres cursos paralelos por nivel y cuya suma de matrícula de dichos cursos sea igual o inferior a los 44 estudiantes. Para tal efecto se considerará que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso. (Dirección de Educación Pública- Ministerio de Educación)

También resulta importante mencionar que, a partir del año escolar 2020, las escuelas República Bolivariana de Venezuela y la escuela Buena Vista serán fusionadas transformándose en un solo establecimiento educacional: **Escuela Básica Buena Vista Zaror**. Al respecto se presentan los ajustes de dotaciones de personal necesarios para que este establecimiento pueda operar como una sola escuela.

A continuación, se detalla la dotación docente proyectada para el 2020 por establecimiento. El cuadro que se presenta es una proyección y que como tal, puede estar sujeta a modificaciones, teniendo como principal variable de cambio el comportamiento final de la matrícula.

8.2 DISTRIBUCIÓN DE HORAS SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN (USE)

ESTABLECIMIENTOS EDUC.	HORAS PLAN		OTRAS HORAS USE									Otras Horas	TOTAL
	PLAN ESTUD.	60/40 Y 65/35	DIREC.	INSP. G	UTP	CONV. ESC.	CRA	Coord. Enlaces	Coord. EXTR.	Art. 69			
Arturo Prat	374	61	44	22	30	20	8	8	8	0	0	575	
Santa Leonor	750	117	44	44	30	20	10	8	8	0	0	1.031	
Diego Portales	363	62	44	7	13	10	6	6	6	0	0	517	
México Estado de Guerrero	612	88	44	30	30	30	18	14	10	0	0	876	
La Dama Blanca	840	84	44	44	33	22	30	8	8	36	0	1.149	
Villa Independencia	346	41	44	38	30	10	3	6	7	0	0	525	
Cruz del Sur	612	90	44	30	8	20	10	8	8	0	0	830	
Liceo Anita Serrano	452	79	44	30	30	20	6	8	8	0	0	677	
Colegio Simons	384	71	44	22	30	14	8	8	8	0	0	589	
Cerro Cornou	286	38	44	30	30	14	6	4	6	0	0	458	
Escuela Libertad	354	38	44	30	30	10	6	6	6	6	0	530	
Escuela Buena Vista Zaror	308	57	44	22	30	20	10	8	8	0	0	507	
Escuela Caleta Tumbes	316	51	44	14	30	4	6	6	6	0	0	477	
Corneta Cabrales	632	76	44	30	30	14	30	8	8	0	0	872	
Huertos Familiares	290	36	44	14	30	10	6	6	6	0	0	442	
Las Higueras	294	38	44	14	30	10	6	6	6	6	0	454	
Escuela Huachipato	374	52	44	30	30	10	4	4	4	0	0	552	
Los Cóndores	582	82	44	44	30	30	6	6	6	0	6	836	
Santa Clara	282	40	44	30	30	10	6	6	4	0	0	452	
San Francisco	988	181	44	44	44	30	14	20	10	0	30	1.405	
Centro Alonkura	232	27	44	30	40	0	0	0	2	0	30	405	
Escuela San Vicente	290	51	44	14	30	10	6	6	6	0	0	457	
Colegio Nueva Los Lobos	616	99	44	22	30	20	10	8	8	0	0	857	
Los Lobos	586	94	44	22	30	14	8	8	8	0	0	814	
Villa Centinela	350	59	44	22	22	14	8	8	8	0	40	575	
Liceo Almirante Espina R.	1.344	166	44	88	44	40	30	0	30	60	145	1.991	
Liceo Industrial	714	68	44	30	30	10	6	6	6	6	151	1.071	
Liceo Comercial	1.076	164	44	44	44	30	9	14	12	0	140	1.577	
Liceo Polivalente	424	69	44	22	30	10	6	6	6	0	10	627	
Liceo Técnico	924	140	44	30	30	30	6	0	10	24	175	1.413	
CEIA Las Américas	539	73	44	70	44	44	30	20	8	0	0	872	
Escuela Párvulos Arenal	80	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	124	
Esc. Párv. San Francisco	40	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	84	
TOTALES	16.654	2.392	1.452	963	952	550	318	230	245	138	727	24.621	

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Es importante señalar que las horas de los docentes directivos y técnicos, a excepción de los directores, pueden tener fuentes complementarias de financiamiento distintas de la subvención general, pudiendo distribuir su carga remuneracional entre esas fuentes, como por ejemplo a través de la Subvención Escolar Preferencial.

8.3 Plan de Retiro Docente

El 15 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Nº 20.976 que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley Nº 20.822.

De acuerdo a esta ley, se estableció una cantidad de cupo anuales, llegando a un total de 20.000 (veinte mil) profesionales de la educación a nivel país al año 2024, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Cupos Plan Retiro Docente Nivel Nacional

Año	Nº Beneficiarios
2016	1.500
2017	1.500
2018	3.200
2019	2.300
2020	2.300
2021	2.300
2022	2.300
2023	2.300
2024	2.300
TOTAL	20.000

Fuente: Biblioteca Nacional Chile- Ley Chile

Actualmente en la comuna de Talcahuano se encuentra en trámite el retiro de cuarenta y cinco Profesionales de la Educación, entre los cuales, en nómina se encuentra una docente ya fallecida (aplica el concepto de Bonificación Heredable), quienes se adjudicaron cupos correspondientes al año 2017. Considerando que dicha tramitación debiera concluir satisfactoriamente antes del término del año 2019, de las 1.528 horas totales asociadas al retiro de estos profesores, un número de 671 horas no requerirán reemplazo para el año escolar 2020, situación que suma y contribuye a la adecuación de la planta docente comunal.

Es importante establecer que las horas vacantes que se generen producto del retiro de estos cuarenta y cinco profesores, serán cubiertas por los docentes que ya forman parte de la dotación comunal, evitando generar contrataciones externas, lo que solo procederá en caso de no contar con los especialistas requeridos, como, por ejemplo: docentes de enseñanza media especialistas en música, matemática y lenguaje, entre otros.

La proyección final de horas docentes para el año 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

DOTACIÓN DOCENTE	2020
TOTAL HORAS DOCENTES	40.651
TOTAL HORAS DOCENTES AULA (Horas USE y PIE)	32.804
TOTAL HORAS DOCENTES UTP (Horas USE)	952
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES LEY 20.501 (Horas USE)	484
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES (Horas USE)	963
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES/ CONV. ESCOLAR (Horas USE)	550
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES ENCARGADOS LEY 19.070 (Horas USE)	968
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS (Horas SEP)	3.930

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Salud Irrecuperable o Salud Incompatible

De conformidad con lo dispuesto en la letra h) del artículo 72 de la Ley N°19.070, los Profesionales de la Educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal dejan de pertenecer a ella por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal.

La norma agrega que se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencias médicas en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad. Por su parte, el artículo 148 de la Ley N°18.883, prescribe que el sostenedor podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho uso el funcionario de licencias médicas en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable. Para estos efectos no se considerarán las licencias otorgadas por accidentes en actos de servicio y de protección a la maternidad a que se refiere el Título II, Libro II del Código del Trabajo.

El Departamento de Educación Municipal de Talcahuano durante el transcurso del año 2019 ha realizado las gestiones necesarias ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez COMPIN – Seremi Salud Región del Bio – Bío, que permitan generar el pronunciamiento respecto de aquellos **casos de licencias médicas reiteradas y prolongadas por más de 6 meses, tanto a nivel de funcionarios docentes como de los asistentes de la educación y personal de salas cunas y jardines infantiles VTF.**

Dichas gestiones han dado como resultado el pronunciamiento de COMPIN en cuanto a un primer grupo de funcionarios que cumplen con el requisito señalado en el párrafo anterior, frente a lo cual el Departamento de Educación Municipal tomará las medidas pertinentes establecidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal.

8.4 Criterios dotación docente año 2020

Los establecimientos educacionales durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 presentarán propuesta para el año 2020, la cual deberá considerar las horas consignadas en PADEM 2020, las que se fijan en plena concordancia con los Planes y programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales.

Esta propuesta es acordada y consensuada con el sostenedor para su aprobación.

Para el año 2019 la metodología de trabajo para la determinación de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos educacionales municipales, considerará las siguientes acciones:

1. Proyección de matrícula y cursos.
2. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de Talleres Extracurriculares y Extraescolares y horas consignadas en PADEM 2020.
3. Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
5. Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

Concursos Públicos

Durante el presente año y el 2020, se desarrollarán los procesos de concursos públicos de directores Ley N° 20.501 que sea necesario implementar según la normativa que rige la materia.

Actualmente la dotación docente comunal cuenta con once directores de establecimientos educacionales seleccionados y elegidos a través de la Ley N° 20.501.

Supresión de Horas

El Departamento de Educación Municipal procederá a realizar las adecuaciones que procedan cuando se presenten alguna de las siguientes causales (art. 22 Estatuto Docente):

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

En este contexto la Supresión de horas se practicará de acuerdo a los artículos 22 y 72 literal j) del Estatuto Docente.

Destinaciones año 2020

Se realizarán destinaciones de aquellos docentes titulares que en sus establecimientos no puedan asumir horas por encontrarse con sobre dotación en determinadas asignaturas, o porque la estructura de cursos ajustada a la matrícula vigente año 2020 genere excedente de profesionales de la educación en un establecimiento en particular.

Estas destinaciones se practicarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N ° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

8.5 Resumen de dotación de personal comunal proyectado año 2020

A través del siguiente resumen se presenta la información final proyectada en términos de recursos humanos, necesarios para el buen funcionamiento del servicio educativo de la comuna de Talcahuano:

MATRÍCULA PROYECTADA 2020	11.125	
DOTACIÓN DOCENTE	2020	
TOTAL HORAS DOCENTES	40.651	
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	32.804	HORAS USE Y PIE
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	952	HORAS USE
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	484	HORAS USE
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	963	HORAS USE
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	550	HORAS USE
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	968	HORAS USE
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	3.930	HORAS SEP
DOTACIÓN ASISTENTES	2020	
TOTAL HORAS ASISTENTES	27.136	
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	7.651	HORAS USE Y SEP
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	14.470	HORAS USE Y SEP
TOTAL PERSONAL BIBLIOTECA	264	HORAS USE
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	4.751	HORAS USE
DOTACIÓN DAEM	2020	
TOTAL HORAS DAEM	3.872	HORAS USE Y SEP

8.6 Licencias Médicas en el Sistema de Educación Municipal.

A continuación, se presenta información de N° de licencias médicas y N° de días utilizados en ellas, del personal de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Talcahuano durante el presente año correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2019, y su comparación con el año anterior (mismo período), respecto a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como también a las licencias médicas por enfermedad común.

N° de Licencias y días de licencia establecimientos educacionales

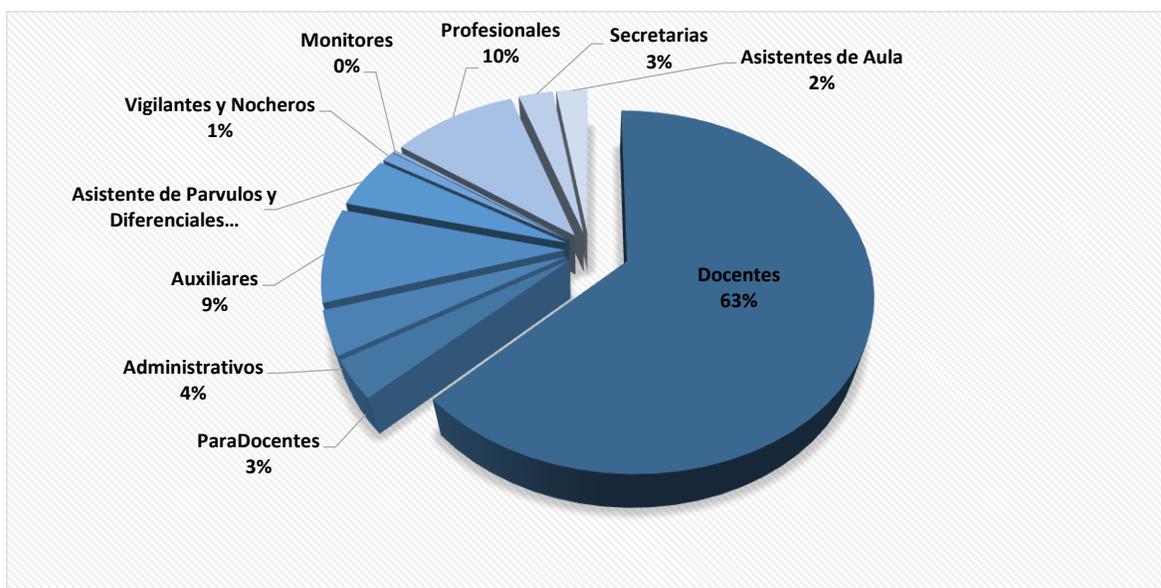
Establecimiento	2018 (enero-agosto)			2019 (enero-agosto)		
	Licencias	Días	Promedio (días por licencia)	Licencias	Días	Promedio (días por licencia)
BIBLIOTECA	6	51	9	2	22	11
COLEGIO CENTINELA SUR	42	528	13	50	455	9
COLEGIO NUEVA LOS LOBOS	67	1.224	18	75	1.233	16
COLEGIO SAN VICENTE	62	1.406	23	46	757	16
D-460 ARTURO PRAT CHACON	34	406	12	50	1.001	20
D-461 LICEO SANTA LEONOR	91	818	9	69	753	11
D-475 DIEGO PORTALES	41	337	8	50	921	18
D-482 MEXICO	84	1.315	16	119	1.986	17
D-483 DAMA BLANCA	105	1.112	11	116	1.252	11
D-484 VILLA INDEPENDENCIA	73	810	11	67	1.066	16
D-505 LAS HIGUERAS	42	532	13	44	400	9
D-506 HUACHIPATO	87	995	11	40	545	14
D-508 LOS CONDORES	109	1.620	15	141	2.302	16
E-1217 C.E.I.A. LAS AMERICAS	58	825	14	79	1.621	21
E-485 CRUZ DEL SUR	90	1.477	16	91	1.316	14
E-486 LICEO ANITA SERRANO	44	775	18	49	668	14
E-492 LIBERTAD	117	1.376	12	93	1.571	17
E-497 CORNETA CABRALES	96	1.395	15	133	1.064	8
ESC.PARV. ARENAL	13	164	13	23	326	14
ESC.PARV.SN. FCO.	27	424	16	36	580	16
F -510 San Francisco	139	1.987	14	137	2.022	15
F-1224 LOS LOBOS	73	780	11	73	1.420	19
F-481 PUERTA NUEVA	12	104	9	7	42	6
F-487 SIMONS	90	1.110	12	86	995	12
F-490 CERRO CORNOU	35	430	12	45	541	12
F-493 BUENA VISTA	38	456	12	53	1.203	23
F-495 CALETA TUMBES	24	428	18	25	595	24
F-500 HUERTOS FAMILIARES	67	830	12	48	482	10
F-502 CERRO ZAROR	31	316	10	32	920	29
F-509 SANTA CLARA	167	2.021	12	46	515	11
F-511 ALONKURA	14	135	10	18	155	9
LICEO A-21 ALMTE.P. ESPINA RITCHIE	189	1.949	10	186	2.356	13
LICEO A-23 INDUSTRIAL	61	787	13	59	849	14
LICEO B-22 COMERCIAL	129	1.355	11	149	1.527	10
LICEO B-26 POLIVALENTE	70	962	14	43	733	17
LICEO C-25 TECNICO	147	1.407	10	182	2.186	12
Totales	2.574	32.647	13	2.562	36.380	14

Si bien es cierto, durante el periodo enero-agosto 2019 el sistema educacional ha visto una pequeña baja de licencias médicas (0.46 %) en relación al mismo periodo 2018, la cantidad de días de licencias, aumentó en 3.733 días (32.647 días año 2018 y 36.380 días año 2019), lo que refleja un incremento de 10.26%, sumando 1 día más en el promedio total a nivel comunal.

Días de licencias por tipo de contrato para establecimientos educacionales

Tipo de Contrato	Días de Licencias
Docentes	22.882
ParaDocentes	1.255
Administrativos	1.436
Auxiliares	3.115
Asistente de Párvulos y Diferenciales	1.716
Vigilantes y Nocheros	363
Monitores	106
Profesionales	3.606
Secretarias	997
Asistentes de Aula	904
Total	36.380

Gráfico comparativo tipo de contrato-días de licencias establecimientos educacionales



Señalar que es preocupante la cantidad de días de licencias que se generan entre docentes, asistentes de aula y asistentes de párvulos, estos representan un total de 25.502 días (70% del total de días de licencias), ya que estos profesionales son los que se involucran directamente con los estudiantes y el quehacer pedagógico del aula.

Tabla y gráfico licencias por mes 2019 establecimientos contrato Estatuto Docente

Mes	Días Licencias
Enero	841
Febrero	1.201
Marzo	2.855
Abril	3.781
Mayo	3.897
Junio	3.288
Julio	2.595
Agosto	4.424
Total	22.882

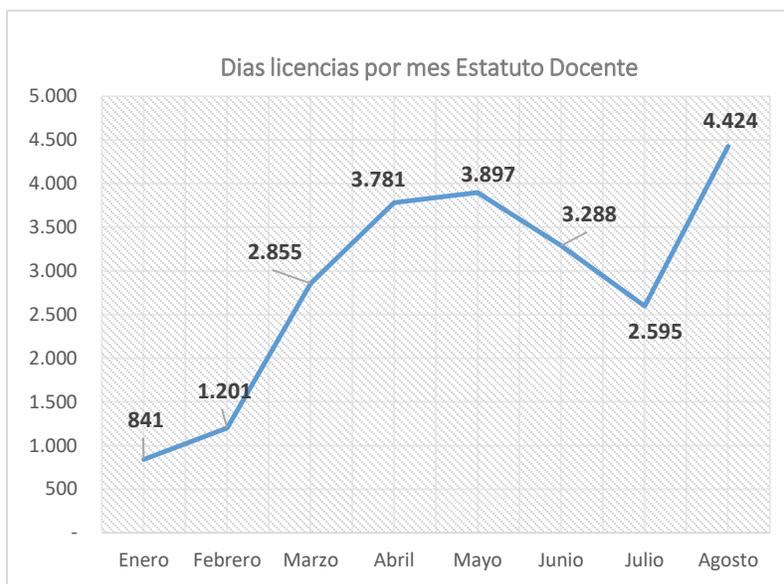
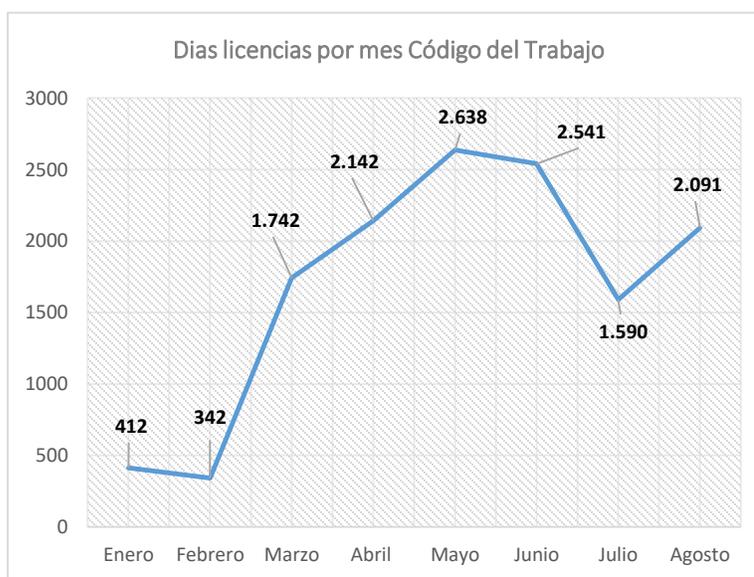


Tabla y gráfico licencias por mes 2019 establecimientos Contrato Código del Trabajo

Mes	Días Licencias
Enero	412
Febrero	342
Marzo	1.742
Abril	2.142
Mayo	2.638
Junio	2.541
Julio	1.590
Agosto	2.091
Total	13.498



N° de Licencias y días de licencia establecimientos Junji

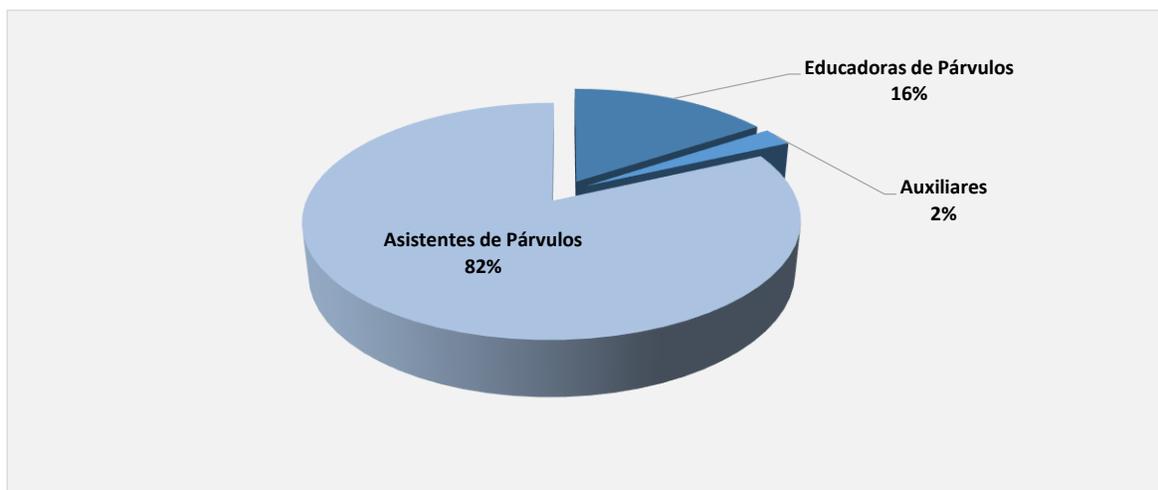
Establecimiento	2018 (enero-agosto)			2019 (enero-agosto)		
	Licencias	Días	Promedio	Licencias	Días	Promedio (días por licencia)
SalaCuna Arenal	54	1.081	20	61	1.347	22
SalaCunaSanFrancisco	48	753	16	53	858	16
SalaCunaMonteRedondo	119	980	8	70	673	10
SalaCunaSantaClara	74	690	9	49	583	12
SalaCuna LasSalinas	10	154	15	28	546	20
SalaCuna L.Mascayano	27	292	11	45	525	12
SalaCuna CarlosCondell	11	90	8	36	463	13
SalaCuna DiegoPortales	43	822	19	22	362	16
SalaCuna Burbujita	2	12	6	6	95	16
SalaCunaElGuindo	24	316	13	2	26	13
Totales	412	5.190	13	372	5.478	15

Respecto a la situación de las salas cunas y jardines infantiles VTF, es posible visualizar una disminución de un 9,7% en relación a la cantidad de licencias tomadas en 2018 (412 licencias) y 2019 (372 licencias), pero se observa un aumento de 288 días inasistencia por licencia, lo que incrementa en un 5.25% los días, entre el periodo enero agosto 2018 y 2019 respectivamente. Esto resulta preocupante considerando que la población atendida por estas unidades educativas se concentra en menores cuyas edades oscilan entre los 2 y los 4 años (nivel medio menor – medio mayor).

Días de licencias por tipo de contrato para establecimientos Junji

Tipo de Contrato	Días de Licencias
Educadoras de Párvulos	859
Auxiliares	135
Asistente de Párvulos	4.484
Total	5.478

Gráfico comparativo tipo de contrato-días de licencias establecimientos Junji



La gráfica muestra un alto número de días de licencias (4.484 días) de personal asistente de párvulos y diferenciales, representando el 82% del total de días de licencias, lo cual debe ser considerado como dato relevante, entendiendo que son estos profesionales los que se involucran directamente con los niños y niñas de este tipo de establecimientos.

Tabla y gráfico licencias por mes 2019 establecimientos Educadoras de Párvulo JUNJI

Mes	Días Licencias
Enero	85
Febrero	42
Marzo	154
Abril	134
Mayo	106
Junio	222
Julio	61
Agosto	55
Total	859

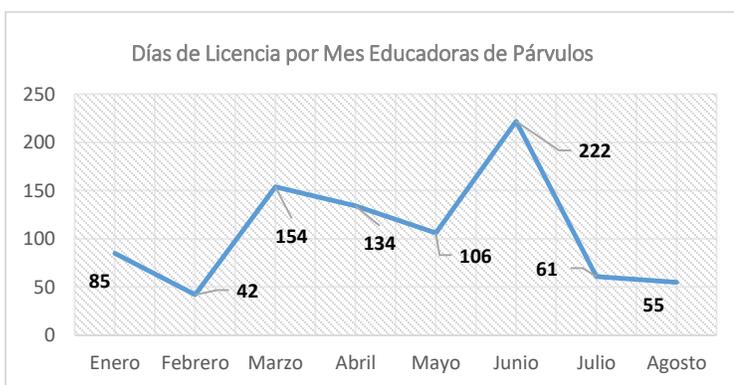
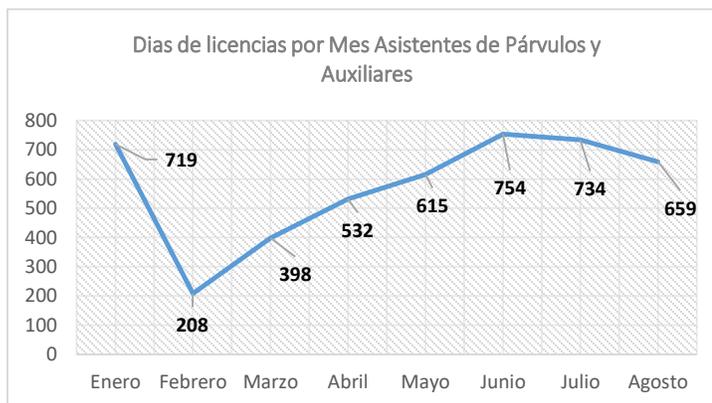


Tabla y gráfico licencias por mes 2019 establecimientos Asistentes de Párvulos y Auxiliares JUNJI

Mes	Días Licencias
Enero	719
Febrero	208
Marzo	398
Abril	532
Mayo	615
Junio	754
Julio	734
Agosto	659
Total	4.619

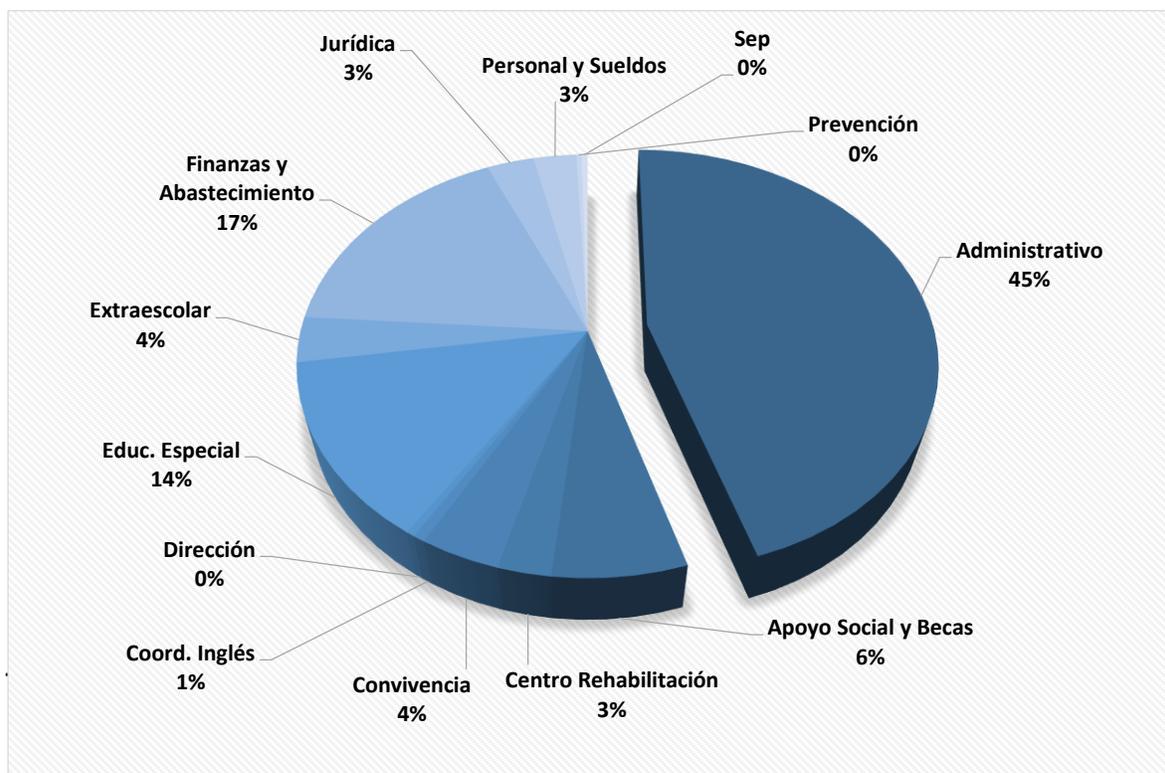


N° de Licencias y días de licencia personal DAEM Administración

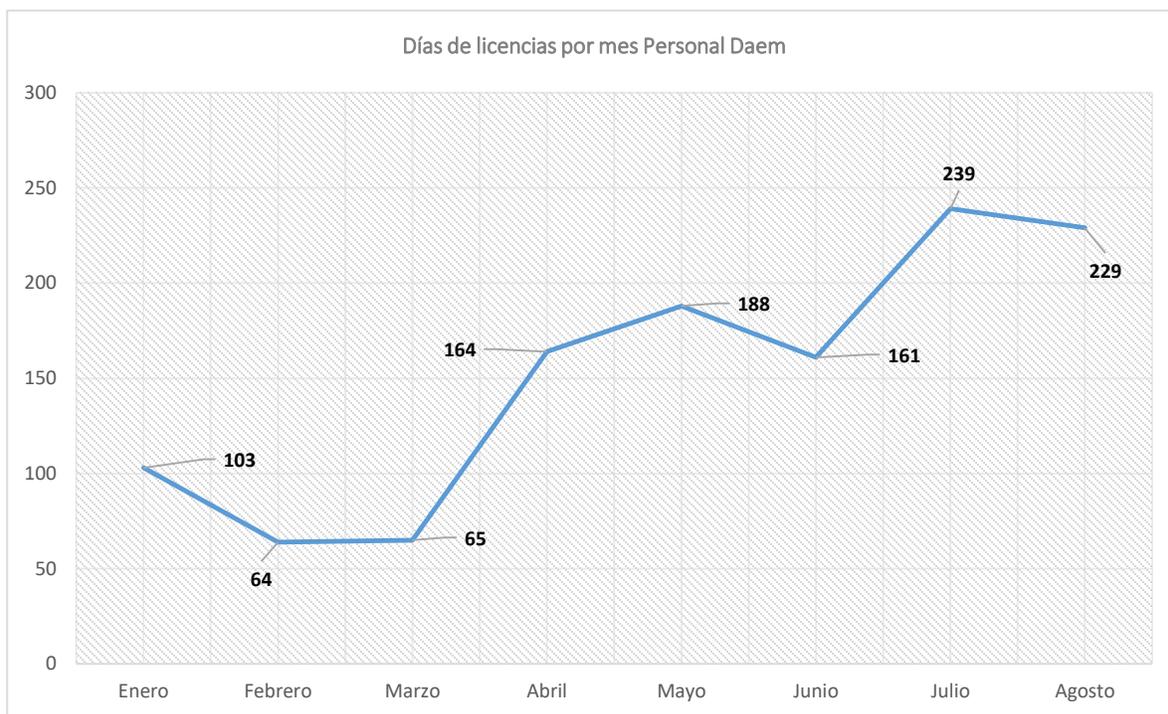
Departamento	2018 (enero-agosto)			2019 (enero-agosto)		
	Licencias	Días	Promedio	Licencias	Días	Promedio (días por licencia)
Administrativo	62	694	11,2	45	549	12,2
Apoyo Social y Becas	8	65	8,1	4	78	19,5
Centro Rehabilitación	3	23	7,7	3	31	10,3
Convivencia	5	53	10,6	3	47	15,7
Coord. Inglés	1	5	5,0	2	7	3,5
Dirección	3	5	1,7	1	5	5,0
Educ. Especial	6	164	27,3	5	164	32,8
Extraescolar	11	42	3,8	7	42	6,0
Finanzas y Abastecimiento	24	210	8,8	20	210	10,5
Jurídica	4	37	9,3	4	37	9,3
Personal y Sueldos	5	34	6,8	7	34	4,9
Prevención	1	4	4,0	1	4	4,0
Sep	1	5	5,0	1	5	5,0
Totales	134	1.341	10,0	103	1.213	11,8

Para el caso de personal DAEM, podemos observar que existe una baja tanto en la cantidad de licencias y los días de estas, observando una disminución de un 23.13% en relación a licencias y una caída de un 9.5 % en los días tomados en ellas.

Gráfico comparativo tipo de contrato-días de licencias Personal DAEM



Mes	Días Licencias
Enero	719
Febrero	208
Marzo	398
Abril	532
Mayo	615
Junio	754
Julio	734
Agosto	659
Total	4.619



CONSIDERACIONES FINALES

Se hace hincapié que, respecto de licencias médicas rechazadas, es responsabilidad de cada funcionario realizar la apelación ante la institución de salud pertinente y hacer seguimiento a dicho trámite, puesto que el DAEM en caso de evidenciar que el trabajador no realice este trámite se verá en la obligación de aplicar el descuento correspondiente de remuneraciones en el período establecido.

9. EVALUACIÓN PADEM 2019

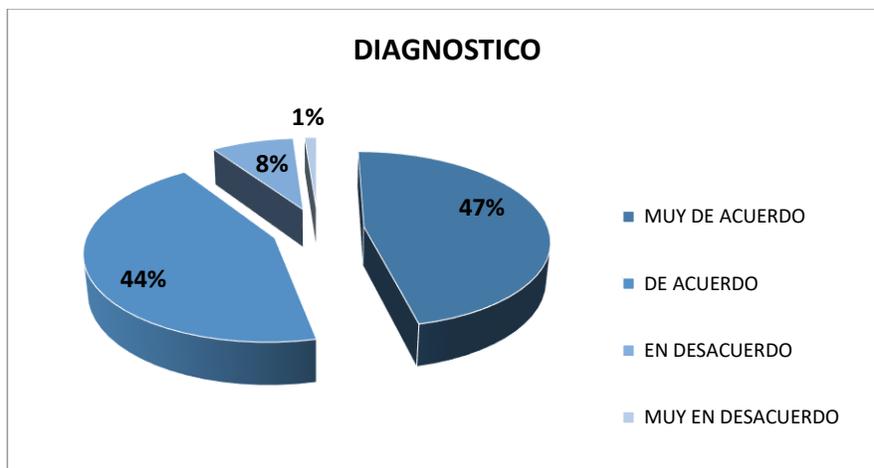
Los resultados que se presentan a continuación, son consecuencia de una propuesta metodológica participativa, que recoge las opiniones de representantes de cada uno de los miembros que conforman las comunidades educativas, a través de 42 grupos focales, además de cinco asociaciones gremiales, centro de padres comunal, centro de estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media, representantes de directores y representantes del concejo municipal.

Para la recolección de la información se construyó un instrumento con el fin de valorar la percepción que las comunidades tenían acerca del formato del documento PADEM 2019, la implementación de las acciones diseñadas, su participación en el proceso de construcción anterior; así como las necesidades a considerar para la planificación de las acciones 2020.

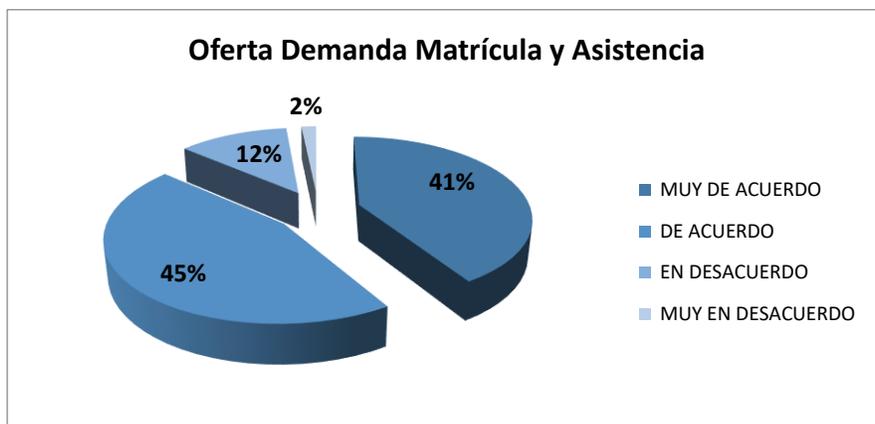
El análisis de los resultados se realizó a nivel cuantitativo, en base a frecuencia de respuestas y a nivel cualitativo, a través del análisis de discurso. Este método mixto de indagación permite desde una mirada interpretativa, abordar la evaluación desde distintas dimensiones.

Estructura

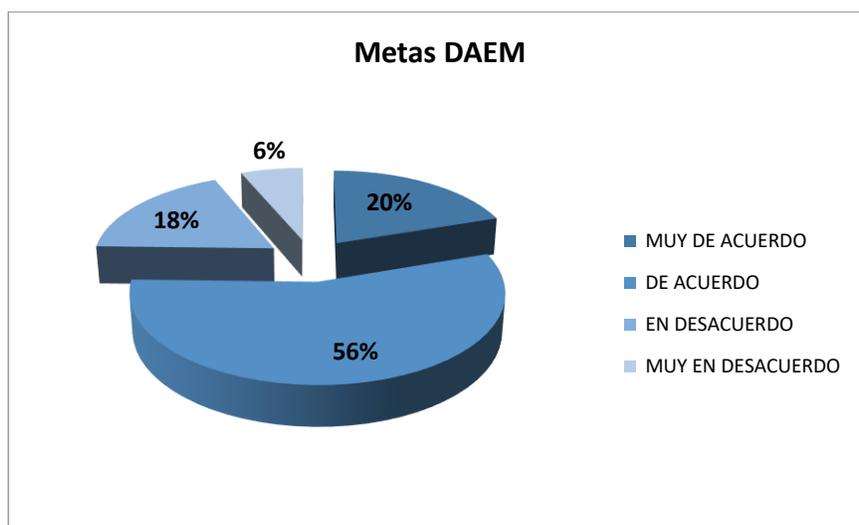
En cuanto a la estructura del PADEM, los participantes evaluaron los apartados que exige la ley 19.410/95, la organización de contenidos y la claridad en su exposición. De acuerdo a esto, los resultados son:



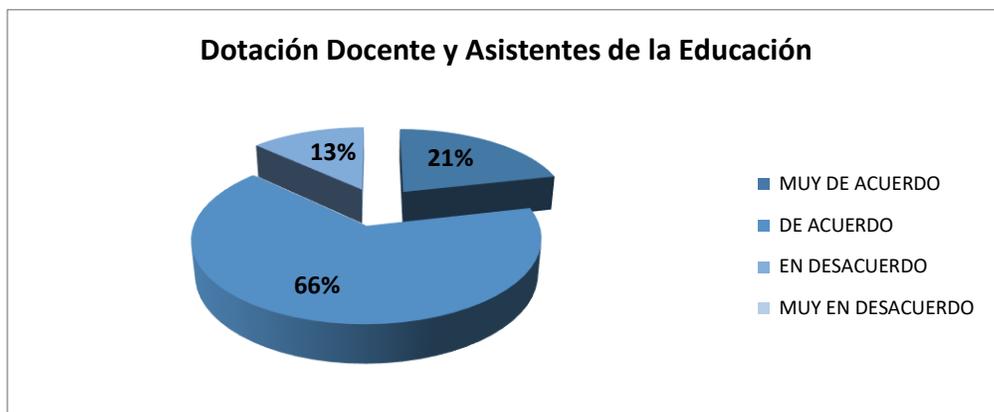
En la gráfica se aprecia que el 91% (47% muy de acuerdo y 44% de acuerdo), de los participantes considera que el diagnóstico PADEM 2019 es pertinente y expresa un diagnóstico correcto de los establecimientos de la comuna en cuanto a los aspectos académicos, extraescolares, administrativos. Además, su presentación es clara y organizada para su correcta interpretación.



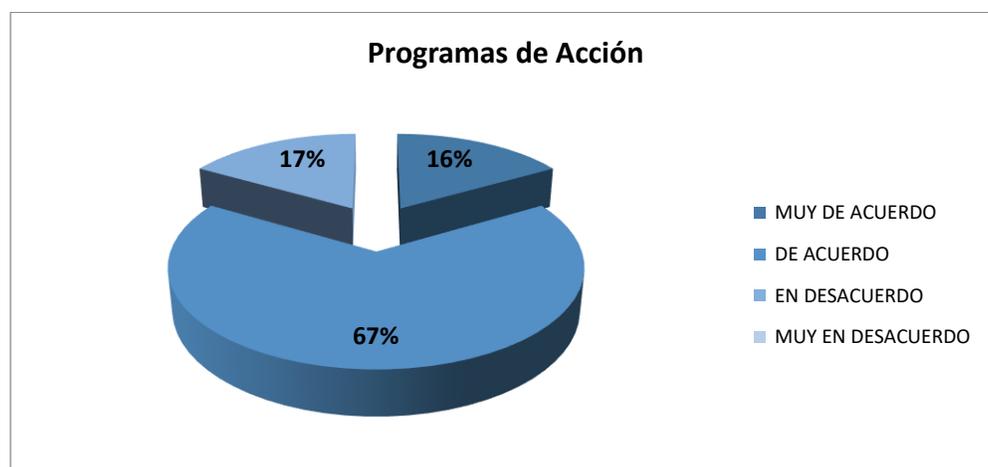
Respecto a la matrícula y asistencia, la percepción de los participantes es positiva, ya que un 86% califica esta información en los rangos muy de acuerdo y de acuerdo, sirviendo como antecedente para proyectar metas y desafíos para el año correspondiente.



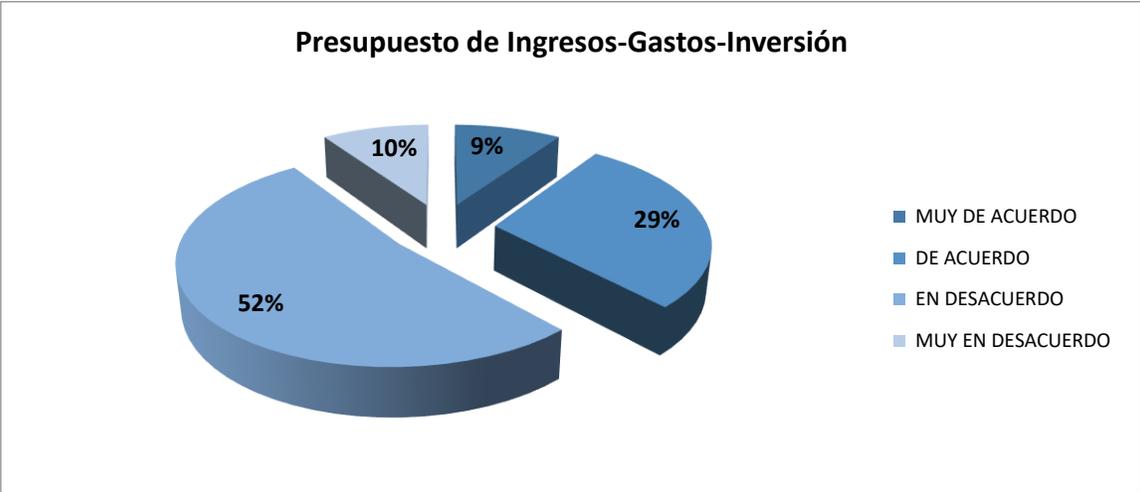
En esta dimensión nuevamente la percepción de los encuestados es positiva, pues un 76% señala que el PADEM 2019 define metas tanto del DAEM. como de los establecimientos que son de fácil comprensión y pertinentes a la realidad comunal.



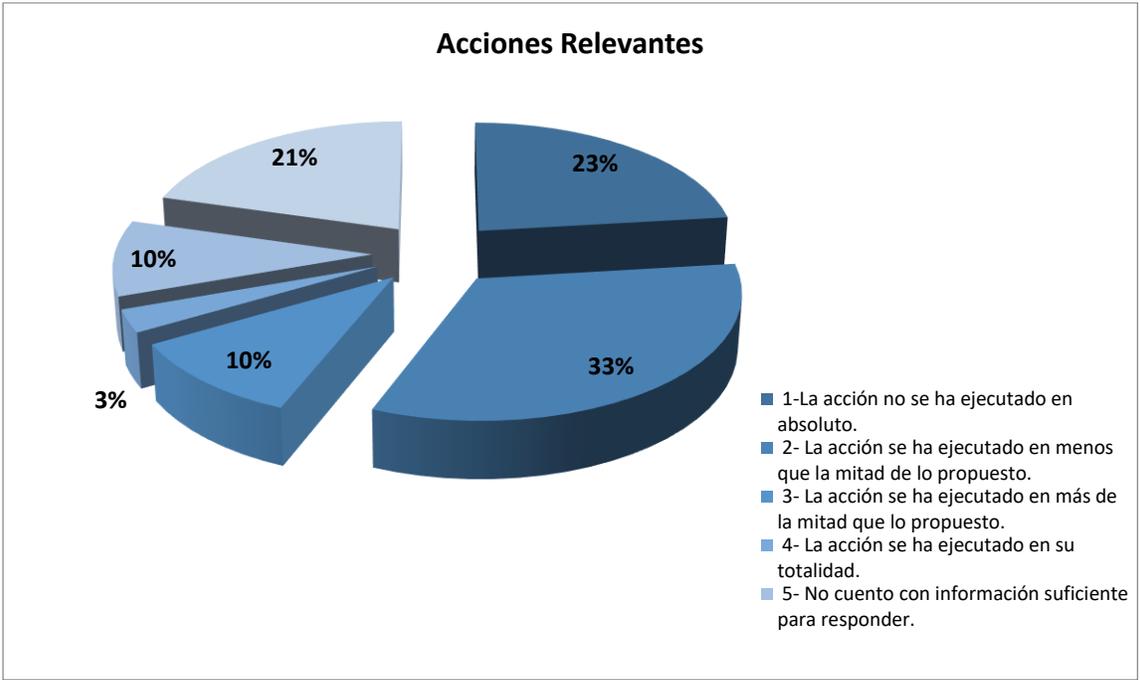
En cuanto a la evaluación y proyección de la dotación docente y de los asistentes de la educación para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas según la normativa vigente, el 87% de los encuestados reconoce que el PADEM 2019 contiene información correcta, bien presentada en tablas y de fácil interpretación.



Para esta dimensión el 83% de los encuestados reconoce que el PADEM. 2019 cuenta con planes de acción con objetivos claros, áreas específicas y responsables directos.



Finalmente, en la dimensión de presupuesto- gastos e inversión, el 81% de los encuestados opinan que la descripción de datos y actividades enmarcadas en los objetivos comunales es presentada en forma clara y concreta. Es importante señalar que existe un 10% de encuestados que están en desacuerdo con lo anterior.



A la hora de evaluar el nivel de ejecución de las acciones relevantes establecidas en el PADEM 2019, podemos señalar que un 56% de los encuestados señala que éstas no han sido ejecutadas y solo el 13% consideran que las acciones han sido ejecutadas sobre el 50%, por tanto, han establecido incluir estas acciones no concluidas en el PADEM 2020, considerando que estas iniciativas son pertinentes a la realidad actual de la comuna.

10. PROYECCIONES 2020

- a) Las proyecciones 2020 fueron emanadas del último ítem del instrumento de evaluación del PADEM 2019 que se ejecutó en cada establecimiento educacional, liderado por los representantes del sostenedor y donde participaron cada uno de los integrantes del consejo escolar.

Para identificar las principales acciones necesarias de implementar a nivel comunal, se utilizó un estudio del discurso, el cual arrojó los resultados que se expresan en la tabla.

DIMENSIÓN	N°	SUGERENCIA DE ACCIONES	FRECUENCIA
Gestión pedagógica	1	Capacitación para directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación.	21
	2	Fortalece el trabajo con redes en ed parvularia, básica y media, enfatizando en implementación de metodologías activas, aprendizaje basado en proyectos, salas temáticas u otros.	9
	3	Acompañamiento continuo para mejorar procesos pedagógicos en todos establecimientos con énfasis en colegios y liceos con categoría descendida.	7
	4	Fortalecer el área técnico pedagógica con personal competente y su respectivo jefe técnico.	6
	5	Transición educativa inter nivel.	4
	6	Lineamientos comunales técnico pedagógicos.	4
	7	Acompañamiento en aula en todos los niveles	2
	8	Abordar las necesidades formativo conductuales de estudiantes que afecta el proceso de E-A como iniciativa comunal.	1
Liderazgo	9	Trabajo en equipo de parte del DAEM y con mayor acompañamiento en los establecimientos	9
	10	Potenciar el rol del director DAEM y el equipo de gestión	7
	11	Mejorar apoyo y asesoría jurídica a los establecimientos educacionales	3
	12	Fortalecer y completar equipos técnicos de los establecimientos educacionales (directivos idóneos y concursos por alta dirección pública)	3
	13	Revisión de metas de gestión por parte del sostenedor y retroalimentar procesos de acuerdo a la ley 20.501	2
	14	Involucrar a los directores de establecimientos educacionales en los planes de acción de los departamentos o coordinaciones del DAEM.	1
	15	Mejoramiento de los canales de comunicación	1

DIMENSIÓN	N°	SUGERENCIA DE ACCIONES	FRECUENCIA
Formación y convivencia	16	Fortalecer el equipo de convivencia escolar DAEM (apoyo efectivo, experticia) y de los establecimientos educacionales.	11
	17	Acompañamiento de equipo de convivencia de DAEM en establecimientos educacionales y jardines VTF con talleres y visitas.	9
	18	Lineamientos comunales de convivencia escolar con su respectivo apoyo, monitoreo y evaluación.	6
	19	Actividades extracurriculares atractivas para los estudiantes, innovar.	2
	20	Retomar reuniones mensuales de coordinación para formar equipos de trabajo.	2
	21	Intercambio de prácticas de convivencia de los estudiantes.	1
	22	Fortalecer el sentido de identidad y compromiso de la comunidad educativa con el establecimiento educacional.	1
	23	Plan de apoyo para establecimientos educacionales con baja matrícula.	1
	24	Actividades recreativas comunales en todos los niveles	1
	25	Implementar estrategias para promover la vida y alimentación saludable en todos los niveles	1
Gestión de recursos	26	Mejorar la gestión de recursos por medio de un plan comunal	13
	27	Entrega oportuna trimestral de presupuesto de diferentes subvenciones (SEP FAEP mantenimiento pro retención)	13
	28	Implementar estrategias de reemplazo por licencias médicas y situaciones emergentes en los establecimientos educacionales	4
	29	Optimización de tiempo recursos humanos y docentes idóneos	3
	30	Externalización de servicios de mantención para agilizar reparaciones	2
	31	Implementación de recursos para el área técnico profesional	2
	32	Normalización de infraestructura	3
	33	Contratación del personal por subvención normal, disminuir SEP	1

b) Evaluación de las iniciativas comunales 2019. Esta actividad se desarrolló durante el primer taller PADEM, donde participaron autoridades comunales como concejales, asesor municipal, representantes de los gremios, directores, estudiantes y el equipo DAEM.

A continuación, se presenta las respuestas de lo desarrollado en función de las iniciativas comunales.

N°	INICIATIVA COMUNAL	SUGERENCIAS
1	Capacitaciones directivos, docentes y asistentes de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el 2020 • Detectar necesidad comunal e instalarla como perfeccionamiento para los distintos roles. (todos los agentes de la escuela) • Debería haber una política comunal (no olvidar el DPD) • Considerar a todas las comunidades educativas en las capacitaciones. • Capacitación para asesores de centros de padres y apoderados (respecto a comunicación efectiva).
2	Fusión escuelas Higueras y Huachipato	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener iniciativa del PADEM, porque la escuela que obtuvo logros académicos puede contribuir con las estrategias a la nueva población.
3	Plan comunal de asistencia y retención escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocar el plan para cautivar nueva matrícula. Incluir medios de comunicación, mejorar difusión. • Apoyo sostenido en el tiempo; generar líneas de acción conjunto a establecimientos. Evaluar datos concretos (duros). • Mejorar evaluación y seguimiento, foco de la asistencia. • Apoyo intencionado, apoyo técnico. • Mayor financiamiento para apoyo psicosocial personalizado.
4	Fortalecimiento de la coordinación de la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en PADEM 2020 • Más capacitaciones. • Identificación del sello comunal. • Diseñar un plan comunal de convivencia escolar. • Abordar fuga de matrícula de 8° a enseñanza media a través de convivencia escolar. • Rescatar espíritu de la JEC en liceos de la comuna, fortaleciendo actividades extracurriculares.
5	Escuelas con Enfoque Bilingüe.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir apoderados, asistentes de la educación y todos los niveles educativos. • Más difusión y recursos. • Política comunal donde entren todos los E.E. • Realizar evaluación cualitativa a colegios con enfoque bilingüe para medir impacto de la iniciativa. • Aumentar las horas de clases de inglés en liceos técnicos profesionales.
6	Fortalecimiento de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar a la comunidad el quehacer pedagógico de cada establecimiento.

	técnico profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con las instituciones de educación superior, convalidando módulos para continuidad de estudios. • Desarrollar muestras comunales. • Potenciar las comunicaciones por medio de la activación de la página web del DAEM.
7	Preuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo al inicio año académico • Presencial 4° Medio y online en 3° medio • Control de asistencia • Refuerzo On-Line para 4° Medio • Reforzamiento profesional (vocacional) • Debe ser permanente y con monitoreo.
8	Implementación de lineamientos técnico pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la iniciativa para el año 2020. • Cautelar la atención de las necesidades de cada comunidad. • Es necesario formar un equipo de trabajo que se responsabilice por la implementación de esta iniciativa desde todas las áreas. • Dentro del equipo responsable crear un área de seguimiento (control de gestión). • Considerar la incorporación de los jardines infantiles en la política comunal enfatizar la educación inicial. • Elaborar PADEM en visión de 3 ó 4 años asociado a un ciclo de mejora. • A los estudiantes les gustaría que hubiera un cambio en los profesores que enseñaran de otra forma, que explicaran que los dejen opinar y participar, les gusta hacer, crear.
9	Transición Educativa Inter nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener 2020, acción permanente con seguimiento constante, construida por la comunidad educativa. • A través de jornada de información básica / media / Jardines Infantiles. • Estrategias comunes para los estudiantes. • Conocimiento de experiencias exitosas. • Casa abierta para mostrar lo que se realiza en el establecimiento a la comunidad dando a conocer las buenas prácticas.
10	Apoyo a EE con desempeño disminuido	<ul style="list-style-type: none"> • Los EE. apoyados deben ser reforzados con personal DAEM idóneo, con foco en la ed. Media. • Evaluar el desempeño y efectividad del representante del sostenedor. • Fortalecer el trabajo colaborativo del equipo DAEM para apoyar desde todas las dimensiones a los EE. • Desarrollar el intercambio de experiencias y estrategias de los EE. con mayor categoría. • Visitas al aula para apoyar la gestión del EE. (desde el DAEM).
11	Fortalecimiento de la coordinación de educación básica y media	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones sistemáticas con equipos de aula de cada establecimiento. • Coordinadores de E. Media deben fortalecer técnicamente a los equipos de liderazgo y el apoyo sea en todas las dimensiones. No solo visitas Administrativas una vez al mes que exista Plan de trabajo

		<p>que sea presentado de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la existencia de horas docentes excedentes existentes u que estas pudieran apuntar a fortalecer el equipo técnico DAEM; existen docentes destacados que pudieran ser considerados para este fin.
12	Normalización y mejoramiento de la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener como iniciativa PADEM 2020 • Trabajo en conjunto con los establecimientos educacionales para la instancia de participación. • Armar equipos al interior del DAEM para postulación de recursos externos al MINEDUC. • Que el municipio como sostenedor apoye mayormente a los colegios usando recursos externos al ministerio. • Contratar mayor cantidad de profesionales para dedicación exclusiva de los proyectos y fiscalización de estos para liberar mantenimiento menor.
13	Implementar actividades complementarias de libre elección	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar concepto de ACLE por Actividades Extraescolares. • Existencia de mayor cantidad de torneos deportivos y actividades artísticas, culturales, geositios y sociales. • Difundir las actividades extraescolares. • Que se incorpore el 2020 las Olimpiadas Provinciales de Centros Laborales. • Fomentar la concepción, pertenencia e implicancia de Patrimonio Cultural. • Entregar mayor información respecto al desarrollo de actividades de apoyo ambiental, tomando en consideración la limpieza de playas contaminadas. • Sectorizar las Actividades Extraescolares. • Escuelas abiertas los días sábados para promover actividades extraescolares.

11. PROCESO DE ELABORACION PADEM 2020

La elaboración del PADEM 2020 fue llevada a cabo a través de un proceso participativo al cual fueron convocados representantes de los establecimientos educacionales, del consejo de directores, de los gremios, de los centros de padres y apoderados, de los centros de estudiantes y miembros del honorable concejo municipal, lo que da cuenta del sentido de pertinencia e identidad de este instrumento de gestión.

En primera instancia, lo que se realizó a través de los consejos escolares, presididos por el director del establecimiento educacional, un representante de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, centro general de apoderados y del sostenedor; fue evaluar el PADEM 2019 para lo cual se elaboró un instrumento de evaluación y de levantamiento de proyecciones para 2020, con el propósito de recoger la opinión y percepción de los distintos actores educativos como también sus necesidades y planes futuros, mediante una metodología exploratoria cualitativa y cuantitativa.

Luego y de manera paralela, se constituyó una comisión de coordinación de evaluación de PADEM 2019, cuya misión fue coordinar las 2 mesas de trabajo colaborativo PADEM a realizar en este proceso, efectuadas ambas en el Centro Laboral Polivalente Alonkura. En la primera jornada, se realizó un taller cuyo objetivo fue evaluar las iniciativas comunales insertas en el Plan Anual de Educación Municipal año 2019 de la comuna de Talcahuano, con el fin de identificar su nivel de avance y establecer directrices para la elaboración del PADEM 2020, análisis que luego fue presentado en un plenario.

En la segunda, y de acuerdo a los datos tabulados en el primer encuentro, se analizaron nuevamente las iniciativas, proponiendo cuáles de ellas debieran tener continuidad, además de formular algunas acciones concretas en el desarrollo de cada una de éstas y que al mismo tiempo sirvieran de marco de referencia para proyectar las necesidades para el 2020. Especificar que a ambas jornadas asistieron las asociaciones gremiales, miembros del concejo municipal, representantes de los directores de establecimientos, representantes de los centros de estudiantes, y representantes de los apoderados.

Toda la información que se recopiló en los instrumentos fue tabulada y sistematizada de manera tal de hacer el levantamiento de las iniciativas comunales plasmadas en el PADEM 2020.





11.1 SUGERENCIAS PARA PADEM 2020.

Desde las distintas jornadas y comisiones de educación surgieron diversas reflexiones, las cuales fueron recogidas por los gremios para hacer llegar al DAEM Talcahuano, sugerencias y observaciones para ser incorporadas en el PADEM 2020. Estas se presentan a continuación:

- Se solicita asignar horas de clases a jefes técnicos de los establecimientos educativos dependientes de la administración, para que tengan la posibilidad de evaluarse.
- Se implementarán “Mesas de Trabajo” con organizaciones gremiales y actores clave asociados al Departamento de Administración de Educación Municipal, con el propósito de definir lineamientos comunales que apunten a la mejora.
- Se diseñará y ejecutará una “Campaña” tendiente a aumentar la matrícula, mejorar la asistencia y favorecer la transición educativa internivel de los estudiantes, en los establecimientos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (jardines infantiles, escuelas y liceos).
- Elaboraremos un plan de “Capacitaciones” de manera consensuada con los diferentes actores asociados al Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Respecto de la expansión de la educación municipal en el área de Jardines infantiles, educación técnico profesional y educación de adultos, se encuentra en proceso de elaboración una estrategia comunal posterior al estudio de redes.
- Para definir como se implementará la reforma curricular en tercero y cuarto medio la coordinación de enseñanza media realizará jornadas de trabajo con docentes y directivos en la que se construirán lineamientos comunales.
- En cuanto a las aprensiones sobre la fusión de cursos en el contexto del ajuste de la planta docente, es posible afirmar que se respeta la normativa establecida por el MINEDUC sobre el tamaño y capacidad de las salas.
- En cuanto a los docentes que se encuentran por jubilar, éstos pueden hacer uso de todos los beneficios que otorga la Ley, se estudia caso a caso su situación para dar cumplimiento a acuerdos respecto de la cantidad de horas.
- Para la asignación de los fondos FAEP 2020, se establecerá una comisión multisectorial.
- Se constituirá un equipo que se dedique a la postulación a proyectos que apoyen el financiamiento de la oferta educativa.

12. INICIATIVAS COMUNALES

Las iniciativas comunales nacen producto de las proyecciones para el año 2020, desarrolladas por los consejos escolares de los 42 establecimientos educacionales de la comuna, donde estas presentaron sugerencias de acciones para implementar en este PADEM; además de lo trabajado en las dos jornadas, donde participaron autoridades comunales, gremios, directores, representantes de estudiantes y equipo DAEM.

DIMENSION	INICIATIVA	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Gestión pedagógica	Capacitación para la comunidad educativa	Desarrollar capacidades y conocimientos en los diversos equipos que componen las comunidades educativas, con el fin de mejorar los procesos educativos, a través de capacitaciones específicas acordes a sus necesidades y los sellos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> 70% de establecimientos educacionales cuentan con equipos capacitados. 70% de los establecimientos implementa acciones relacionadas con las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia. Informe de acciones implementadas.
	Lineamientos técnico pedagógicos	Orientar a las comunidades educacionales respecto de los énfasis educativos necesarios para avanzar en calidad, a través de la implementación progresiva de lineamientos técnico pedagógicos con sello comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del 95% de los lineamientos técnico pedagógicos con sello comunal. El 100% de los liceos científicos humanistas y técnico profesionales son fortalecidos con estrategias pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de la implementación del plan. Estrategia comunal de fortalecimiento de la educación media científico humanista y técnico profesional
	Transición educativa inter nivel	Propiciar la elaboración y /o mejora de los planes de transición educativa inter nivel por establecimiento, para resguardar la	<ul style="list-style-type: none"> 90% de planes de transición educativa elaborados en julio del 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de transición educativa por nivel educativo

		trayectoria (acceso, permanencia y progreso) de los y las estudiantes en el sistema educativo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • 90 % de planes de transición educativa en proceso de implementación en diciembre del 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del proceso de implementación por establecimiento.
Liderazgo	Liderazgo y trabajo en equipo del DAEM	Organizar el trabajo en equipo DAEM para acompañar a los establecimientos educacionales en su quehacer.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar mesas de trabajo por áreas de acuerdo a las necesidades declaradas en los establecimientos educacionales. • Acompañamiento continuo al 100% de los establecimientos educacionales en terreno 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones del equipo de gestión • Actas de visita
Formación Y Convivencia	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar	Fortalecer la coordinación de convivencia escolar con el fin de asegurar la implementación de la política nacional con sello comunal, a través del refuerzo técnico de profesionales del área.	<ul style="list-style-type: none"> • 70% de establecimientos con lineamientos de política nacional de convivencia escolar con sello comunal implementados a diciembre de 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo del equipo de convivencia escolar DAEM • Plan de acción de convivencia escolar por establecimiento.
	Asistencia y retención escolar	Mantener la asistencia y retención escolar en establecimientos educacionales municipales, para afianzar los aprendizajes y el desarrollo pleno de las potencialidades de los niños, niñas y jóvenes, mediante la elaboración de un plan comunal de asistencia y retención escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento efectivo de asistencia en un 1% respecto del año anterior. • Disminución efectiva de la deserción en un 1% respecto del año anterior (exceptuando la variable cambio de domicilio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de análisis comparativo de retención y asistencia 2018-2019.

	Participación en actividades extraescolares	Potenciar las actividades extraescolares para satisfacer las necesidades de las comunidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar las demandas del 100% de los EE en actividades extraescolares • Lograr la participación del 80% de los Establecimientos Educativos en actividades extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de demanda de los estudiantes. • Listado de asistencia • Registro de talleres • Encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas
Gestión de Recursos	Normalización	Normalizar y mantener los establecimientos educativos para mejorar las condiciones de infraestructura y potenciar los procesos educativos, a través de una eficiente gestión de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de normalización FAEP 2018-2019 y mejora de infraestructura ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance, fotografías de las obras ejecutadas.
	Estado financiero	Informar el estado financiero de los ingresos (PIE, SEP, FAEP, SEP, PRO RETENCIÓN JUNJI, etc) para el uso eficiente de los recursos en los establecimientos educativos.	Entrega de informe semestral del estado financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de estado financiero por establecimiento educacional.

13. PLAN DE ACCIÓN POR ÁREAS

13.1 Comunicaciones y Relaciones Públicas

Esta área tiene como principal objetivo asesorar al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal y las distintas coordinaciones que lo componen en materias comunicacionales, procurando un efectivo contacto del DAEM con las comunidades educativas. Esta área además gestiona la difusión de las actividades que son organizadas a nivel interno, como así también apoya la promoción de las diferentes acciones que realizan los establecimientos educacionales de la comuna.

Las principales funciones son fomentar la elaboración, promoción y difusión de programas, proyectos y acciones, que, en concordancia con los ejes estratégicos establecidos por el sostenedor, colaboren en la entrega de una educación pública de calidad.

En cuanto al asesoramiento en una estrategia comunicacional, esta área analiza, coordina e implementa procedimientos que permitan a la autoridad educacional, programar y definir canales de comunicación efectivos en los distintos medios de difusión institucionales, para informar acerca de las gestiones que realiza el DAEM y los establecimientos educacionales.

Para tales efectos esta área planifica y organiza diferentes ceremonias solemnes, actos simples y eventos institucionales, realizando minutas, invitaciones, libretos, dirigiendo el protocolo, además de la cobertura en audio y difusión de las mismas, haciendo entrevistas, toma de fotografías y posterior elaboración de notas periodísticas que son publicadas en la página web y facebook de la Municipalidad de Talcahuano. Todo lo anterior con el fin de resaltar las acciones realizadas desde el Daem y las que realizan los jardines, escuelas y liceos, y velar también por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.

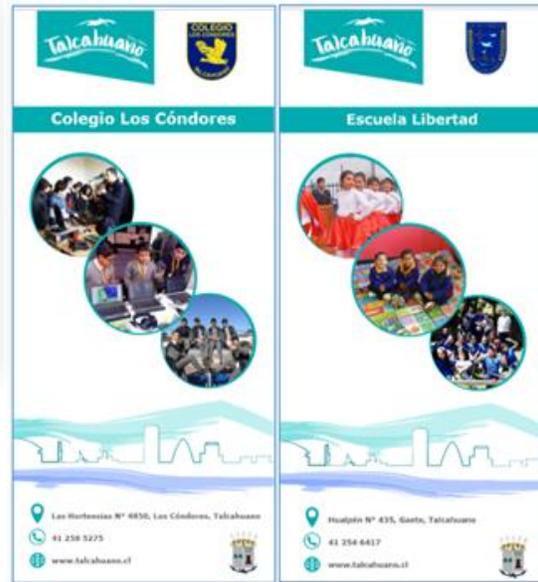
En concordancia con lo anterior esta unidad elabora y dirige estrategias de difusión, contenidos, y producción de piezas gráficas para los establecimientos educacionales y supervisión de su aplicación, que concite el interés de la comunidad. En cuanto a la vinculación con otros organismos públicos (Intendencia Regional, MINEDUC, JUNAEB, JUNJI) y privados, se trabaja en conjunto en lo que respecta a la planificación de eventos de carácter educacionales.

Como parte integrante del comité de comunicaciones del municipio, esta área coordina agenda con gabinete, manteniendo informado a prensa alcaldía de las principales actividades que se generan desde el ámbito educacional, para coordinar en conjunto la cobertura y posterior difusión de las mismas, suministrando también las minutas y comunicados de prensa que se requieran.

En lo que respecta a las informaciones requeridas por los medios de comunicación, esta área mantiene una adecuada relación con éstos, siendo así el nexo entre los periodistas y el Director DAEM, además del contacto con los directores de establecimientos estableciendo los contactos necesarios para facilitarles su labor informativa. Esto a fin de mantener informada a la comunidad

local y público en general de las actividades que realiza el Departamento de Educación difundiendo los adelantos y proyectos de la entidad.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS AÑO 2019



Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos Trencito de Amistad

Dirección: Honduras N° 960, Leonor Mascayano
Comuna: Talcahuano
Teléfono: 41 - 2589524
Contacto: salacuna.leonormascayano@daemtalcahuano.cl
Sostenedor: Ilustre Municipalidad de Talcahuano
RBD: 34342-0
Código Junji: 8110026

Nivel de Enseñanza: Sala Cuna
Nivel Medio



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	Comunicaciones y Relaciones Públicas
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Desarrollar acciones comunicativas orientadas a difundir la educación municipal.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Generar estrategias de promoción de los establecimientos educacionales.	Posicionar la imagen institucional de la educación municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción • Cronograma • material publicitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de material publicitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-Diciembre
2. Difundir, las actividades que se realizan desde el DAEM, así como también las acciones de los establecimientos educacionales.	Difundir en la comunidad de Talcahuano las fortalezas de la educación municipal y promocionar comunicacionalmente las acciones que durante el año desarrollen los diferentes departamentos y unidades del Daem y las actividades de los establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y publicación de notas periodísticas publicadas en medios internos y externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y cobertura de las actividades que se organizan desde el DAEM así como también las que realizan los establecimientos educacionales, a través de canales internos, página web, Facebook municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero-Diciembre

<p>3. Planificación y coordinación de ceremonias solemnes, actos simples y eventos institucionales.</p>	<p>Cumplir con el correcto desarrollo de las actividades programadas de acuerdo a las efemérides del calendario escolar del Mineduc y con otras actividades organizadas en conjunto con los establecimientos educacionales, así como también con el municipio y organismos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y publicación de notas publicadas en medios internos y externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y coordinación completa de las ceremonias. (Definiendo fechas, y agendando con las autoridades, • Diseño, impresión y distribución de invitaciones, solicitud de estímulos, ornamentación del lugar, • Convocatoria de prensa • Búsqueda de números artísticos. • elaboración de libretos, programas, minutas, toma de fotografías y posterior nota de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina. • Galvanos. • Amplificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-Diciembre
--	---	--	--	---	---

13.2 Coordinación de educación inicial.

El nivel de educación parvularia perteneciente del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Talcahuano, contempla desde el nivel sala cuna hasta el tercer tramo de transición, centrandó la atención en niños/as de alta vulnerabilidad, gestionando acciones que favorezcan aprendizajes, que contribuyan a su desarrollo integral, promoviendo el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las distintas redes vinculadas con la infancia. Para tal efecto, la Coordinación de educación inicial gestiona acciones que tiendan a garantizar una educación de calidad de acuerdo a la normativa vigente, brindando acompañamiento en prácticas educativas y asesoría técnico-pedagógica a salas cunas y jardines infantiles Vía Transferencia de fondos (VTF) y establecimientos educacionales que contempla en su oferta educativa.

La comuna cuenta con diez salas cunas y jardines infantiles VTF, con una matrícula total de 527 párvulos, de los cuales 200 niños/as pertenecen a nivel sala cuna y 327 a nivel medio.

MATRICULA DE PARVULOS NIVEL SALA CUNA Y NIVEL MEDIO- AÑO 2019

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	Nº DE MATRICULA SALA CUNA	Nº DE MATRICULA NIVEL MEDIO
Trencito de Amistad , Leonor Mascayano	20	32
Pasitos de Amor, Las Salinas	20	32
Mis Estrellitas, Diego Portales	20	32
Pequeña Ilusión, Santa Clara	20	32
Pequeños Tesoros, Carlos Condell	20	32
Monte Redondo	20	32
Granja Agroecológica Los Guindos	No aplica	23
Burbujitas, Salinas	20	No aplica
Escuela de Párvulos Arenal	40	62
Escuela de Párvulos San Francisco	20	50
TOTAL	200	327

Elaboración: Equipo de coordinación de educación inicial

DOTACION DE PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDNES VTF AÑO 2019

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	DIRECTORA	EDUCADORA	TÈCNICOS	AUXILIAR
Trencito de Amistad , Leonor Mascayano	1	1	7	1
Pasitos de Amor, Las Salinas	1	1	7	1
Mis Estrellitas, Diego Portales	1	1	7	1
Pequeña Ilusión, Santa Clara	1	1	7	1
Pequeños Tesoros, Carlos Condell	1	1	7	1
Monte Redondo	1	1	7	1
Granja Agroecológica Los Guindos	1	-	3	1
Burbujitas, Salinas	1	-	4	1
Escuela de Párvulos Arenal	1	4	13	1
Escuela de Párvulos San Francisco	1	3	7	1
TOTAL	10	13	69	10

Elaboración: Equipo de coordinación de educación inicial

Capacidad v/s matrícula salas cunas y jardines infantiles VTF año 2019.

La capacidad autorizada para matrícula se encuentra cubierta en un 100%, existiendo listas de espera para los postulantes en cada sala cuna y jardín infantil VTF.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, presenta además en su oferta educativa, atención en el nivel de educación parvularia en 27 de sus establecimientos educacionales en el tercer tramo de transición. Durante el presente año se cuenta con un total de 55 cursos, distribuidos en 20 cursos de primer nivel de transición, 23 cursos de segundo nivel de transición y 11 cursos combinados. En estos niveles se propone favorecer aprendizajes relevantes y significativos en los niños y niñas promoviendo una adecuada transición educativa con la enseñanza general básica, procurando resguardar las características propias de la infancia en concordancia con su desarrollo y aprendizaje.

Las educadoras de párvulos de los 27 establecimientos educacionales participan activamente en encuentros de Comité Comunal de Educación Parvularia, el cual tiene como finalidad, capacitar, coordinar y acompañar el trabajo técnico pedagógico y brindar un espacio de reflexión y auto-perfeccionamiento.

CANTIDAD DE CURSOS CON OFERTA EDUCATIVA NIVELES NT1 Y NT2 AÑO 2019

CANTIDAD DE CURSOS	
NT1	20
NT2	23
COMBINADOS	11
TOTAL	55

Elaboración: Equipo coordinación educación inicial

DOTACION DE PERSONAL DE AULA EN LOS NIVELES NT1 Y NT2 AÑO 2019.

PERSONAL	
EDUCADORAS	55
ASISTENTES DE PÁRVULOS	60
TOTAL	115

Elaboración: Equipo coordinación educación inicial

Principales objetivos de la Coordinación

- Favorecer el desarrollo integral de los párvulos, fortaleciendo el rol del adulto como mediador y las competencias técnicas de las educadoras VTF y de EE, a través de capacitaciones, asesoría y acompañamiento.
- Potenciar la reflexión de las educadoras de párvulos VTF y de EE, en torno al enfoque de derechos en el contexto de las BCEP y la normativa vigente.
- Promover el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las redes vinculadas a la infancia, para favorecer prácticas educativas pertinentes y significativas.

ACTIVIDADES COORDINACIÓN EDUCACIÓN INICIAL



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	COORDINACIÓN EDUCACIÓN INICIAL				
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Gestionar acciones que favorezcan aprendizajes relevantes y significativos en los niños y niñas, que contribuyan a su desarrollo integral, promoviendo el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las distintas redes vinculadas con la infancia, acorde a la normativa vigente.				
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategias	Recursos	Tiempo
1.- Favorecer el desarrollo integral de los párvulos, fortaleciendo el rol del adulto como mediador y las competencias técnicas de las educadoras VTF y de EE, a través de capacitaciones, asesoría y acompañamiento.	70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF capacitadas en evaluación auténtica. 70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF, capacitadas en Estrategias de Mediación para el aprendizaje. 70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF capacitadas en ambientes para el aprendizaje, concebido como tercer educador.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de convocatoria. • Registro de asistencia a capacitaciones. • Sistematización de encuentros realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y acompañamiento, según requerimientos a educadoras de párvulos de los 27 EE y VTF, en evaluación auténtica. • Capacitación y acompañamiento según requerimientos a las educadoras de párvulos de los 27 EE y VTF, en Estrategias de Mediación. • Capacitación y acompañamiento según requerimientos a las educadoras de párvulos de los 27 EE y VTF, en ambientes para el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP • Transferencias de fondos VTF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero a diciembre.

<p>2.- Potenciar la reflexión de las educadoras de párvulos VTF y de EE, en torno al enfoque de derechos en el contexto de las BCEP y la normativa vigente.</p>	<p>70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF, participan en taller teórico – reflexivo asociado a la Buena Convivencia.</p> <p>70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF, participan en taller teórico – reflexivo asociado al Buen Trato.</p> <p>70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF, participan en taller asociado a los Protocolos de Actuación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de convocatoria. • Registro de asistencia a capacitaciones. • Sistematización de encuentros realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la realización de talleres asociados a los temas de Buena Convivencia, Buen Trato y Protocolos de Actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de fondos VTF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero a diciembre.
<p>3. Promover el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las redes vinculadas a la infancia, para favorecer prácticas educativas pertinentes y significativas.</p>	<p>70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF, capacitadas en el Contexto de Aprendizaje “Familia y Comunidad” (BCEP).</p> <p>70% de las educadoras de párvulos de los EE y VTF, participan de encuentro de Prácticas Pedagógicas asociadas al Contexto de Aprendizaje “Familia y Comunidad” (BCEP).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de convocatoria. • Registro de asistencia a capacitaciones. • Sistematización de encuentros realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y acompañamiento según requerimiento, a educadoras de párvulos de EE y VTF en el trabajo con el Contexto “Familia y comunidad”. • Gestionar la realización del encuentro de Prácticas Pedagógicas asociadas al Contexto de Aprendizaje “Familia y Comunidad” (BCEP). 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de fondos VTF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre

13.3 Coordinación de educación básica

La coordinación comunal de educación básica dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, contempla desde los Aniveles de 1° a 8° básico, los que de acuerdo a la Ley General de Educación (2009) son obligatorios.

Los establecimientos educacionales municipales que imparten la educación básica en la comuna son 25, los cuales ofrecen a las comunidades de todos los sectores, tanto urbano como rural, una oferta educativa pertinente a su contexto y vinculado a los idearios comunales.

La finalidad de esta Coordinación es apoyar y fortalecer principalmente la gestión pedagógica del DAEM Talcahuano y de los establecimientos de educación básica por medio de lineamientos plasmados en los instrumentos de gestión vigentes, con el propósito de potenciar el aprendizaje de todas y todos los educandos.

Para garantizar el cumplimiento del objetivo señalado anteriormente, esta coordinación debe gestionar una serie de acciones, en conjunto con el área técnico pedagógico de la comuna y de cada uno de los establecimientos con el fin de propiciar el ciclo de mejora continua de los procesos educativos.

La coordinación de educación básica cumple un rol de apoyo y fortalecimiento dentro del sistema de aseguramiento de la calidad, Ley 20.529 de 2011 el que está conformado por cuatro instituciones: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Cada una de estas instituciones cuenta con funciones específicas, pero al mismo tiempo, trabajar en forma sistemática con esta coordinación para desarrollar e implementar estrategias de mejora, con el fin de que todo su quehacer tenga como foco el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN BÁSICA AÑO 2019



Actividad: Taller sobre decretos de transición educativa, inclusión y evaluación desarrollado en los Establecimientos Educacionales, a la totalidad de los docentes de la comuna.



Actividad: Jornada de sistematización de Transición Educativa desarrollada a todos los docentes de 1° básico, educadores de párvulo y equipos directivos de Talcahuano.



Actividad: Apoyo pedagógico en los establecimientos de educación básica de Talcahuano.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	COORDINACION EDUCACION BÁSICA
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Apoyar y fortalecer la gestión pedagógica del DAEM Talcahuano y de los establecimientos de educación básica través de lineamientos plasmados en los instrumentos de gestión vigentes y los idearios comunales, con el propósito de potenciar el aprendizaje de todos los educandos.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Mejorar los procesos pedagógicos implementados en la comuna focalizando en las estrategias de enseñanza aprendizaje y en el curriculum aprendido con orientación hacia los sellos comunales.	<p>El 90% de los establecimientos de educación básica implementa una estrategia pedagógica que contribuya a la mejora de los aprendizajes.</p> <p>El 90% de los establecimientos de educación básica participan en perfeccionamiento docente en estrategias de enseñanza aprendizaje, representados por un</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de logro de las estrategias institucionales implementadas para la mejora de los aprendizajes. Nómina de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller para jefes técnicos respecto al uso de los resultados de evaluaciones internas y externas con el fin de establecer estrategias institucionales que contribuyan a la mejora de los aprendizajes. Perfeccionamiento docente en estrategias de enseñanza aprendizaje acorde a los intereses y necesidades de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso no pecuniario, funcionarios DAEM Talcahuano. Recurso no pecuniario. 	<ul style="list-style-type: none"> Abril, junio, noviembre. Mayo a diciembre

	docente por área o ciclo.				
2. Establecer un sistema de acompañamiento de los procesos evaluativos de cada uno de los establecimientos de educación básica colocando énfasis en el logro de los aprendizajes de los estudiantes establecidos en el Dto 67/2018.	<p>El 100% de los establecimientos de educación básica aplican evaluaciones para medir el aprendizaje por asignatura.</p> <p>El 90% de los establecimientos de educación básica participan en perfeccionamiento docente en estrategias de enseñanza aprendizaje, representados por un docente por área o ciclo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados obtenidos semestralmente Evaluación del perfeccionamiento por parte de los participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación para medir el aprendizaje de los estudiantes de manera semestral. Perfeccionamiento docente en evaluación autentica. 	<ul style="list-style-type: none"> USE SEP Recurso no pecuniario. FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo a diciembre Julio
3. Apoyar y acompañar a docentes y a los Jefes de Unidad Técnico Pedagógicos con el fin de propiciar líneas de trabajo coherentes con el PADEM.	El 100% de los establecimientos de educación básica centra sus procesos pedagógicos de acuerdo a los lineamientos comunales.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción de lineamientos técnico pedagógicos Actas de las reuniones técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones mensuales con jefes técnico pedagógico para implementar lineamientos pedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos no pecuniarios DAEM Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo a diciembre.

13.4 Coordinación de educación media

En un trabajo coordinado con la Dirección Provincial de Educación, representada por el supervisor destinado a la comuna, el cual se encarga de difundir la política docente del Ministerio de Educación y como representante del sostenedor municipal que define la política comunal de educación, a través del PADEM, se tiene como principal objetivo o finalidad el de apoyar, incentivar, motivar, organizar, coordinar y asesorar las distintas estrategias y acciones, tanto en los establecimientos de enseñanza media como en los de otros niveles, los cuales permiten optimizar los aprendizajes de los estudiantes los cuales quedan reflejados mediante los resultados obtenidos a través de instrumentos de eficiencia interna como externa. Cabe destacar que esta Coordinación pretende motivar la inserción transversal en nuestros establecimientos

Los resultados que históricamente nuestros estudiantes han alcanzado en los distintos niveles de enseñanza, no reflejan un avance en los aprendizajes, es así, por ejemplo, como en los últimos resultados SIMCE de segundo año medio, un significativo porcentaje de nuestros alumnos se encuentran en el nivel insuficiente en las asignaturas de lenguaje (70%) y matemáticas (80%) respectivamente. Este hecho nos indica que, en términos concretos ese porcentaje de estudiantes no ha incrementado en nada su conocimiento de acuerdo a los lineamientos curriculares existentes, lo cual deja de manifiesto que las estrategias metodológicas utilizadas, en su gran mayoría no han entregado los resultados esperados. Por lo tanto, es imprescindible dar un giro de timón en 180° en el trabajo docente estimulando la inserción de metodologías activas con un plan comunal de fluidez y comprensión lectora, así como la incorporación eficiente de los recursos tecnológicos que permita a los alumnos de todos los niveles, aplicar los conocimientos de programación y robótica. Estas acciones comunales permitirán a nuestros estudiantes descubrir un mundo lleno de oportunidades en el cual ahora sí tendrán las herramientas necesarias para alcanzar el éxito. Considero sí, que estas acciones deberían desarrollarse bajo el alero de un Departamento Técnico Pedagógico comunal, el cual deberá entregar los lineamientos necesarios para la aplicación de políticas comunales que permitan el logro de los aprendizajes deseados.

En el contexto de lo indicado en el párrafo anterior, debo agregar que en noviembre del año 2018 se realizó la Primer Muestra Comunal de Informática Educativa, con la participación de diecisiete establecimientos de nuestra dependencia, lo cual comprometió a un universo de más de trescientos estudiantes de todos los niveles de enseñanza y con positivas críticas al trabajo desarrollado en cada establecimiento. Esta idea se repite en octubre del año 2019, sentando un precedente que nos llama a mantener una actividad constante en el tiempo, donde los estudiantes puedan evidenciar sus habilidades intelectuales de orden superior. Paralelamente a ello, un significativo número de docentes se encuentra en un plan de capacitación en el área de la programación, para así insertar esta importante estrategia del aprendizaje desde los primeros años de enseñanza, reconociendo que la misma ofrecerá a los estudiantes una visión ampliada y de conjunto que les permitirá resolver de mejor forma las situaciones curriculares mediante la aplicación del aprendizaje basado en proyectos.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		Coordinación de Educación Media			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación.		Coordinar y asesorar acciones tanto del nivel como de otros, que tiendan a proporcionar un marco operativo eficiente, de acuerdo a la normativa educativa y los sellos educativos; por medio del apoyo a docentes y alumnos en las áreas profesional y pedagógica que permitan el logro de los objetivos de aprendizaje.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Liderar y promover la participación de los docentes y equipos directivos, según corresponda, en redes temáticas, convenios de desempeño colectivo y evaluación docente.	<p>El 100% de los docentes inscritos en la evaluación docente finalizan su proceso.</p> <p>El 50% de los establecimientos con más de 250 alumnos participen del programa de convenios de desempeño colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico de los resultados alcanzados en la evaluación docente. Actas de las reuniones de Convenio de desempeño con los equipos de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación con docentes y directivos referente a convenios de desempeño colectivo, evaluación docente y redes temáticas. Ejecución de talleres de superación profesional para docentes con resultados deficientes. Coordinación con DEPROV para el apoyo a los establecimientos participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> MINEDUC. FAEP SEP de cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo del 2020 a febrero del 2021.

<p>2. Mejorar los procesos técnicos pedagógicos tendientes al logro de aprendizajes efectivos, con particular énfasis en los establecimientos de desempeño disminuido.</p>	<p>Apoyar al 100% de los establecimientos en el incremento de indicadores de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de actas con compromisos y estados de avance. • Registro de visitas al establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinación con cada establecimiento. • Acuerdos técnico pedagógicos con cada establecimiento. • Participación en consejos de profesores. • Visitas en terreno a objeto de verificar estados de avance de los acuerdos. • Difusión y/o capacitación de instrumentos legales vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP y SEP de cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre de 2020.
<p>3. Generar actividades de articulación, vinculación y orientación vocacional con instituciones de educación superior, con énfasis en los sellos comunales.</p>	<p>Establecer un catastro del 100% de la oferta post educación media de las instituciones de educación superior de la provincia.</p> <p>Establecer convenios de colaboración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de instituciones de educación superior de la provincia con oferta educacional • Informe de la tendencia de orientación vocacional de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las instituciones de educación superior al interior de los establecimientos de enseñanza media. • Visitas a instituciones de educación superior como parte del registro de la oferta educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre de 2020.

	mutua con a lo menos un 50% de las instituciones de educación superior de la provincia.	por establecimiento. <ul style="list-style-type: none">• Informe con los convenios de colaboración mutua.			
--	---	---	--	--	--

13.5 Coordinación de educación especial

La Coordinación de Educación Especial en coherencia con los sellos comunales y las políticas públicas actuales en materia de educación, busca a través de la construcción de comunidades educativas inclusivas, garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los niños, niñas y adolescentes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sustentando su accionar en la ley 20.850, que establece que todos los establecimientos deberán implementar “programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar” (Art. 2º, numeral 5, letra I).

Con este fin brinda asesoramiento y acompañamiento a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talcahuano en los que se han implementado diversos programas de apoyo a los niños, niñas y adolescentes en las áreas: psicoeducativa, fonoaudiológica y pedagógica; coordinando el trabajo técnico de una amplia gama de profesionales, entre los que se consideran: coordinadores PIE, psicólogos, fonoaudiólogos, profesores diferenciales, psicopedagogos, técnicos en educación especial e intérpretes en Lengua de Señas Chilenas.

El enfoque inclusivo se enmarca en el paradigma del enfoque de derechos y supone un proceso de transformación gradual de los establecimientos educacionales que implica el avance progresivo hacia un horizonte de desarrollo que permea las políticas y la cultura institucional de cada comunidad educativa, promoviendo la responsabilización activa de los establecimientos educacionales en el abordaje de sus procesos institucionales y pedagógicos.

En este contexto la comuna de Talcahuano ofrece a sus habitantes 4 modalidades de atención en educación especial:

- Programa de Integración Escolar (PIE) en 23 escuelas básicas, 2 escuelas de Párvulos, 7 Liceos y 1 CEIAP.
- Curso especial de adultos dentro en CEIAP Las Américas.
- Educación especial con certificación laboral en Centro Laboral Polivalente Alonkura.
- Aula Hospitalaria en unidad de pediatría del hospital Higuera, con atención hospitalaria y domiciliaria.

Equipos profesionales:

Para la atención de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la comuna cada establecimiento cuenta con equipos multiprofesionales que trabajan colaborativamente con los equipos de aula común, orientados a favorecer la diversificación de la enseñanza y evaluación, con el fin de asegurar el aprendizaje y progreso curricular de todos los estudiantes, tal y como se explica en la siguiente tabla:

Profesional	Cantidad
Coordinadores	36
Profesores Diferenciales	192
Psicólogos	44
Fonoaudiólogos	28
Asistentes de aula	25
Intérpretes en lengua de señas chilenas	3
Terapeutas Ocupacionales	2
Total profesionales Educación Especial	330

Matrícula:

La matrícula de educación especial el año 2019 se distribuyó de la siguiente forma:

MODALIDAD	ESTUDIANTES CON SUBVENCIÓN	ESTUDIANTES SIN SUBVENCIÓN	TOTAL
PIE	2852	506	3358
Educación Especial	51	0	51
Aula Hospitalaria	40 (mensual)	0	40
Total comunal			3449

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Inclusión, deben ser matriculados todos los estudiantes que soliciten matrícula y deben recibir apoyos profesionales especializados todos los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, no obstante el Ministerio de Educación subvenciona solo a 5 estudiantes con necesidades educativas transitorias por curso y a la mayoría de los estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente, lo que genera una diferencia económica debido a que no se recibe subvención por la totalidad de los estudiantes atendidos.

Considerando la matrícula de estudiantes PIE y la matrícula de educación especial de la comuna el año 2019 tenemos en atención un total de 3.449 estudiantes con NEE de carácter transitorio y permanente, lo que corresponde al 29,6 % de la matrícula comunal.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	Coordinación de Educación Especial
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación	Susana Mondaca Castro
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Fomentar e implementar la modalidad educativa inclusiva, acorde al enfoque de derechos presente en las políticas públicas actuales, con el fin de asegurar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes de nuestra comuna, con énfasis en quienes presentan Necesidades Educativas Especiales.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Impementar programas y modalidades educativas para la atención a la diversidad, con énfasis en la calidad de los procesos educativos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.	100% de cobertura de atención de los estudiantes con NEE, en el marco de la modalidad educativa inclusiva. 80% de cobertura en la atención de los estudiantes pacientes de la unidad de pediatría en la modalidad de atención hospitalaria y domiciliaria.	<ul style="list-style-type: none"> Nómina de estudiantes con NEE atendidos en todas las modalidades de educación especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y supervisión del proceso de postulación a subvención de estudiantes con NEE beneficiarios de PIE. Asignación de horas profesionales para la atención de las NEE de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna, de acuerdo a nuevos lineamientos ministeriales. Coordinación y realización de evaluaciones de salud en cada establecimiento educacional. 	<ul style="list-style-type: none"> PIE 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo a Enero

	100% de profesionales con planes de apoyo y evidencias de su trabajo	Planes y programas de apoyo al estudiante individuales y grupales.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y acompañamiento técnico pedagógico en la elaboración y ajuste de programas de apoyo individual o grupal a los estudiantes (programas pedagógicos, fonoaudiológicos, psicoeducativos, de apoyo al estudiante sordo, de habilidades ocupacionales, etc) 		
2. Asesorar y acompañar a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talcahuano y equipos profesionales, capacitando y entregando lineamientos técnicos pedagógicos en su proceso de consolidación de la modalidad educativa inclusiva.	<p>90% de reuniones técnicas y acompañamientos en terreno a equipos multiprofesionales realizados.</p> <p>90% de los acompañamientos técnicos en terreno solicitados por los establecimientos educacionales realizados.</p> <p>Al menos 70% de los establecimientos con políticas públicas vigentes implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia a reuniones. • Registros de acompañamientos. • Planes de acción. • Informes de avance 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones técnicas periódicas, acompañamiento y monitoreo en terreno a los equipos multiprofesionales. • Capacitación en evaluación auténtica, diversificación de la enseñanza • Acompañamiento técnico en terreno a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales. • Implementación de políticas públicas en Establecimientos Educacionales (D-67;D-83) 	<ul style="list-style-type: none"> • PIE-FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre

<p>3. Coordinar y mantener vínculos de cooperación mutua con instituciones, redes y grupos de investigación.</p>	<p>Participación en el 90% de reuniones y actividades de las redes.</p> <p>90% de derivaciones de salud gestionadas.</p> <p>Coordinación de investigaciones realizadas por grupos externos implementada.</p> <p>80% de proyectos postulados.</p> <p>100% de proyectos adjudicados ejecutados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia, actas de reuniones. • Formato de derivaciones. • Actas de reuniones, informes de avance. • Convenios, proyectos. • Informes de avance 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en redes comunales y regionales de educación, salud y desarrollo comunitario (Oficina de la discapacidad, OMIL, hospital de día,OPD) • Coordinación con centros de salud universitarios. • Coordinación con grupos de investigación. • Postulación a diversos fondos concursables. 	<ul style="list-style-type: none"> • PIE 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre
---	--	--	---	---	---

13.6 Coordinación de inglés

En el año 2017 y ante la inquietud de encauzar de mejor forma los esfuerzos realizados para mejorar el proceso de aprendizaje del idioma extranjero inglés, se crea dentro del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, la coordinación de la red de inglés de escuelas con enfoque bilingüe.

La división de inglés tiene como objetivo coordinar y/o implementar actividades e iniciativas dirigidas a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo profesional docente en el área del inglés.

Actualmente la comuna de Talcahuano cuenta con 7 establecimientos educacionales bajo esta modalidad, equivalentes a un 28% del total de los centros educativos de enseñanza básica de la comuna.

Las comunidades educativas que cuentan con enfoque bilingüe en la actualidad son: Colegio San Vicente, Colegio Los Cóndores, Escuela Huertos Familiares, Colegio Villa Independencia, Escuela Arturo Prat, Escuela México Estado de Guerrero, Colegio Los Lobos y Colegio San Francisco.

Con el objetivo de poder estandarizar la calidad del inglés entregado a los estudiantes de los E.E anteriormente mencionados, docentes rindieron prueba estandarizada (FCE: nivel B2). Considerando que el 94% de los docentes son profesores de inglés para enseñanza media fue realizada capacitación de metodologías y estrategias de la enseñanza del inglés como lengua extranjera para 3^{er} NT y primer ciclo.

En relación a las actividades inter escolares de inglés organizadas por la coordinación, se han llevado a cabo a la fecha el 50% de estas con la participación del 100% de los establecimientos con enfoque bilingüe. Cabe resaltar que en la edición 2019 del concurso de deletreo en inglés “*Spelling Bee*” se evidenció un aumento en la participación de establecimientos básicos y liceos de la comuna. Se espera igualmente un aumento de la participación de establecimientos para el concurso de oratoria “*Public Speaking*”.



Spelling bee 2019 (Concurso Deletreo): participaron 21 establecimientos de la comuna divididos en 4 categorías. 17 estudiantes en categoría 5^{to} – 6^{to} año básico; 17, en categoría 7^{mo} - 8^{vo}; 6, en categoría 1^{ero} – 2^{do} medio y 5 en categoría 3^{ro} – 4^{to} medio.



Certificación para docentes de inglés: Cinco docentes pertenecientes a los establecimientos con enfoque bilingüe (San Vicente, Los Cóndores, Villa Independencia, Arturo Prat, Los Lobos) realizaron evaluación First Certificate in English (Oxford).



Capacitación docente: profesores pertenecientes a establecimientos con enfoque bilingüe fueron capacitados en metodologías y estrategias para la enseñanza del inglés como lengua extranjera para 3^{er} NT y primer ciclo.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento Unidad o Coordinación	COORDINACION INGLES
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Coordinar y/o implementar actividades e iniciativas dirigidas a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo profesional docente.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Instaurar método de acompañamiento sobre procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación de los establecimientos con enfoque bilingüe.	El 100% de los establecimientos con enfoque bilingüe genera e implementa estrategias pedagógicas para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma extranjero inglés, específicamente en educación parvularia y primer ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones. • Informe de logros obtenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas. • Acompañamientos al aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • USE 	<ul style="list-style-type: none"> • Mar-Dic
2. Apoyo a comunidades educativas mediante la realización de capacitaciones de carácter teórico-práctico pertenecientes a establecimientos con	Lograr la participación de a lo menos el 80% de los profesores de la comuna a las capacitaciones coordinadas por el departamento de inglés del DAEM de Talcahuano.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y registro de asistencia. • Materiales pedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y jornadas de actualizaciones metodológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Mar-Dic

<p>enfoque bilingüe y a nivel comunal.</p>					
<p>3. Difusión y fomento a nivel comunal del idioma y la cultura de países angloparlantes.</p>	<p>Llevar a cabo dos eventos semestrales de inglés comunales.</p> <p>Participación del 80% de los establecimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bases y reglamento de concursos. • Registro fotográfico y audiovisual. • Registro de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual de las actividades a desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% SEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Mar-Dic

13.7 Extraescolar

El objetivo general del Área de Educación Extraescolar es planificar, gestionar y organizar acciones educativas-recreativas, fomentando y estimulando las diferentes habilidades e intereses de las asignaturas curriculares de nuestros estudiantes, en las áreas de; deporte y recreación, ciencia y tecnología, medio ambiente, artística cultural y participación social, que ofrece esta unidad, con el fin de impulsar el desarrollo y formación integral de los estudiantes de la educación pública desde educación parvularia, básica y media.

Para el año 2020 se espera la participación de un 30% del total de la matrícula de estudiantes, en las distintas actividades del Área de Educación Extraescolar, en forma continua y permanente.

En 1990 el Ministerio de Educación, reestructura el Departamento de Educación Extraescolar a nivel nacional, definiendo las siguientes Áreas de acción:

- 1.- Artístico Cultural.
- 2.- Científico Tecnológica.
- 3.- Deporte y Recreación.
- 4.- Medio Ambiente.
- 5.- Participación e integración social o Cívico Social.

La Ley de Subvención Especial Preferencial (SEP) señala en su artículo 7, que al asumir el Director de un establecimiento educacional debe, a través de la ley 20.501:

“Suscribir con el Ministerio de Educación un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, por el establecimiento educacional correspondiente” y en dicho Artículo letra “i” que éstos “deben contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos” (Ley 20248, 2008). Desde el año 2009 el Departamento de Educación Extraescolar de la comuna de Talcahuano incorpora el desarrollo de actividades orientadas a apoyar el trabajo en 1° y 2° nivel de transición de la educación Pre-escolar.

Programas y desafíos para el año 2020

El área de Educación Extraescolar, contempla diversos programas, con sus respectivas acciones en las diferentes áreas, las que se detallan a continuación:

- Investigando y explorando la Ciencia y la Tecnología.
- 5° Congreso Comunal Científico Escolar
- Laboratorio comunal de Ciencias
- Programas con MINEDUC (Explora-CONICYT, Indagación Científica ICEC)
- Visitas pedagógicas, con los diferentes niveles
- Capacitaciones, en las diferentes áreas
- Juegos Nacionales Escolares IND y Ministerio de Educación

- Juegos Escolares municipales y regionales “Fortaleciendo la Educación Pública”.
- Escuelas municipales de formación deportiva.
- Corridos escolares y actividades recreativas complementarias.
- Sistema Nacional de Escuelas sustentables.
- 3er Encuentro de Escuelas sustentables
- Limpieza de playa
- Postulación a proyectos
- Protegiendo y conservando el ambiente de nuestro puerto Talcahuano.
- Expresiones artísticas (pre-básica, básica y media).
- Programa de Patrimonio cultural e identidad local.
- Muestras y eventos artísticos culturales.
- Orquesta sinfónica escolar.
- Crecer y Aprender jugando en mi primera infancia, con las Artes, el Medio Ambiente, el Deporte y las Ciencias.
- Olimpiada de párvulos
- Comisión Mixta de Salud y Educación.
- Aulas de Bien-Estar.
- Debates estudiantiles de básica y media
- Asesoría de Centro General de padres y Apoderados nivel comunal
- Asesoría de Centro de Estudiantes nivel comunal
- Talleres con monitores en diferentes áreas y niveles
- Reconociendo la comunidad educativa y sus instituciones.
- Vinculación con el medio y redes de apoyo.

Participación de estudiantes en actividades extraescolares años 2015 al 2019



Si bien ha disminuido la matrícula en la comuna desde el año 2015 a la fecha, es importante resaltar el incremento de estudiantes que participan en las actividades de Educación Extraescolar, organizadas por este departamento a nivel sectorial y comunal.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	Educación Extraescolar
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Gestionar, planificar, coordinar y organizar un conjunto de acciones educativas-recreativas, fomentando el desarrollo de las diferentes habilidades e intereses de los estudiantes, en las áreas de deporte y recreación, científico-tecnológica, medio ambiente, artística cultural y participación social, que ofrece el departamento, con el fin de impulsar la formación integral de los estudiantes en educación pública en los niveles de enseñanza pre-básica, básica y media.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Desarrollar habilidades blandas y cognitivas en los aspectos; sociales, deportivos y científicos, Artístico cultural y Medioambientales, a través de actividades educativas, colaborativas y recreativas.	Lograr la participación del 80% de los establecimientos educacionales en a lo menos 10 actividades y o eventos organizados por el Departamento de Educación Extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisuales • Lista de asistencia • Carta compromiso • Ficha de participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de acción Comunal • Planificación anual y mensual • Reuniones de organización y difusión • Ejecución de eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP • SEP • Externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a Diciembre
2. Desarrollar habilidades motoras, a través de actividades; innovadoras, lúdicas, interactivas y kinestésicas que propendan al aprendizaje, articuladas con el trabajo de aula.	Lograr la implementación y participación de cada establecimiento educacional en a lo menos un taller por área del Departamento de Educación Extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de talleres • Lista de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y difusión a talleres • Afiches • Reunión de coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP • SEP • Externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a Diciembre

		<ul style="list-style-type: none"> Listado de estudiantes Registro audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y monitoreo 		
3. Fortalecer la formación valórica a través de acciones que sean de interés de los estudiantes y que permitan su desarrollo integral, en un clima favorable a la convivencia entre ellos.	Incorporar la formación valórica e identitaria en todas las acciones programadas por el Departamento de Educación Extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> Organización grupal Participación de los estudiantes Actitudes y comportamiento de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros Talleres Visitas Pedagógicas Muestras Campeonatos 	<ul style="list-style-type: none"> FAEP SEP Externos 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo a Diciembre
4. Establecer y Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones externas	Lograr el compromiso, de a lo menos, 4 instituciones y empresas que apoyen las actividades comunales.	<ul style="list-style-type: none"> Convenios Carta compromiso Acta de reuniones Registros audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de acercamiento Conversatorio Cronograma de acciones Postulación a proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Externos 	<ul style="list-style-type: none"> Enero a Diciembre
5.- Generar instancias de capacitación a profesionales que faciliten el aprendizaje en las diferentes áreas de la educación extraescolar	Lograr, a lo menos 3 jornadas de capacitación en el año	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación Conversatorio Inscripciones Lista de asistencia Certificación Otros 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de intereses Solicitudes de capacitación Supervisión y evaluación de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo a Diciembre

13.8 Apoyo Social al Estudiante. (ASE).

El área Apoyo Social al Estudiante(ASE), tiene como fin orientar a la comunidad educativa en general, en torno a beneficios a los que pueden optar los niños, niñas y jóvenes (NNJ) de los establecimientos educacionales(EE). de la comuna, mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos y especializados que están encargados(as) de articular, gestionar, coordinar y/o ejecutar diversas prestaciones a través de programas sociales y servicios que se orientan a acortar brechas de desigualdad con el fin de permitir a que NNJ. puedan asistir sin obstáculos de ningún tipo, y puedan hacer efectivo el derecho a educación.

El trabajo se sustenta en el enfoque de derechos con perspectiva de género, autonomía progresiva de niños, niñas y jóvenes, enfoque contextual relacional y enfoque de corresponsabilidad.

Para cumplir lo antes planteado se ejecutan los siguientes programas y proyectos:

Programas Asignados:

Programa de Salud para el Estudiante (PSE), su objetivo es otorgar atención integral e inclusiva a los estudiantes de enseñanza pre- básica, básica y media de la comuna en el ámbito visual, auditivo y postural a través del Programa de Servicios Médicos mediante acciones clínicas y de promoción, previniendo riesgos psicosociales vinculados al rendimiento académico e inserción escolar como también al mejoramiento de su calidad de vida y acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Durante el año 2018, se puso énfasis en la coordinación con los EE., JUNAEB y prestadores médicos para mejorar la asistencia y uso de apoyo técnico a operativos médicos en las tres especialidades, además de talleres de capacitación a las contrapartes, charlas a adultos responsables de estudiantes y seguimiento permanente al proceso.

ANALISIS COMPARATIVO DE PRESTACIONES DEL PSE- AÑOS 2018- 2019

ESPECIALIDAD	NNJ EN TRATAMIENTO 2018	Apoyo técnico Entregado año 2018	NNJ ATENDIDOS al 10.08.2019	OBSERVACIONES
Oftalmología (\$ 23.053)	1.607	971 lentes	2.053	Estado de avance al 03.09.2018
Traumatología (\$ 62.274)	96	----	338	
Otorrino (\$ 43.394)	242	8 audifonos	493	
Total Comunal	1.947	----	2.884	

Fuente: PSE. JUNAEB, Elaboración Equipo DAEM. Archivo ASE.

Programa de Alimentación Escolar (PAE), tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) complementaria a estudiantes en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales adscritos al PAE en los niveles de pre - básica, básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Todo lo anterior en coordinación directa con JUNAEB. Regional, la empresa concesionaria y los EE., además de los seguimientos correspondientes para el cumplimiento del programa.

ANALISIS COMPARATIVO DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS MENSUALMENTE POR EL PAE AÑOS 2018-2019

TIPO DE RACIONES	Raciones mensuales entregadas año 2018	Raciones mensuales entregadas Año 2019	Observaciones
DESAYUNOS	7.585	7.229	(6 celíacos)
ALMUERZOS	7.810	7.286	(6 celíacos)
ONCES	120	253	
TERCERA COLACIÓN	4.788	3.916	
TOTAL COMUNAL	20.303	18.684	X 10 meses.

Fuente: PAE. JUNAEB (maestro Julio 2019), Elaboración Equipo DAEM. Archivo ASE.

Programa de Becas de Mantención (PB), tienen como objetivo contribuir a la permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes (NNJ) que están en situación de vulnerabilidad socio-económica, ausentismo escolar, excelencia académica o ascendencia indígena, ofreciéndoles distintos beneficios para que enfrenten con éxito su trayectoria escolar, a través de articulación, orientación y capacitación del proceso de postulación/renovación, de estudiantes y contrapartes de los establecimientos educacionales de la comuna.

El proceso de postulación y renovación, demanda un trabajo anual cumpliéndose diversas etapas durante el año calendario, con una carga de trabajo significativo en lo administrativo, atención de público y reuniones con postulantes y becarios/as, además de seguimiento de los procesos para Beca Indígena (BI), Beca Presidente de la República (BPR), y Beca BARE (BB).

ANALISIS COMPARATIVO DE BECAS ASIGNADAS A NNJ DE LA COMUNA AÑOS 2018-2019

TIPO DE BECA	NNJ., BECADOS AÑO 2018	NNJ., BECADOS AÑO 2019	OBSERVACIONES
Beca Indígena (BI)	422	385	2019 en proceso
Beca Presidente de la República (BPR)	527	607	2019 en proceso
Beca de Apoyo a la retención Escolar (BARE)	333	300	Sólo Liceos
TOTAL COMUNAL	1.282	1.292	

Fuente: JUNAEB, Elaboración Equipo DAEM. Archivo ASE.

Programas adjudicados año 2019:

- Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA), participan 4 colegios.
- Habilidades Para la Vida II (HPV II), participan 16 establecimientos municipales (este programa se amplió de 6 a 16 EE.)

Iniciativas 2020:

Coordinación, seguimiento y ejecución de las siguientes acciones:

- Protocolo de ausentismo comunal
- Protocolo de retiro del establecimiento (PR)
- Organización de 3° Seminario Regional “Retención y Permanencia”.
- Organización de 6° Feria Preventiva Provincial.
- Postulación a proyectos a instituciones gubernamentales y no gubernamentales. (a lo menos 2 en el año)
- Realización de jornada de autocuidado anual.
- Revisión, seguimiento del SIGE.
- Articulación y coordinación con instituciones de educación superior para prácticas profesionales e investigaciones de Tesis de grado en carreras pertinentes con las líneas de trabajo del Área Psicosocial de Apoyo al Estudiante.

Apoyos en coordinación a programas del Nivel Central:

Coordinación con JUNAEB y EE. en trámites y entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

Coordinación con JUNAEB y EE. en entrega de Útiles Escolares (PUE).

Coordinación con JUNAEB y EE. en entrega de computadores del Programa “Me Conecto Para Aprender”, dirigido al 100% de la matrícula de 7° años de los establecimientos educacionales municipales.

Distribución, coordinación y seguimiento para la aplicación de Encuestas de Vulnerabilidad Escolar al 100% de la matrícula de educación de párvulos (3° nivel de transición), 1°, 5° básico, 1° medio y educación especial de todos los EE. municipales de la comuna.

Atención a derivaciones de casos de la red comunal y participación activa en la organización y ejecución de programas de otras instituciones de la red.

ACTIVIDADES ASE AÑO 2019



Elaboración: Equipo Apoyo Social al Estudiante (ASE)

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Depto. Área, Unidad o Coordinación	APOYO SOCIAL AL ESTUDIANTE (ASE)
Objetivo General	Contribuir al desarrollo integral del proceso educativo, mediante la atención de las necesidades biopsicosociales, individuales y colectivas, de la comunidad educativa; ya sea a través de la intervención directa y/o vinculación a las redes de apoyo existentes, mediante la prestación de servicios y apoyo a la educación con énfasis en mejorar la asistencia y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes(NNJ) de los EE. municipalizados de la comuna, vistos en su integridad.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Contribuir en la disminución de la deserción escolar en los establecimientos educacionales de la comuna.	Implementar la correcta ejecución de programas pro retención escolar en el 100% de los EE. Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Becados • Lista de Asistencia a capacitación de contrapartes. • Fotografías de postulación / renovación y capacitaciones en eventos comunales. • N° de Proyectos enviados. • Registro Correos electrónicos. • Registro de Oficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y acompañamiento Programa comunal de Becas. • Postulación a proyectos de apoyo a la educación pública. • Seguimiento y acompañamiento en terreno al programa de alimentación Escolar(PAE). 	<ul style="list-style-type: none"> • JUNAEB • DAEM. • MINEDUC • ONG'S 	❖ Enero a diciembre.

		<ul style="list-style-type: none"> • Listado de estudiantes participantes del programa de Alimentación Escolar (PAE). • Registro Correos electrónicos • Listado de asistentes a capacitación de contrapartes. • Actas y pautas de visitas en terreno a EE. • Registro de PAE. On Line mensual 			
<p>2. Apoyar la asistencia a clases de los y las estudiantes <u>en situación de vulnerabilidad</u> de los EE. de nuestra comuna.</p>	<p>Implementar la correcta ejecución de programas que promuevan la asistencia a clases de los estudiantes en el 100% de los EE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de necesidades de atención (INA). • Carta compromiso de participación en el programa de los EE. • Lista de asistencia a capacitación anual de contrapartes. • Registro correos electrónicos. • Acta de visitas a EE. • Registro de correos electrónicos • Listado de encargados de protocolo en EE. • Listado de asistencia a capacitaciones. • Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y acompañamiento en ejecución PSE. • Seguimiento y acompañamiento en puesta en marcha y ejecución programa comunal de Ausentismo y Retención Escolar. • Seguimiento y acompañamiento de otros programas (TNE, TICS, Encuestas de vulnerabilidad, ESPA, PHV-II, SIGE). 	<ul style="list-style-type: none"> • JUNAEB • DAEM • MINEDUC 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Enero a diciembre

		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación TOCA-RR, PSC y sistema de monitoreo de convivencia escolar, informes. • Revisión y seguimiento del SIGE. 			
<p>3. Sistematizar los procesos de intervención del Área de Apoyo Social al Estudiante (ASE), con el fin de generar y reconocer intervenciones de calidad, favoreciendo las buenas prácticas y el cumplimiento de los estándares establecidos, propiciando experiencias innovadoras.</p>	<p>Sistema de control y gestión en el Área implementado y evaluado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de correspondencia interna (Memos) y externa (Oficios). • Registro de correos electrónicos internos y externos. • Pautas de revisión de procesos. • Planificación semanal. • Cronograma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en mesas de trabajo comunales, provinciales y regionales. • Coordinación y gestión con organismos públicos y privados. • Planificación, seguimiento y retroalimentación de intervenciones profesionales del área. • Participación en capacitaciones y autocuidados para funcionarios el ASE. 	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • FAEP • SEP • JUNAEB • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Enero a Diciembre.

13.9 Convivencia escolar

La Coordinación de Convivencia Escolar, tiene por propósito asesorar a las comunidades educativas en la implementación de la Política de Convivencia Escolar Nacional, ajustada al contexto de la comuna de Talcahuano y a las características propias de cada establecimiento educativo. Para esto, un equipo de profesionales trabaja en conjunto con encargados de convivencia escolar, duplas psicosociales, encargados de seguridad escolar, encargados de formación ciudadana, encargados de salud, centro de padres y apoderados comunal y centro de estudiantes de enseñanza básica y media, desde un modelo basado la prevención y promoción de ambientes escolares sanos y nutritivos que valoren la otredad y la colaboración como requisitos para el aprendizaje.

La ley 20.536 del año 2011, define la Convivencia Escolar como la coexistencia armónica de la comunidad educativa, que supone la interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Por su parte, la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2015), la describe como “un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento”.

Esta forma de concebir la convivencia escolar, hace énfasis en dos de los principales aprendizajes declarados por la UNESCO (1994) para el siglo XXI, “aprender a vivir juntos” y “aprender a ser”, más que en la resolución de conflictos, los cuales deben ser vistos como un aspecto que enriquece las relaciones humanas. El enfoque, por tanto, que guía el quehacer de esta coordinación es un enfoque formativo, que responsabiliza la gestión de la convivencia a la comunidad en su conjunto, la cual debe propender al mejoramiento continuo en base a la reflexión de sus propias prácticas y las creencias que conforman su cultura, pues es la escuela la que debe generar capacidades para comprender los orígenes de sus conflictos, tomar decisiones basadas en evidencia, evaluar sus impactos y aprender de la experiencia.

Es por lo descrito, que esta coordinación acompaña a los establecimientos educacionales en colaboración con las organizaciones y redes locales y regionales para dar respuesta efectiva en temáticas tales como: clima de aula, seguridad escolar, sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana, uso y abuso de sustancias, entre otros, fortaleciendo las competencias de los miembros de la comunidad educativa y acompañamiento a las duplas psicosociales.

A julio del año 2019 la comuna cuenta con profesionales que cumplen funciones en el ámbito de la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos, cuya distribución se visualiza en la siguiente tabla, considerando la matrícula e índice de vulnerabilidad escolar IVE.

DOTACION DE PROFESIONALES ENCARGADOS/AS DE CONVIVENCIA POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2019

Nº	Establecimiento	Total Hrs. exclusivas como Encargado/a Convivencia	Total Hrs. trabaja dor/a social	Total Hrs. Psicólogo/a	TOTAL HRS EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR
1	Arturo Prat Chacón	20	44	0	64
2	Santa Leonor	21	30	30	81
3	Diego Portales	15	30	0	45
4	México Estado de Guerrero	14	0	35	49
5	La Dama Blanca	30	30	40	100
6	Villa Independencia	44	44	30	118
7	C. Cruz del Sur	14	30	30	74
8	Anita Serrano Sepúlveda	20	44	24	88
9	C. Básico Simons	22	30	38	90
10	Cerro Cornou	15	30	30	75
11	Libertad	20	40	24	84
12	C. Basico Buena Vista	14	30	30	74
13	Península de Tumbes	24	40	30	94
14	Corneta Cabrales	22	30	42	94
15	Huertos Familiares	30	0	0	30
16	Rep. Bolivariana de Venezuela	8	30	7	45
17	Esc. Básica Las Higueras	10	44x2	0	98
18	C. Básico Huachipato	15	30	30	75
19	C. Básico Los Cóndores	14	30	44	88
20	Santa Clara	10	36	36	82
21	San Francisco	44	44	44	132
22	CLP Alonkura	10	44	44	98
23	C. Básico San Vicente	10	44	0	54
24	Nueva Los Lobos	11	44	30	85

25	C. Básico los Lobos	14	40	30	84
26	Villa Centinela Sur	40	40	36	116
27	Liceo Almte. Pedro Espina R.	14	40	40	94
28	Liceo Comercial Sergio M. A	15	44	44	103
29	Liceo Industrial J.A. Ríos	20	44	44	108
30	Liceo Técnico	30	44	44	118
31	Liceo Polivalente	36	44	22	102
32	C.E.I.A. Las Américas	14	44	0	58
Total		640	1.182	878	2.700

Elaboración: Equipo DAEM

Una de las principales tareas llevadas a cabo por esta coordinación es acompañar a los establecimientos para dar respuesta a las denuncias relacionadas a la interacción entre los miembros de la comunidad educativa que alteran la convivencia escolar. De acuerdo a esto, a Julio del año 2019 esta coordinación ha recibido 138 denuncias que pueden ser categorizadas de la siguiente manera:

TIPOS DE DENUNCIAS ENERO - JULIO AÑO 2019

Tipo de denuncia	Cantidad
Maltrato entre estudiantes	3
Maltrato entre estudiantes con cambio de establecimiento	1
Maltrato entre estudiantes con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo	3
Conducta de estudiante no se ajusta a reglamento de convivencia (con cambio de establecimiento)	6
Conducta de estudiante no se ajusta a reglamento de convivencia (con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo)	24
Maltrato de un adulto a un estudiante	1
Maltrato de un estudiante a un adulto (con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo)	1
Maltrato entre adultos	0
Inasistencias reiteradas	5
Inasistencias reiteradas (con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo)	1
Expulsión injustificada	0
Consumo y/o abuso de sustancias	5
Por vulneración de derechos (o sospecha)	7

Elaboración: Equipo de coordinación de convivencia escolar.

Según el actor de la comunidad educativa que realiza directamente la denuncia en la Coordinación de Convivencia Escolar, la distribución es la siguiente:

Tabla 1- ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE REALIZAN UNA DENUNCIA AÑO 2019

Denunciante	Cantidad
Apoderados	5
Establecimiento	68
OPD	0
Superintendencia de Educación	1
Profesional de la administración DAEM	0
Redes (Locales, provinciales)	7

Elaboración: Equipo de coordinación de convivencia escolar.

Con relación al trabajo directo con los estudiantes, se llevó a cabo un conjunto de actividades que buscan promover la participación comunitaria y prevenir la violencia y uso de alcohol y drogas. En la siguiente tabla se resume las actividades y cantidad de participantes.

N° DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2019

Actividades	Participantes
Investidura Brigadas Escolares Integrales	138 estudiantes

Elaboración: Equipo de coordinación de convivencia escolar.

ACTIVIDADES AÑO 2019



Actividad: Ceremonia Investidura Brigadas Escolares Integrales - enseñanza básica

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	CONVIVENCIA ESCOLAR
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Asesorar a las comunidades educativas en la implementación de la política de convivencia escolar nacional, ajustada al contexto de la comuna de Talcahuano y a las características propias de cada establecimiento educativo.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Construir una política comunal en convivencia escolar, como marco orientador y estratégico que permita abordar las temáticas relacionadas en miras a una meta educativa en común entre los establecimientos de la comuna, con foco en lo estratégico y pedagógico/formativo.	Política Comunal de Convivencia Escolar Talcahuano discutida y elaborada con participación de representantes de educación y redes locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento “Política Comunal de Convivencia Escolar Talcahuano”. • Plan de gestión de la convivencia escolar con acciones pedagógicas/formativas. • Lista de Asistencias • Registro Audiovisual • Convocatoria • Certificación • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con representantes de establecimientos educacionales. • Mesas de trabajo con redes locales. • Seminario Comunal de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto 2019 a Julio 2020.
Construir acciones para la promoción de la sana convivencia y la prevención de la violencia escolar, mediante el plan de gestión de convivencia	Que el 60% de los establecimientos municipales implementen acciones basadas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar elaborado en	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Gestión de la convivencia escolar con firma de los participantes (comunidad escolar y redes locales) • Lista de Asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones bimestrales técnico/administrativas con encargados de convivencia y duplas. • Visitas a los establecimientos educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. • USE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto 2019 a Julio 2020.

escolar de cada establecimiento.	coordinación con las redes locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Audiovisual • Convocatoria • Certificación • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en redes locales. 		
Generar instancias de capacitación a profesionales que faciliten el aprendizaje en las diferentes áreas de la convivencia escolar.	Lograr a lo menos 2 jornadas de capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Certificación • Lista de Asistencias • Registro Audiovisual • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al diagnóstico de necesidades de los establecimientos, se dictaran las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-Diciembre 2020

13.10 DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

El Departamento de Personal y Remuneraciones del DAEM de Talcahuano tiene como objetivo principal gestionar eficientemente los recursos humanos disponibles de acuerdo a la normativa vigente, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales, ya que éste se considera un aspecto central para el cumplimiento oportuno de los objetivos y tareas contempladas en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM); debiendo por tanto, asesorar a la dirección del servicio en materias relacionadas con la administración del recurso humano en general.

Es el responsable del control de la dotación de personal, de la asignación de horas e identificación de las funciones específicas de los docentes y asistentes de la educación (profesional, técnico y auxiliar) necesarios para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, del personal de los jardines infantiles y salas cunas VTF a cargo del DAEM y de los funcionarios de la administración del Departamento de Educación Municipal, en concordancia con la Ley N° 20.501, la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y/o Código del Trabajo, y Estatuto Administrativo según corresponda.

Esta área debe asegurar que cada establecimiento educacional cuente con los docentes (directivos, docentes de aula y otros) para dar cumplimiento al plan de estudios regular, al plan de mejoramiento educativo asociado a la Subvención Escolar Preferencial SEP y al Programa de Integración Escolar PIE de cada establecimiento. A lo anterior se agrega la adecuada y oportuna provisión de reemplazos de funcionarios que se ausentan de sus labores a causa de licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones, renunciaciones voluntarias u otros motivos.

Recursos Humanos debe asimismo llevar a cabo el proceso completo de remuneraciones de los funcionarios DAEM y de los establecimientos educacionales asociados, gestionando los trámites necesarios vinculados a esta materia.

El departamento también está encargado de la recepción y tramitación de licencias médicas de funcionarios dependientes del DAEM, realizando el seguimiento, control y supervisión de todo el proceso posterior a la recepción de las licencias médicas. Audita y controla además la recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, esto incluye descuentos y restituciones producto de rechazos y/o aprobaciones de licencias.

Entre otras funciones que son desarrolladas por esta área, se encuentran:

Procesos de destinaciones del personal, cese de funciones, asesoría y desarrollo de procesos administrativos en planes de retiros del personal vigentes Ley N° 20.976 de Retiro Docente y Ley N° 20.964 de Retiro de los Asistentes de la Educación, tramitación de Bono Post- Laboral, además la preparación de información para ser presentada en Contraloría General de la República, Portal de Transparencia del Estado, Superintendencia de Educación, entre otros.

PROGRAMA DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación	ROSSANA VERA MEDINA
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Apoyar el funcionamiento de los establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles VTF de la comuna de Talcahuano, mediante la provisión oportuna del recurso humano necesario para el óptimo funcionamiento de éstos y el correcto desarrollo de la tarea educativa.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
<p>Asegurar a cada establecimiento contar con docentes (directivos, docentes de aula, docentes programa PIE, docentes SEP entre otros) para dar cumplimiento al Plan de estudios, Plan de mejoramiento educativo y Programa de Integración Escolar de cada establecimiento.</p> <p>Asegurar a cada establecimiento contar con el personal asistente de la educación (profesional, técnico y auxiliar) necesario para el óptimo funcionamiento.</p>	Establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles con el 100% de sus plantas conformadas a marzo de 2020.	<p>Plantas completas y del personal requerido en cada establecimiento educacional según matrícula, necesidad y coeficiente técnico, en el caso de salas cuna y jardines infantiles, requerido.</p> <p>Nóminas vigentes a marzo de 2020.</p> <p>Ordenes de Trabajo año 2020.</p>	<p>Planificación de procedimientos a efectuar.</p> <p>Cronograma de acciones a ejecutar.</p> <p>Reuniones de coordinación y trabajo entre DAEM y establecimientos educacionales.</p>	Distintas subvenciones	Diciembre 2019 Enero – marzo 2020

<p>Asegurar que cada sala cuna y jardín infantil vía transferencia de fondos cuente el personal requerido de acuerdo al coeficiente técnico.</p>					
<p>Agilizar los procesos de reemplazos del personal en general, sean éstos por concepto de licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones y/o eventuales renunciadas.</p>	<p>Contar con el 100% de funcionarios reemplazantes para cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales, considerando los criterios establecidos y vigentes para la generación del reemplazo.</p>	<p>Banco de datos digital y documental con información relevante del personal de reemplazo y registro de evaluación de desempeño.</p>	<p>Generar publicaciones y convocatorias para atraer la postulación de profesionales de la educación y asistentes en general al DAEM de Talcahuano.</p>	<p>Distintas subvenciones</p>	<p>Todo el año</p>
<p>Asesorar al personal de los establecimientos educacionales respecto de los planes de retiro vigentes, realizando el acompañamiento necesario durante todo el proceso.</p>	<p>Universo total de funcionarios que cumplen con requisitos establecidos por la Ley para la postulación a Planes de Incentivo al Retiro vigentes 100% informados.</p>	<p>Registro de reuniones generadas. Nómina de asistencia.</p>	<p>Planificación y Cronograma de acciones a ejecutar. Reuniones con funcionarios que se acogerán a retiro.</p>	<p>Subvención Regular</p>	<p>Mayo – Diciembre</p>

13.11 Recursos financieros

El Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como objetivo principal, administrar los recursos económicos del mismo y su correcto uso, de acuerdo a la normativa existente, para dar cumplimiento al mandato que entrega la Constitución Política del Estado de garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Lo anterior, se sustenta en la supervisión y asesoría constante que entrega la Contraloría General de la República, que emana las directrices en cuanto a la contabilidad y administración de las finanzas del Estado de Chile y, por otra parte, de la Superintendencia de Educación, además de las instancias municipales que se ven involucradas en el quehacer del DAEM.

A este Departamento, le corresponde administrar anualmente M\$28.000.000.- aproximadamente (proyección año 2020), los que tienen relación con las subvenciones y otros fondos, a través de las cuales se transfieren montos para el desarrollo de las actividades (SEP, mantenimiento general, JUNJI, FAEP, JUNAEB, SENADIS, etc.).

De la misma forma rinde cuentas, ya sea al Ministerio de Educación, como a otros servicios que transfieren recursos, a través de fondos o proyectos que se ejecutan con los distintos departamentos, unidades y/o áreas.

Proveer al DAEM y los establecimientos educacionales de recursos materiales y financieros, es otra de las tareas que le corresponde a este Departamento, ya que, a través de su unidad de compras, se generan anualmente alrededor de 5.000 órdenes de compra, relacionadas con requerimientos, tanto de las comunidades educativas como de la administración.

PLAN DE ACCION

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	RECURSOS FINANCIEROS
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Administrar los recursos financieros de la Dirección de Administración de Educación Municipal

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Controlar e informar, de acuerdo a la normativa existente, el buen uso de los recursos traspasados.	Entregar en los plazos establecidos, informes y estados financieros.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes contables mensuales, semestrales y anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de registros contables e información en forma oportuna • Registro de gastos por centro de costos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año.
2. Asesorar a los Departamentos, establecimientos educacionales, Áreas y/o unidades, respecto de los recursos presupuestados y el uso oportuno de éstos.	Generar un instrumento que informe y permita monitorear, de forma óptima, el correcto y oportuno uso de los recursos traspasados, ajustándose a las normativas existentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos Departamento de Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas con Departamentos, área y/o unidades del DAEM de Talcahuano. • Capacitación en compras públicas con DAEM y Establecimientos Educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones y otros recursos traspasados (SEP, General, Mantenimiento, recursos traspasados de: JUNJI, JUNAEB, GORE, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer trimestre de 2020. • Segundo trimestre de 2020. • Todo el año.

			<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a Directores/as y encargados/as SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% SEP. • Proveer 	
	Incorporar en el quehacer del Departamento, herramientas e instrumentos que faciliten el control interno de los procedimientos que se llevan a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de seguimiento y evaluación de procesos internos • Pauta de evaluación a servicios contratados 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de seguimiento y asesoría con equipo del Departamento. • Evaluaciones periódicas a los distintos contratos de bienes y servicios que contrata el DAEM 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año.
3. Suministrar al DAEM de Talcahuano de los recursos materiales y financieros necesarios para el normal desarrollo de la tarea educativa.	Realizar Planificación de compras anual con DAEM y Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de planificación anual de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas con Departamentos, área y/o unidades del DAEM de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer trimestre de 2020. • Cuarto trimestre de 2020 (periodo 2021).
	Estandarizar procedimientos de compras y adecuarlos a las necesidades del DAEM de Talcahuano.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de instrumentos para compras públicas (Bases Administrativas y Técnicas, 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación el Área Jurídica, otras áreas y Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer trimestre de 2020.

		Términos de Referencia, cotizadores, tratos directos).			
	Capacitación continua a equipo de Finanzas.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de aprobaciones de cursos de compras públicas y normativa (rendiciones de cuentas, uso de vehículos fiscales, viáticos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones y postulaciones a cursos de Contraloría General de la República, Mercado Público u otra oferta que exista de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año.
4. Resguardo de copia de información relevante de las distintas unidades educativas y la administración del DAEM, clasificados por subvención	Mantener un sistema de registro de información digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Bodega virtual de archivos digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución adecuada de material a digitalizar. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre de departamento o unidad o coordinación	Inventario
Objetivo general del departamento unidad o coordinación	<p>La Unidad de inventario tiene como objetivo velar por el control y buen uso de todos los bienes (inventaríales) que existen tanto en los establecimientos educacionales como en el DAEM. Velar por mantener actualizados los registros de inventario. La gestión abarca principalmente la administración y el control del activo desde su incorporación, traslado y finalmente su baja.</p>

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
<p>4. Mantener actualizados y controlados los bienes que existen en el sistema de inventarios de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Tener los inventarios actualizados en el 100 % de los establecimientos educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas en terreno • Informes de inventario actualizados • Planchetas actualizadas • Reuniones técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informe de traslado mensuales por parte de los EE 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Daem 	<ul style="list-style-type: none"> • Ene-Dic
<p>5. Capacitar semestrales a los encargados de inventario y directores de EE.</p>	<p>Capacitar al 100% de los directores y encargados de los EE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Acta de reuniones • Fotos 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del manual de inventario. Y estar en contante comunicación (reuniones y llamados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Daem/ Faep 	<ul style="list-style-type: none"> • Ene-Dic

			tanto con los encargados de inventario y directores de colegio para aclarar inquietudes		
6. Mantener actualizados y controlados los bienes que existen en el sistema de inventarios de departamentos y unidades del Daem .	Tener los inventarios actualizados en el 100 % de las dependencias Daem .	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a las distintas dependencias • Planchetas murales actualizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo constante de actualizaciones • Reuniones con los jefe de departamento para dar conocer el instructivos. • Memos y correos electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Daem 	<ul style="list-style-type: none"> • Ene-Dic

13.12 DEPARTAMENTO PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

FINALIDAD DEL DEPARTAMENTO.

Garantizar desde el punto de vista de la infraestructura la calidad y continuidad del servicio educacional comunal, generando y conservando espacios normativos que den respuesta a los proyectos educativos de cada establecimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Transformar, en espacios arquitectónico, las nuevas ideas pedagógicas y satisfacer (con estos espacios educativos) las nuevas demandas comunales, de tal manera de generar comunidades educativas inclusivas con identidad y sello comunal.

Mejorar la infraestructura educacional existente entregando, igualdad e exclusividad en los espacios para los alumnos de la comuna, a través de 2 vías:

La primera, a través del **desarrollo de proyectos** y postularlos a fuentes de financiamiento externas, para posteriormente externalizar su ejecución a través de licitaciones públicas, para esto, existe un equipo de arquitectos y constructores cuya finalidad será Normalizar y Certificar la infraestructura existente y dar respuesta arquitectónica a los nuevos requerimientos de los proyectos educativos de los colegios.

Mantener actualizada la Red Educativa de la comuna, con la finalidad de tener el conocimiento de la realidad que manifiesta cada uno de los establecimientos educacionales y su comportamiento en el tiempo y con esto optimizar los recursos de infraestructura existente y dar respuesta a las necesidades de espacios para los requerimientos pedagógicos de los establecimientos que ya cumplieron su vida útil y es necesaria su reposición.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Vías de financiamiento Interno al DAEM	Externas al DAEM
Subvención de mantenimiento.	FAEP (Fondos de Apoyo a la Educación Pública).
	Fondos PMU (programa mejoramiento urbano financiamiento MINEDUC).
	FRIL (Fondos Regionales de Iniciativas locales).
	FNDR (Fondos Nacionales de desarrollo Local).

La segunda vía son las reparaciones de mantenimiento financiadas a través de la subvención de mantenimiento, cuya planificación se abordará en 3 instancias.

- a. A través de la externalización del servicio, vía licitación pública, donde una (as) empresa (s) se adjudicarán el servicio de mantenimiento en los establecimientos educacionales de la comuna, empresa coordinada por el equipo DAEM.
- b. Para las contingencias durante el proceso de marcha blanca de la externalización del mantenimiento se contará con una cuadrilla de maestros por especialidad con su ayudante (Carpintería, gasfitería, estructuras metálicas, Electricidad) supervisados por equipo DAEM, para asumir posibles contingencias y urgencias, además de asumir el mantenimiento del edificio DAEM.
- c. Finalmente, durante el proceso del PADEM 2019 se derivaron los maestros a los establecimientos educacionales los cuales realizaran funciones de maestros de mantenimiento menor a los establecimientos con mayor demanda de estos servicios, por lo tanto, actuaran en forma complementaria (en un grado menor) a la empresa de mantenimiento.

Desde el punto de vista de la Seguridad.

Generar una coordinación, desde el punto de vista de la seguridad (plan de seguridad) a través de la instauración de una cultura preventiva, tanto en los planes de seguridad de los estudiantes como de los trabajadores de todo el sistema educacional comunal.

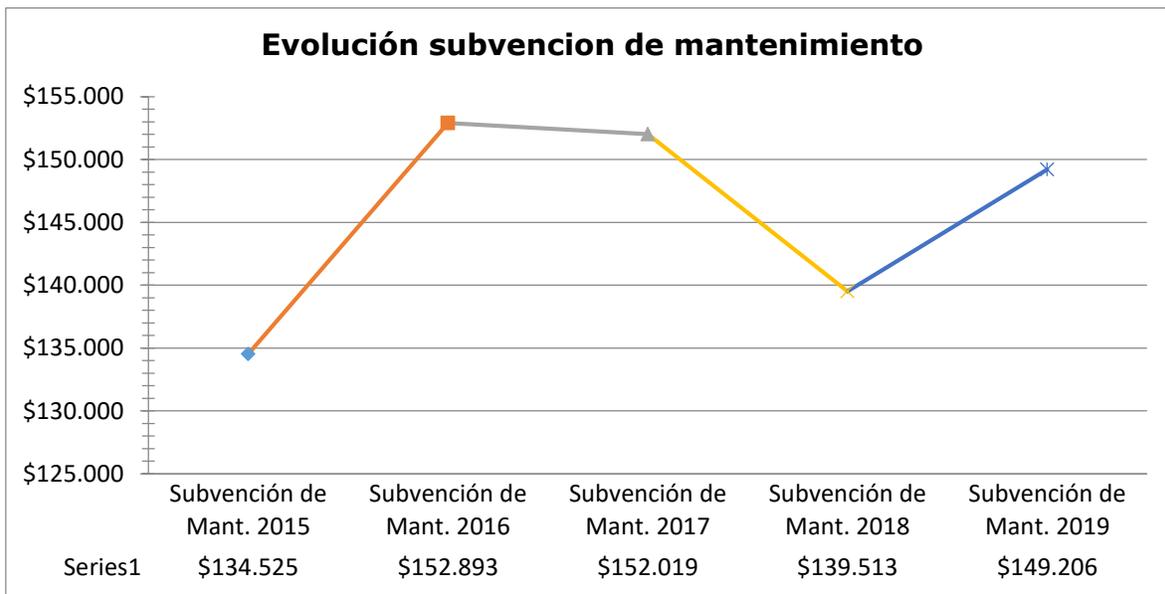
Otras obligaciones del Departamento.

Mantener la flota de vehículos DAEM en óptimas condiciones y generar las coordinaciones del horario de uso tanto del personal del DAEM como de las necesidades de traslado menor de los establecimientos educacionales.

ESTADÍSTICAS RELEVANTES.

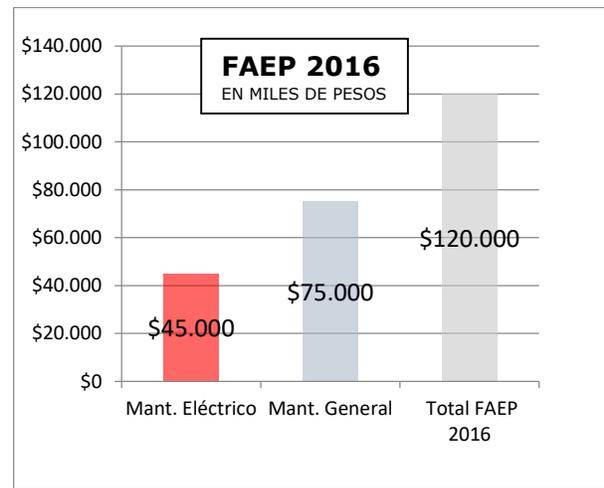
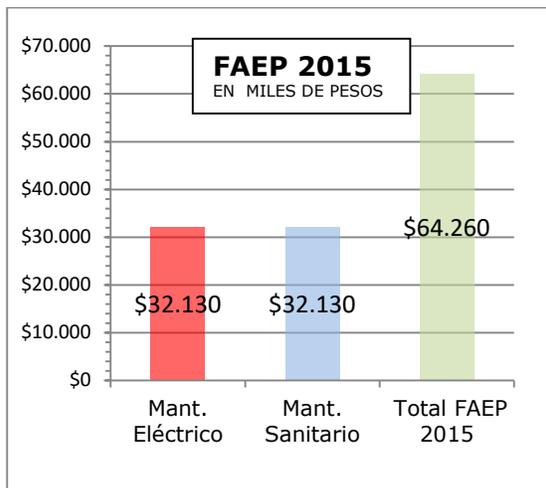
SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO.

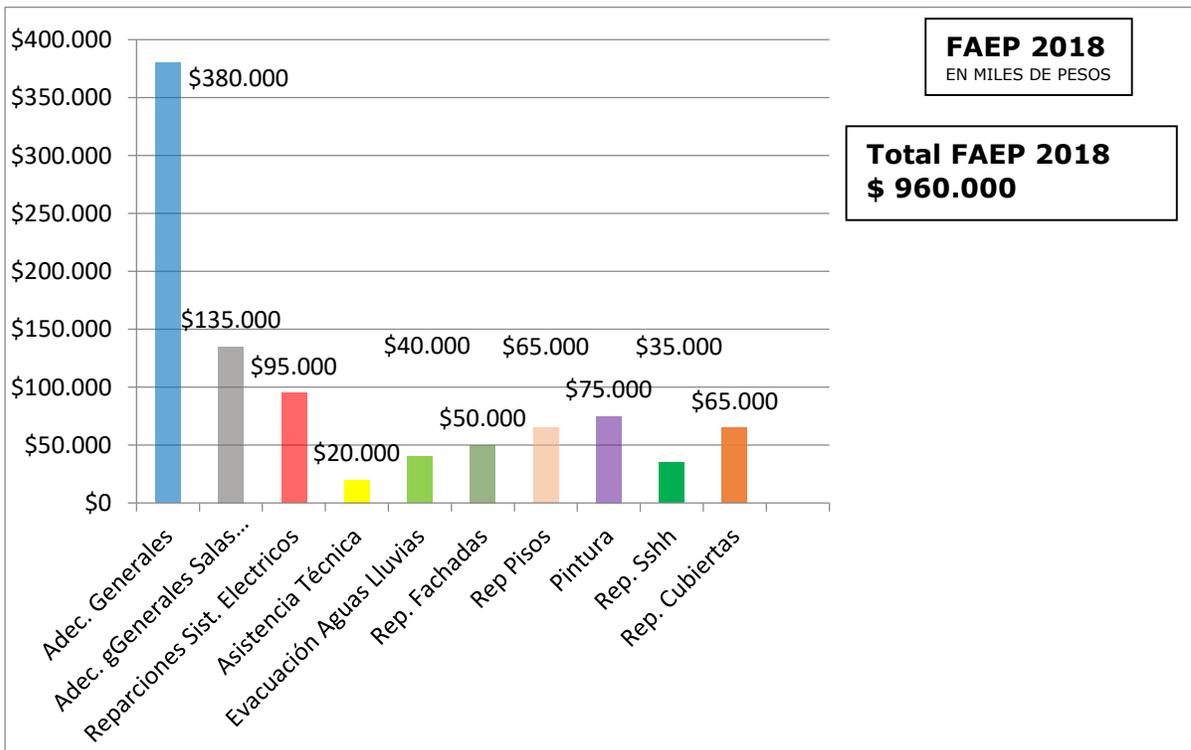
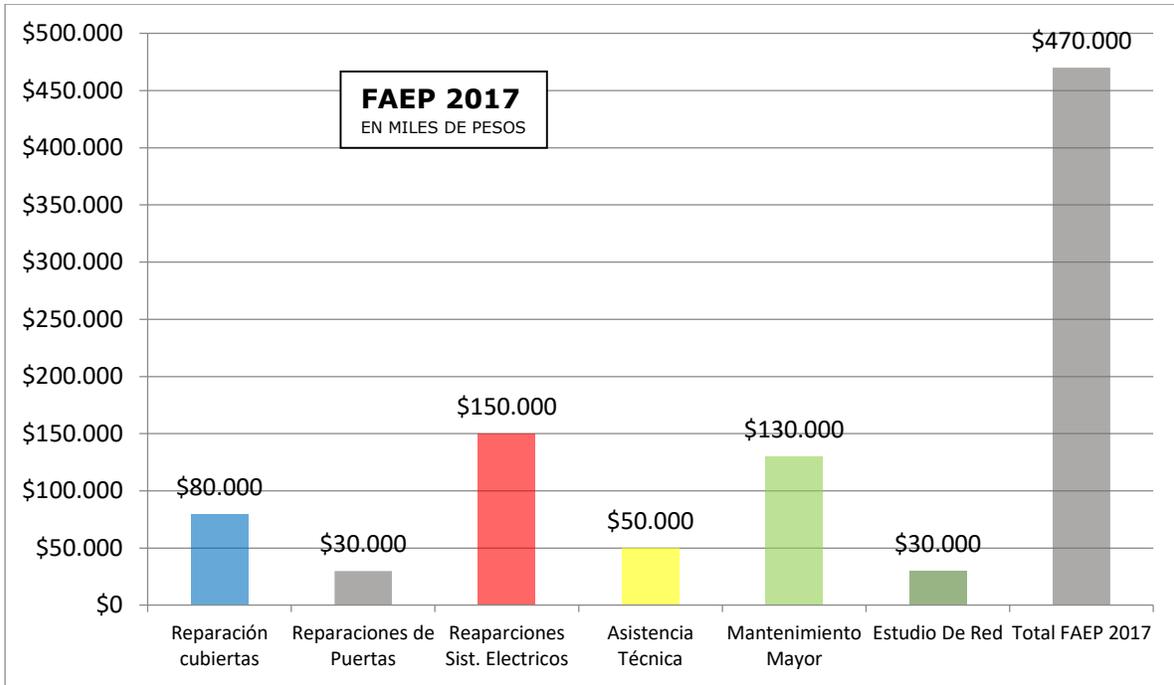
Grafico 1 Muestra como el financiamiento generado por la subvención del MINEDUC no logra repuntar a la del año 2016 financiamiento que se dirige directamente a los 36 establecimientos educacionales de nivel básico medio, especial y adulto para mejoras de urgencia y mantenimiento menor.

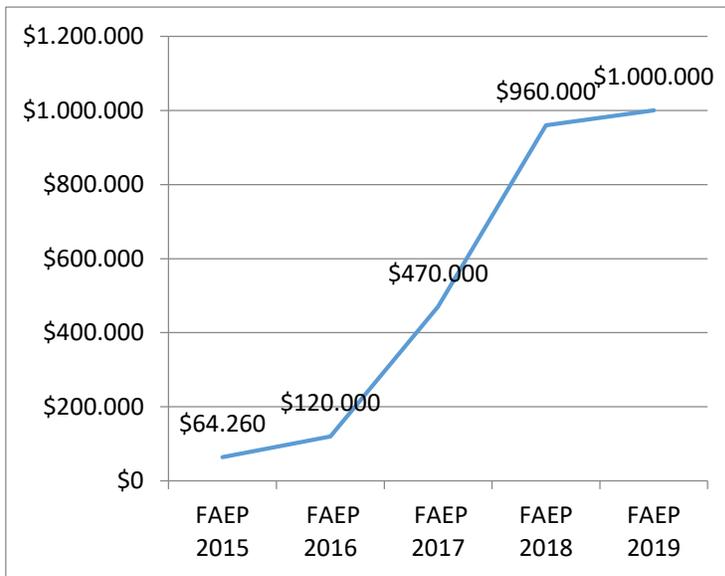
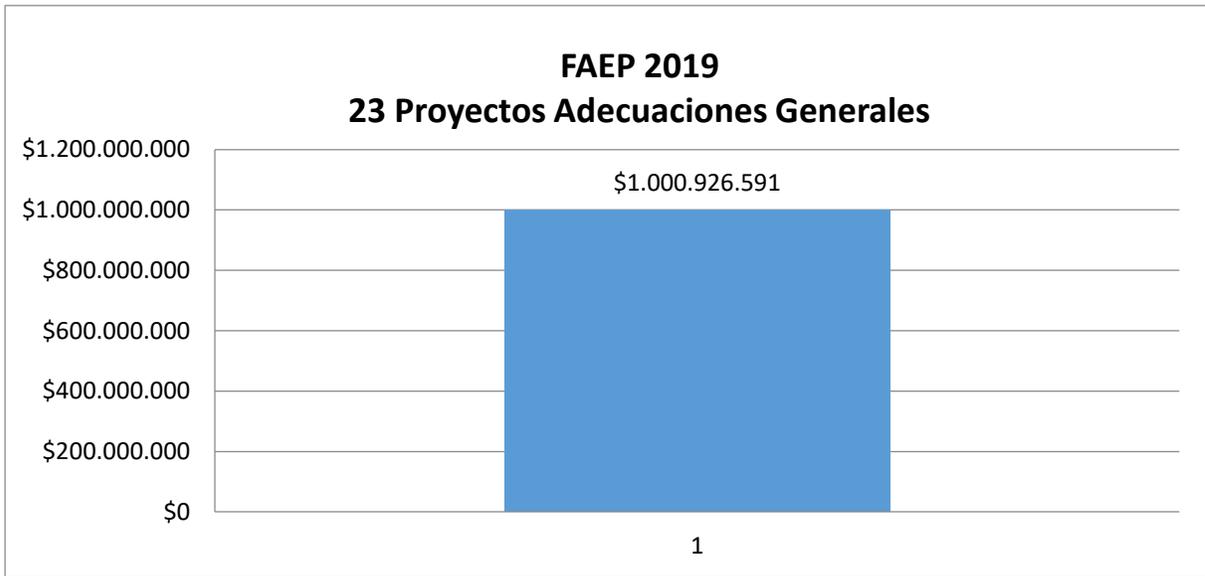


FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Los fondos FAEP son postulados cada año, su financiamiento se entrega en el segundo semestre del año de postulación , por lo tanto, su ejecución comprende en términos concretos, el segundo semestre del año de postulación y el primer semestre del año siguiente.







Desde el año 2015 al 2019 los fondos FAEP **para infraestructura** se han incrementado y con esto el rango de acción en la cantidad de establecimientos beneficiados como también en el tipo, calidad y cantidad de proyectos a ejecutar.

En el año 2015 los 64 millones estaban destinados solo a reparaciones eléctricas y sanitarias.

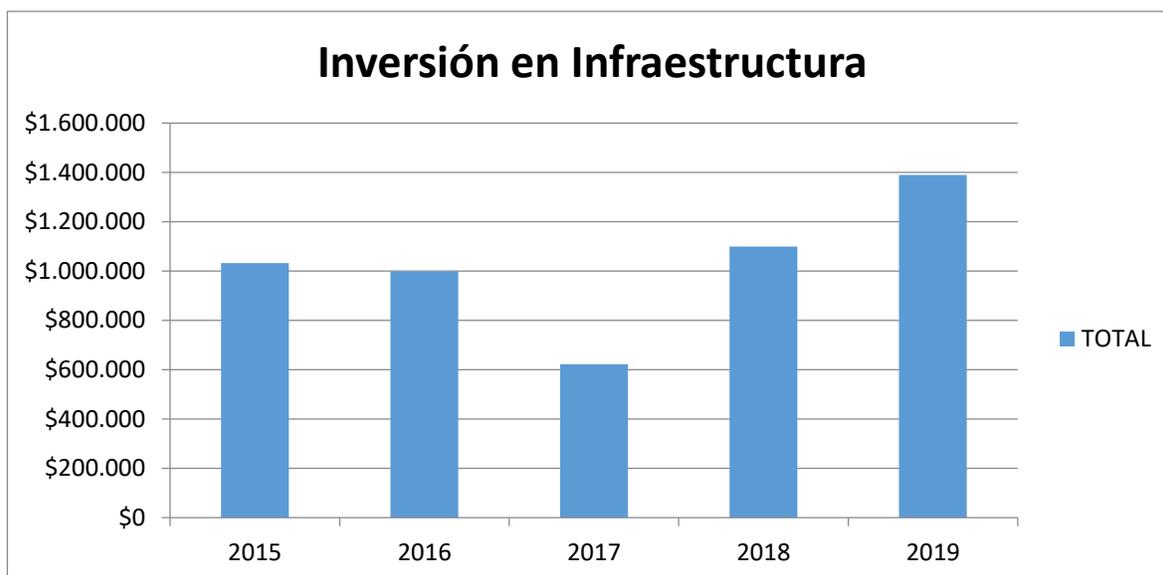
El año 2016 los 120 millones se destinaron a reparaciones eléctricas y mantenimiento menor.

En cambio el año 2017 los 470 millones de pesos serán destinados a 20 proyectos de reparaciones mayores.

En el año 2018 los \$ 960 Millones de pesos financiaron 26 proyectos y 2 asistencias técnicas.

El Año 2019 los \$ 1.000.926.591 Millones de pesos financiarán 23 iniciativas y nuevamente se incorporarán financiamientos para salas cunas.

Si bien los años 2015 y 2016, los fondos FAEP, estaban destinados a complementar la subvención anual de 134 millones de pesos, hoy, muy por el contrario, se han transformado en el financiamiento más importante para generar la mantención de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano, dejando la subvención para las reparaciones de urgencia y mantenimiento menor.



	2015	2016	2017	2018	2019
FAEP	\$64.260	\$120.000	\$470.000	\$960.000	\$1.000.000
MINEDUC	\$832.814	\$725.870	\$0	\$0	\$240.000
SUBV. MANT.	\$134.525	\$152.893	\$152.019	\$139.513	\$149.208
TOTAL	\$1.031.599	\$998.763	\$622.019	\$1.099.513	\$1.389.208

En la gráfica se puede observar que, si bien los fondos FAEP han aumentado consistentemente, sin embargo, la inversión total en infraestructura educacional solo los años 2018 y 2019 superan a la inversión del año 2015 y han comenzado a aumentar considerablemente desde donde había caído el año 2016 y 2017.

Una de las explicaciones a esta baja es que el Ministerio de Educación no financió proyectos a través de los fondos FIE-PMU, lo que lamentablemente habían resentido a las comunidades educativas ya que estos fondos financiaban proyectos elaborados por el equipo DAEM y su ejecución se externalizaba generando con esto un rápido efecto en los colegios.

El año 2019 el municipio a través del DAEM con la postulación a los fondos FAEP 2019 se ha comprometido con las comunidades educativas de la comuna ampliando la postulación a reparaciones de la infraestructura superando a los años anteriores además el año 2019 se postuló y adjudicaron los fondos del proyecto integral de la escuela Arturo Prat por \$ 240.000.000 millones de pesos proyecto que tendrá ejecución 2019 2020.

PLAN DE ACCIÓN

NOMBRE DEPARTAMENTO	Proyectos y Mantenimiento de la Infraestructura Educational.
OBJETIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	<p>Garantizar, desde el punto de vista de la infraestructura, la calidad y continuidad del servicio educacional comunal, generando y conservando espacios normativos que den respuesta a los proyectos educativos de cada establecimiento.</p> <p>En conjunto con la generación de una cultura preventiva de seguridad de los alumnos como de los funcionarios.</p>

OBJETIVO ESPECIFICO	META	VERIFICADORES	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Mejorar y mantener la infraestructura educacional existente entregando, igualdad e inclusividad en los espacios para los alumnos de la comuna	<p>a. Generar un plan de mantenimiento efectivo comunal anual</p> <p>b. Atender el 100% de las urgencias en la infraestructura educacional.</p> <p>c. Generar un plan de supervisión normativo y de ejecución de obras.</p>	Análisis comparativo entre recepción de los trabajos de mantenimiento realizados con las solicitudes realizados por los establecimientos educacionales.	Externalizando a través de licitación pública el mantenimiento de la infraestructura.	Subvención de mantenimiento	Enero a Diciembre
Mejorar y transformar, los espacios arquitectónicos, que dan respuesta a las ideas pedagógicas y satisfacer (con estos espacios educativos) las nuevas demandas comunales, de tal manera de generar comunidades educativas	Diseñar, y ejecutar los 23 proyectos postulados como ideas de proyecto a los fondos FAEP 2019, especificados en hoja anexa	Recepción de las obras y los estudios.	Licitación de los proyectos a través de licitaciones públicas y seguimiento en reuniones de coordinación con los establecimientos educacionales	FAEP 2019 MINEDUC	Enero a Diciembre

inclusivas con identidad y sello comunal.					
Generar cajas chicas en los establecimientos educacionales en primera instancia con directores elegidos a través de la Ley 20.501	Generar una respuesta más rápida en la atención de urgencias presentadas en la infraestructura del establecimiento	Recepción de las reparaciones.	Coordinación con depto. de personal y coordinación SEP	SEP	Enero a Diciembre

Desde el punto de vista de la implementación de una cultura preventiva

Cumplimiento a los aspectos de la ley 16.744, generando una cultura preventiva en seguridad laboral y escolar que permita vivir en una sociedad integrada.	Aplicación de Protocolos de vigilancia MINSAL. • Trastorno músculo esquelético. 100%	Informes de resultados.	Los comités paritarios de los diversos establecimientos educacionales	Humanos. Tecnológicos.	Marzo a Diciembre
	Focalizar capacitaciones por estamentos. • Comité paritario • Encargado de seguridad • Personal Docente y administrativo. • Con un total de 10 capacitaciones	Registros de asistencia.	Trabajar en conjunto con IST y comités paritarios de los colegios.	DAEM	Marzo a Diciembre
	Desarrollo del 100% de los comités de seguridad escolar y actualización del PISE, dirigido a la comunidad escolar de la comuna.	Planes y Pautas de revisión	Capacitar y orientar a los encargados de seguridad escolar de los colegios y DAEM.	Humano	Marzo a Diciembre

Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Sensibilizar en el desarrollo de una cultura preventiva, hacia los funcionarios y ser un apoyo a la Prevencioncita DAEM.	Generar un diagnóstico y análisis año 2019.	Informe	Coordinación entre Comisión de Accidente y IST.	Humanos Tecnológicos	Enero a marzo
Fortalecer la seguridad de los funcionarios DAEM, con el fin de lograr una mayor seguridad y por ende, una mejor calidad de vida	Generar un plan de trabajo periodo 2020-2021	Instrumento. Registro de aplicaciones.	Reuniones de Difusión de actividades.	Humanos DAEM	Enero a abril.
	Dos capacitaciones anuales.	Registro de asistencia. Fotografía.	Comunicacional	DAEM IST Universidades	Marzo a diciembre.

Anexo N°01. Propuesta de Proyectos FAEP-SEP 2018			
N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO
			FAEP
1	ESCUELA NUEVA LOS LOBOS	Adecuaciones generales escuela nueva los lobos	\$ 70.000.000
		cambio de ventanas sector norte reparación de techumbre	
2	LICEO ANITA SERRANO	Adecuaciones Generales Liceo Anita Serrano	\$ 85.000.000
		reparaciones SSHH, implementación de sector de pre básicos	
3	COLEGIO BASICO LOS CONDORES	Sistema de evacuación de aguas lluvias colegio los cóndores	\$ 40.000.000
4	ESCUELA SANTA CLARA	Adecuaciones Generales	\$ 50.000.000
		Cambio de Pisos	
5	COLEGIO ARTURO PRAT	Adecuaciones Generales	\$ 25.000.000
		Cambio de Cubierta Parcial	
6	ESCUELA DE PARVULOS SAN FRANCISCO	Cambio de Cubierta Parcial	\$ 50.000.000
7	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	Reposición Pisos y Tabiques Aulas	\$ 50.000.000
8	ESC. CENTINELA	Proyecto de Pintura	\$ 75.000.000
9	DAMA BLANCA	conservación sshh alumnas	\$ 35.000.000
		diseño patio cubierto nivel básica	\$ 10.000.000
10	CENTRO LABORAL ALONKURA	Reposición Eléctrica	\$ 50.000.000
11	LICEO TECNICO C-25	Reposición Eléctrica Etapa 2	\$ 15.000.000
12	LICEO INDUSTRIAL A-23	Reposición Eléctrica Etapa 2	\$ 30.000.000
13	COLEGIO VILLA INDEPENDENCIA	Reposición Radier sector Pre Básico	\$ 15.000.000
14	ESCUELA HIGUERAS	Adecuaciones Generales	\$ 60.000.000
15	COLEGIO SAN VICENTE	Adecuaciones Generales	\$ 90.000.000
		Calefacción Proyecto Rampa pintura general adecuación de patio	
		proyecto de diseño Rampa	
16	ESCUELA CERRO CORNOU	Reposición Fachada de Madera y Ventanas Sector Norte	\$ 50.000.000
17	ESCUELA CRUZ DEL SUR	Reposición Cubierta ultima etapa	\$ 15.000.000
18	SALA CUNA CARLOS CONDELL	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
19	SALA CUNA SANTA CLARA	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
20	SALA CUNA MONTE REDONDO	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
21	SALA CUNA LAS SALINAS	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
22	SALACUNA LEONOR MASCAYANO	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
23	SALA CUNA DIEGO PORTALES	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
24	SALA CUNA EL GUINDO	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
25	SALA CUNA LICEO POLIVALENTE	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
26	ESCUELA DE PARVULOS ARENAL	Adecuaciones Generales	\$ 15.000.000
Financiamiento total FAEP 2018			\$ 960.000.000

Anexo N°02. Propuesta de Proyectos FAEP-SEP 2019

PROYECTOS FAEP 2019 Definitivo			
	ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
1	B-22 LICEO COMERCIAL	CAMBIO DE PUERTAS Y RETRANQUEOS AULAS Y AGUAS LLUVIA	\$100.000.000
2	E-485 CRUZ DEL SUR	ADECUACIONES , CAMBIO DE CUBIERTA Y reposición sistema eléctrico	\$70.000.000
3	C-1300 NUEVA LOS LOBOS	CONSERVACIÓN ALEROS Y CIELO	\$30.000.000
4	E-486 LICEO ANITA SERRANO	CAMBIO DE CUBIERTA	\$279.926.591
5	D-475 DIEGO PORTALES	REPARACION FRONTIS SECTOR NORTE	\$50.000.000
6	D-508 LOS CONDORES	ADECUACIONES GENERALES	\$50.000.000
7	D-461 SANTA LEONOR	ADECUACIONES GENERALES	\$60.000.000
8	TODOS LOS RECINTOS	SELLOS VERDES	\$80.000.000
9	D-483 DAMA BLANCA	ADECUACIONES SSHH Y DUCHAS	\$50.000.000
10	SALA CUNA EL GUIINDO	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
11	SALA CUNA CARLOS CONDELL	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
12	SALA CUNA MONTE REDONDO	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
13	SALA CUNA LAS SALINAS	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
14	SALA CUNA SANTA CLARA	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
15	SALA CUNA LICEO B-26	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
16	SALA CUNA DIEGO PORTALES	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
17	ESCUELA DE PÁRVULOS ARENAL	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
18	ESCUELA DE PARVULOS SAN FRANCISCO	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
19	SALA CUNA SANTA LEONOR	ADECUACIONES GENERALES	\$10.000.000
20	LICEO TECNICO C-25	CONSERVACION ESPECIALIDADES (5)	\$50.000.000
21	ESCUELA MEXICO	ASISTENCIA TÉCNICA NORMALIZACIÓN ESC MEXICO	\$15.000.000
22	ESCUELA CORNETA CABRALES	CONSERVACIÓN ESC CORNETA CABRALES	\$50.000.000
23	ESCUELA BUENA VISTA ZAROR	Conservación, implementación de red de internet y telefonía	\$16.000.000
			\$1.000.926.591

13.13 Coordinación SEP

La subvención escolar preferencial tiene su fundamento jurídico en la Ley N° 20.248 y fue creada para el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media, tal como lo señala el Art. N°1 de la citada ley.

Para incorporarse al régimen de la subvención escolar preferencial, cada sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente. Dicho convenio abarcará un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el hilo conductor de la subvención escolar preferencial y utiliza 4 grandes dimensiones para elaborar y estructurar sus acciones:

La dimensión **Gestión pedagógica** comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de la enseñanza, considerando las necesidades de todos los estudiantes mediante acciones concretas, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Este ámbito constituye el eje central del quehacer de los establecimientos, ya que guarda directa relación con su objetivo de impartir la enseñanza para el desarrollo integral de los alumnos. Las escuelas deben explicitar la necesidad de un trabajo coordinado y colaborativo entre profesores, equipo técnico pedagógico y director, que asegure la implementación curricular mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento de la labor docente.

La dimensión **Gestión Liderazgo** incluye, en términos generales, las acciones realizadas por el sostenedor y el equipo directivo del establecimiento con el fin de articular e implicar a la comunidad educativa con metas institucionales, así como también con el planificar y evaluar los principales procesos de gestión en función de los resultados obtenidos. Asimismo, esta dimensión releva al sostenedor y al director como los encargados de rendir cuentas y asumir la responsabilidad pública por el desempeño y funcionamiento general del establecimiento.

La dimensión **Gestión Convivencia y Formación** considera las políticas, procedimientos y prácticas necesarios para lograr una formación integral de los estudiantes en lo referido al ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico; generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común; y posibilitar la integración social de los estudiantes y su preparación para participar en la vida cívica y democrática del país.

La dimensión **Gestión de recursos** comprende las políticas, procedimientos y prácticas que deben implementar los establecimientos para contar con personal calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. De esta forma se busca una administración ordenada y eficiente de los recursos económicos de la institución y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes; y garantizar la adecuada provisión, distribución y uso de los mismos.

Las instituciones educativas deben enfrentar, generalmente, un contexto desafiante que implica obtener matrículas para ser viables en lo financiero y así mantener los recursos necesarios para concretar sus planes. En esa línea, la dimensión busca establecer las condiciones necesarias para contar con personal competente, tener estabilidad económica, optimizar los bienes de diverso tipo con que cuenta la escuela, y disponer de ellos en la medida que sea necesario.

A continuación, se grafican los ingresos provenientes de la subvención escolar preferencial proyectados del periodo 2019 de los establecimientos educacionales municipales de la comuna:



PLAN DE ACCIÓN 2020

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	Coordinación SEP
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación	Rodrigo Valdebenito Roca
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Apoyar la correcta implementación del Plan de Mejoramiento Educativo en los establecimientos educacionales municipales de la comuna, bajo los marcos legales establecidos.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Asistencia en la construcción del PME en cada Establecimiento Educacional.	Asistencia al 100% de los Establecimientos Educacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de observación de clases por establecimiento • Plataforma ministerial 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo con coordinadores SEP de cada establecimiento • Salidas a terreno • Derivaciones y explicación de instructivos ministeriales • Difusión Ley N° 20.248 	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a Diciembre
2. Seguimiento labor docentes y profesionales contratado con fondos SEP	Al menos el 50% de los establecimientos se observan los contratos SEP	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de observación por personal contratado 	<ul style="list-style-type: none"> • Salidas a terreno • Envío de instructivos locales 	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto a Diciembre

13.14 Informática

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son cada vez más usadas para el apoyo y automatización de todas las actividades del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, para hacer más eficiente la gestión de la información y la comunicación de los departamentos unidades o coordinaciones del DAEM, en sus interacciones tanto internas como externas, que cuentan como parte de sus operaciones la utilización de recursos informáticos para el logro de sus objetivos.

La unidad de informática, es el área responsable de apoyar en el ámbito de la informática, tanto a las áreas del DAEM, como a los establecimientos educacionales municipales de la comuna, en lo referido a propuestas de ideas para las posibles soluciones a problemas y conflictos de los sistemas computacionales, además de otorgar mantención y soporte, con el propósito de facilitar el logro de los objetivos institucionales.

Para materializar el uso de recursos informáticos, esta unidad gestiona la resolución a necesidades tales como: asesoría en el manejo de software y hardware, evaluaciones tendientes a la implementación de soluciones informáticas, configuración de dispositivos informáticos y mantenimiento de equipos computacionales.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	INFORMÁTICA
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación	ROLANDO RIVAS YÁÑEZ
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Promover la implementación de soluciones informáticas, destinadas a satisfacer los requerimientos provenientes tanto de los departamentos unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, como de los establecimientos educacionales, con el propósito de facilitar el logro de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Asesorar a los departamentos, unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, como a los establecimientos educacionales, en la incorporación y desarrollo de proyectos informáticos necesarios para cumplir sus	Administración de Plataforma Corporativa de Inteligencia de Negocios DAEM Talcahuano.	Acceso a enlace plataforma BI de acuerdo con los usuarios registrados y sus respectivos perfiles, a través de navegador: http://198.211.101.100/login	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación pruebas de carga de información por parte de las áreas involucradas. • Capacitaciones a usuarios. • Implementación de requerimientos emergentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre.
	Implementación Proyecto Internet Escuela Península de Tumbes.	Informe de acceso a internet proyecto Escuela Península de Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y asistencia a reuniones para analizar Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre.

requerimientos de operación.			Internet Escuela Península de Tumbes.		
2. Mejorar las condiciones de infraestructura de redes de datos computacionales en las dependencias del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano.	Implementación de una red de datos certificada en todos los departamentos, unidades o coordinaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano.	Informe de certificación de red de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita por parte de empresas a dependencias del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, con el fin de diagnosticar requerimientos y obtener valorización. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a diciembre.
3. Brindar soporte informático a los departamentos, unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano en lo referente a servicios tecnológicos.	90% de los requerimientos atendidos.	Bitácora de registro de requerimientos y solicitudes de soporte informático de los departamentos, unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de requerimientos atendidas. • Libro de registro de requerimientos resueltos. 	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo a Diciembre.

14. PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.

ESTIMACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2020

ST	IT	AS	SUB	DENOMINACION	M(\$)
				INGRESOS PRESUPUESTARIOS	30.345.800
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.345.800
	03			De Otras Entidades Públicas	28.725.800
		003		De la Subsecretaría de Educación	26.568.062
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	990.738
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.167.000
			001	A Educación Aporte Municipal	405.000
			002	Aguinaldos y Bonos	762.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.630.000
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.620.000
	99			Otros	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0

Elaboración: Equipo DAEM.

ESTIMACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2020

ST	IT	AS	SUB	DENOMINACION	M(\$)
				EGRESOS PRESUPUESTARIOS	30.345.800
21				GASTOS EN PERSONAL	27.474.445
	01			Personal de Planta	8.650.900
	02			Personal a Contrata	11.626.308
	03			Otras Remuneraciones	7.197.237
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.529.355
	01			Alimentos y Bebidas	112.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	135.000
	03			Combustibles y Lubricantes	20.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	896.000
	05			Servicios Básicos	440.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	15.000
	07			Publicidad y Difusión	35.000

	08		Servicios Generales	412.249
	09		Arriendos	130.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	40.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	256.166
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.940
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000
	01		Prestaciones Previsionales	30.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312.000
	04		Mobiliario y Otros	90.000
	05		Máquinas y Equipos	125.000
	06		Equipos Informáticos	82.000
	07		Programas Informáticos	15.000

Elaboración: Departamento Finanzas

15. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN.

15.1 Plan de seguimiento, acompañamiento y evaluación PADEM 2020

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las iniciativas propuestas en el Plan Anual de Educación Municipal, cuya implementación nos permitirá como comuna avanzar en la mejora educativa de todos los estudiantes de Talcahuano; es que se planificó un plan de acompañamiento, seguimiento y evaluación liderado por el Equipo de Gestión del DAEM Talcahuano, el cual nos accederá a identificar a tiempo el avance de cada una de las acciones e implementar mejoras con el fin de fortalecer la visión estratégica de cada una de las áreas involucradas en la educación de la comuna puerto.

Este plan de seguimiento, acompañamiento y evaluación del PADEM año 2020 será ejecutado por los representantes de nuestra comunidad educativa en mesas de trabajo, lideradas por el equipo de gestión DAEM; permitiendo su flexibilización en función del cumplimiento de las metas generales propuestas y considerando el contexto del presente año.

El Plan de seguimiento, acompañamiento y evaluación se desarrollará con una periodicidad trimestral y donde participarán las mesas de trabajo convocadas por el equipo de gestión DAEM.

Estas mesas de trabajo serán las responsables de monitorear, acompañar y evaluar el avance de este PADEM; por medio de una matriz de evaluación.

Esta matriz de evaluación medirá el avance de este PADEM por medio de una escala de apreciación, la cual medirá el nivel de cumplimiento de las iniciativas comunales establecidas para el año 2020.

A continuación, se presentan las posibles respuestas para medir el nivel de ejecución:

Indique el nivel en el que usted cree que se ha ejecutado la acción establecida, registrando en la celda respectiva a cada acción, el número que corresponda según la siguiente escala:	
0	La iniciativa no se ha ejecutado en lo absoluto
1	La iniciativa se ha ejecutado en menos de un 50% de lo propuesto
2	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 50% de lo propuesto pero menos de un 80%
3	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 80%
4	La iniciativa se ha ejecutado en su totalidad

15.2 Matriz de evaluación de proceso.

Esta matriz se diseñó para ser implementada de manera trimestral para medir el estado de avance del PADEM año 2020.

Instrucciones: Marca con una x en el número que represente el nivel de ejecución de la iniciativa evaluada.

N°	INICIATIVA COMUNAL	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
		0	1	2	3	4	
1	Capacitación para la comunidad educativa						
2	Lineamientos técnico pedagógicos						
3	Transición educativa inter nivel						
4	Liderazgo y trabajo en equipo del DAEM						
5	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar						
6	Asistencia y retención escolar						
7	Participación en actividades extraescolares						
8	Normalización						
9	Estado financiero						

Una vez evaluado el progreso de cada una de las iniciativas comunales, las mesas de trabajo establecerán acciones remediales para concretar su cumplimiento.

15.3 Matriz de evaluación anual PADEM 2020.

EVALUACION PADEM 2020 Y PROYECCION PADEM 2021

CONSEJO ESCOLAR:
FECHA:

I. ESTRUCTURA.

En relación a los objetivos señalados calificar según corresponda.

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO: Establecer diagnóstico educacional de los establecimientos de la comuna en cuanto a los aspectos académicos, extraescolares y administrativos

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El Diagnóstico PADEM 2019 da cuenta de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna.				
2.- La presentación del diagnóstico es suficientemente clara y organizada para su correcta interpretación.				

OFERTA DEMANDA MATRICULA Y ASISTENCIA

OBJETIVO: Evaluar la matrícula y asistencia de los establecimientos de la comuna proyectando metas y desafíos para el año correspondiente.

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El PADEM 2019 da cuenta de la oferta y demanda de matrícula de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna.				
2.-Los datos de matrícula y demanda presentado son de fácil interpretación.				
3.-El PADEM 2019 da cuenta de la asistencia media de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna				

METAS DAEM

OBJETIVO: Definir metas DAEM y de cada establecimiento que durante el año en curso se pretenden alcanzar

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El PADEM 2019 da cuenta de metas a alcanzar por parte del Departamento de administración de Educación Municipal				
2.-Las METAS establecidas resultan de fácil comprensión para toda la Comunidad Educativa.				
3.-Las METAS establecidas resultan pertinentes de acuerdo a la realidad comunal.				

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Establecer, evaluar y proyectar la dotación docente y de asistentes de educación para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas según normativa vigente

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-La dotación de personal docente y asistentes de educación de los establecimientos cumple con lo establecido según normativa vigente				
2.- Las Tablas de datos asociadas a la dotación docente y asistentes de educación son de fácil interpretación.				

PROGRAMAS DE ACCIÓN

OBJETIVO: Elaboración planes de acción con objetivos, área específica y responsable directo.

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El PADEM 2019 cuenta con programas de acción acordes a las necesidades de la Comuna.				

PRESUPUESTO DE INGRESOS-GASTOS-INVERSIÓN

OBJETIVO: Presentar presupuesto con descripciones, datos y actividades enmarcados en los objetivos comunales de educación.

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El presupuesto PADEM 2019 en relación a ingresos, gastos e inversión es claro y concreto				

II. ACCIONES RELEVANTES.

Instrucciones: Marca con una x en el número que represente el nivel de ejecución de la iniciativa evaluada.

Nivel de ejecución	
0	La iniciativa no se ha ejecutado en lo absoluto
1	La iniciativa se ha ejecutado en menos de un 50% de lo propuesto
2	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 50% de lo propuesto pero menos de un 80%
3	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 80%
4	La iniciativa se ha ejecutado en su totalidad

N°	INICIATIVA COMUNAL	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
		0	1	2	3	4	
1	Capacitación para la comunidad educativa						
2	Lineamientos técnico pedagógicos						
3	Transición educativa inter nivel						
4	Liderazgo y trabajo en equipo del DAEM						
5	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar						
6	Asistencia y retención escolar						
7	Participación en actividades extraescolares						
8	Normalización						
9	Estado financiero						

III. PROYECCIONES 2021

Luego de realizado el análisis, a su juicio ¿Cuáles serían las principales acciones necesarias de implementar a nivel comunal? Señale a lo menos una en cada Dimensión

DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	
DIMENSION LIDERAZGO	
DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	
DIMENSION GESTION DE RECURSOS	

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Firma y timbre Director(a) del establecimiento

15.4 Carta Gantt sobre el seguimiento, acompañamiento y evaluación del PADEM 2020.

N°	INICIATIVA COMUNAL	Área DAEM relacionada	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	Capacitación para la comunidad educativa	Técnico pedagógico												
2	Lineamientos técnico pedagógicos	Técnico pedagógico												
3	Transición educativa inter nivel	Técnico pedagógico												
4	Liderazgo y trabajo en equipo del DAEM	Dirección												
5	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar	Formación ciudadana												
6	Asistencia y retención escolar	Formación ciudadana												
7	Participación en actividades extraescolares	Técnico pedagógico												
8	Normalización	Mantenimiento y proyectos												
9	Estado financiero	Finanzas												

La carta Gantt se definirá en conjunto con los participantes de las mesas de trabajo .

